USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Net Zero Deforestation - NZD

The Nature Conservancy
Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

Estrategia Consensuada con autoridades de gobierno para reducir la deforestación y presión sobre el bosque, amparada en las políticas y el marco legal de bosques, áreas protegidas y territorios indígenas del Ecuador

Por nuestro gran SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL

Quito-Ecuador

Julio 2014

La presente publicación se elaboró para ser revisada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La misma fue preparada por el equipo del Consorcio SEDEFA-ECOPAR, cuyo equipo fue conformado por los siguientes profesionales:

Carla Cárdenas
Damián Villacrés
Nicolay Aguirre
Estefanía Martínez
Cinthia Rosero
María Cristina Puente
Diego Viteri
Lucy Ruiz

Coordinación técnica TNC: Adriana Cárdenas Chávez
Equipo de apoyo TNC: Galo Medina, Marisel Allende
Delegación GADPS: Esteban Salazar

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Colombia, Ecuador y Perú, bajo los términos del **contrato No. AM ANDINA 00197-2013**.

Net Zero Deforestation-NZD es implementado por un consorcio de empresas y organizaciones como: Amazon Conservation Team (ACT); Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA); Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE) y El Gobierno Provincial de Sucumbíos (GADPS).

Descargo de Responsabilidad
Los contenidos y opiniones expresadas en este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de los Estados Unidos de América o TNC.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

1. OBJETIVO **6**

2. METODOLOGÍA **7**

3. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA ESTA ESTRATEGIA **14**

4. MARCO CONCEPTUAL **15**

4.1 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2013-2017) 16
4.2 POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES 18
4.3 ESTRATEGIA SECTORIAL DE PATRIMONIO 18
4.4 POLÍTICAS Y ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 19
4.5 MODELO DE GOBERNANZA FORESTAL 20
4.6 ESTRATEGIA DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 21
4.7 POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD 21

5. ACTORES, COMPETENCIAS, PLANES Y PROGRAMAS **23**

5.1 AUTORIDADES 23
5.1.1 Ministerio del Ambiente *23*
5.1.2 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. *26*
5.1.3 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos *27*
5.1.4 Unidades de Gestión Ambiental, Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales. *29*
5.1.5 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. *29*
5.2 ENTIDADES SECTORIALES 30
5.2.1 Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. *30*
5.2.2 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. *30*
5.2.3 Ministerio de Recursos no Renovables. *30*
5.2.4 Ministerio de Turismo - MINTUR. *31*
5.2.5 Secretaría del Agua, SENAGUA *31*
5.2.6 Instituto para Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE *31*
5.3 FUERZA PÚBLICA 32
5.3.1 Ministerio del Interior -Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Ecuador. *32*
5.3.2 Ministerio de Defensa- Fuerzas Armadas *32*
5.3.3 Fiscalía de la Provincia *33*
5.4 PUEBLOS INDÍGENAS 33
5.5 OTROS ACTORES 34
5.5.1 Mancomunidad del Norte *34*
5.5.2 Sector empresarial productor agropecuario: agricultores, ganadería y plantaciones de especies maderables. *34*
5.5.3 Pequeños productores forestales y comerciantes de madera *35*

6. PROBLEMÁTICA ACTUAL Y CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS **37**

7. METAS PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN **43**

8. ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN EN SUCUMBÍOS **47**

8.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS GENERALES 49
8.2 ESTRATEGIAS PARA ATACAR LAS CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN. 55
8.2.1 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Expansión de la frontera agrícola". *55*
8.2.2 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Extracción de madera de los bosques". *58*
8.2.3 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Extracción petrolera". *64*
8.2.4 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Extracción minera". *66*

8.2.5 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "construcción de carreteras". *69*
8.2.6 Estrategias para reducir la causa de la deforestación: "tenencia de la tierra". *73*
8.3 SUB-ESTRATEGIAS DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS 76
8.3.1 Estrategia sectorial y acuerdos con las autoridades: Gobierno Provincial, GADs municipales, Juntas Parroquiales y ministerios sectoriales (MAE, MAGAP, ENTRE OTROS). *76*
8.3.1.1 Acuerdos con las autoridades municipales 78
8.3.2 Estrategia sectorial y acuerdos con las instituciones de control forestal (MAE, policía ambiental, fuerza terrestre y fiscalía). *78*
8.3.2.1 Acuerdos con las autoridades de control 79
8.3.3 Estrategia sectorial y acuerdos con los pueblos indígenas propietarios de bosque. *80*
8.3.4 Estrategia sectorial y acuerdos con el sector empresarial productores agropecuarios. *82*
8.3.5 Estrategia sectorial y acuerdos con los pequeños productores forestales y comerciantes de madera. *84*

9. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SEGUIMIENTO 87

9.1 MESA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS 88
9.2 MESA DE CONTROL O CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA 89
9.3 MESA DEL EJECUTIVO O GABINETE PROVINCIAL 90

10. TABLA RESUMEN DE ESTRATEGIAS 94

REFERENCIAS 96

ANEXOS 101

ACUERDOS ALCANZADOS CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL 101
ACUERDOS ALCANZADOS CON LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 103
LEYENDA APLICADA EN LA METODOLOGÍA 105
LISTAS DE ASISTENCIA 106

INTRODUCCIÓN

El programa Deforestación Neta Cero: Proyectos Demostrativos en la Amazonía Andina (NZD, por sus siglas en Inglés "Net Zero Deforestation: Demonstration Project in the Andean Amazon"), será implementado en la Amazonía de Colombia, Ecuador y Perú. El objetivo general de este programa es poner en marcha proyectos demostrativos de deforestación neta cero, que desarrollen y pongan a prueba perspectivas de REDD+ en Perú, Ecuador y Colombia, considerando: a) involucrar bosques de alto riesgo, b) lograr un impacto a gran escala, y c) influir y mejorar procesos de políticas de ordenamiento territorial.

El Consorcio, integrado en Ecuador por, The Nature Conservancy, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA, la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador-FEINCE y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos ejecuta el Proyecto Net Cero Deforestation.

En el mes de julio del 2013 se contrató a la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Forestal, que en asociación con ECOPAR elaboraron la Estrategia Consensuada con Autoridades de Gobierno para reducir la deforestación y presión sobre el bosque, amparada en las políticas y marco legal de bosques, áreas protegidas y territorios indígenas del Ecuador – (ERD)".

Estas organizaciones han venido trabajando en un proceso participativo que permitió consolidar esta Estrategia, partiendo del diseño de varios productos, entre ellos, el análisis del marco legal nacional y local en cuanto a bosques; el diseño de un mecanismo de coordinación interinstitucional; el análisis de las metas de deforestación necesarias de implementar en la Provincia de Sucumbíos, propuesta de un modelo de gestión y seguimiento para la ERD; entre otros, que han permitido alimentar el presente documento, evidenciar la problemática y consolidar algunos acuerdos con las autoridades responsables.

El presente documento analiza las metas de reducción de la deforestación que son necesarias implementar en la Provincia de Sucumbíos para lograr garantizar la existencia de los bosques como principales proveedores de servicios ambientales, proveedores de recursos maderables y no maderables y de vivienda de pueblos y comunidades indígenas.

El documento plantea, en el marco de las políticas nacionales, el desarrollo de estrategias generales y estrategias enfocadas en enfrentar las causas de la deforestación para alcanzar las metas planteadas de conservación.

También recoge lo trabajado con varios sectores con los que se promovió un diálogo sostenido para explorar posibilidades de lograr acuerdos que permitan alcanzar las metas de deforestación.

1. OBJETIVO

La Estrategia para la Reducción de la Deforestación en la Provincia de Sucumbíos constituye un planteamiento político, jurídico y técnico que busca alinear las competencias institucionales hacia la consecución de una meta de la deforestación.

Existiendo varias políticas nacionales directamente relacionadas con la reducción de la deforestación - como son la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Desarrollo Forestal Sustentable y el modelo de gobernanza forestal- esta Estrategia de Reducción de la Deforestación en la Provincia de Sucumbíos aterriza en lo local y demuestra lo complejo que resulta la aplicación de políticas nacionales a este nivel.

La Estrategia constituye un elemento articulador de los distintos planes, programas y proyectos existentes en la Provincia de Sucumbíos y por lo tanto busca promover la coordinación interinstitucional, así como confluir con los esfuerzos nacionales existentes para reducir la deforestación.

Para cualquier autoridad o líder institucional la Estrategia es un instrumento orientador que le permitirá conocer la realidad actual, las percepciones de los actores y las líneas estratégicas a seguir, construidas en base a criterios de la ciudadanía expuestos en un proceso participativo.

2. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la construcción de la Estrategia parte de las causas de la deforestación identificadas en el estudio: "Mapeo de Actores y causas e impulsores de la Deforestación" elaborado por el Programa NET ZERO DEFORESTATION-NZD en el año 2013. Este estudio recoge varias teorías acerca de las causas de la deforestación y las sintetiza en cinco para luego analizar a los principales actores que están relacionados con la temática de la deforestación.

Posteriormente se hace un FODA de la situación actual en Sucumbíos relacionada con cada causa de la deforestación. La matriz FODA es una "fotografía" de la situación en la Provincia que detalla las características actuales de manera ordenada

El FODA, que recoge las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, permite que cada Estrategia se plantee en función de este análisis de la situación provincial, permitiendo que las mismas se ajusten a la realidad actual sin generar falsas expectativas y potencializando lo ya existente.

La realización del FODA parte de los estudios ya realizados en la Provincia por este proceso (análisis legal, análisis de las metas de deforestación, análisis de los problemas de coordinación), del conocimiento del área y de otros estudios existentes en la zona.

Una vez que se cuenta con el FODA de la Provincia en relación a cada causa, se procede a cruzar las fortalezas con las debilidades, buscando minimizar las debilidades y potencializar las fortalezas; así mismo se procede a trabajar las oportunidades minimizando las amenazas existentes. Por ejemplo:

FODA relacionado con la causa de la deforestación: expansión de la frontera agrícola.

Fortalezas	Oportunidades
F1: Competencias de los GAD de ordenamiento territorial.	O1: Normar la expansión de la frontera agrícola.
Debilidades	Amenazas
D1: Débil capacidad institucional.	A1: Manejo político de las necesidades de propietarios privados.

El cruce de las fortalezas y debilidades se hace de la siguiente manera: F1 + D1 y se obtiene que la línea estratégica puede ser, por ejemplo: mejorar el ordenamiento territorial en la Provincia fortaleciendo la competencia de los GAD.

Además el cruce de las oportunidades y las amenazas, O1+A1 podría generar una estrategia como: generar normas locales para evitar la expansión de la frontera agrícola.

De esta manera al cruzar, analizar y contrarrestar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se obtienen las estrategias que permiten atacar las causas de la deforestación y juntas coadyuvan a que se alcancen las metas de la reducción de la deforestación.

Una vez que se tienen a mano las estrategias se las compara con las causas subyacentes de la deforestación detectadas en el documento: "Mapeo de actores del Bosque", para señalar estrategias que ataquen la causa y además las causas subyacentes de la deforestación. Es por ello que muchas de las estrategias tienen que ver con mejorar la coordinación interinstitucional o generar un cambio de la matriz productiva con cero deforestación para evitar caer en las mismas políticas de décadas anteriores, que han causado la deforestación y que constituyen las causas subyacentes.

Una vez que se contó con la determinación de las estrategias, se procedió a hacer un análisis de las mismas basado en la metodología conocida como la "teoría del cambio". Esta metodología permite realizar un análisis de la situación que requiere modificarse a fin de alcanzar un cambio positivo.

Este enfoque de comprensión e intervención en la realidad parte de una Visión de Éxito (Cambio de Largo Plazo, Imagen Objetivo, o Macro Cambio) plasmado en lo que llamamos en este documento "metas de deforestación" e identifica un conjunto de resultados primarios, secundarios, terciarios, etc.

(todos ellos precondiciones “unos de otros”) que articuladamente permiten alcanzar el cambio de largo plazo.

Como indica la Fundación Ford “Una Teoría de Cambio elabora una vista amplia del cambio deseado, probando cuidadosamente los supuestos detrás de cada paso. Una Teoría de Cambio muchas veces implica un profundo análisis sobre todos los pasos a darse para lograr un cambio deseado, identificando las precondiciones que permitirán o inhibirán cada paso, enlistando las actividades que producirán esas condiciones, y explicando cómo esas actividades podrían funcionar (…) Una Teoría de Cambio es frecuentemente, pero no siempre, presentada como un flujograma o mapa estratégico” (Grandcraft-Fundación FORD, 2010).

Este análisis facilita la comprensión lógica de un proceso de cambio, las conexiones entre las estrategias identificadas. Este proceso de cambio tiene como ventaja la posibilidad de lograr consensos alrededor de la Estrategia.

En resumen, una teoría de cambio explica cómo acciones consistentes, de manera lógica, predecible y probadamente resultarán en el cambio deseado. Así, "cuando se está claro sobre la teoría, es mas fácil ver qué es posible y qué no es posible lograr con la intervención… Este enfoque ayuda a examinar si la intervención será lo suficientemente poderosa…” (Grandcraft- Fundación FORD, 2010).

La teoría del cambio permite usar los siguientes elementos de la teoría del cambio que son los siguientes:

Visión de éxito o lo que llamamos en este proceso las metas de deforestación, es el cambio más significativo esperado, la imagen objetivo, el cambio macro deseado para una situación particular (Ortiz y Rivero, 2007).

Intervenciones, son iniciativas o **estrategias** que permiten alcanzar resultados (precondiciones de un nivel superior) (Ortiz y Rivero, 2007).

Resultados, es lo que se consigue inmediatamente o consecuentemente de la aplicación de la estrategia.

Precondiciones, son elementos –suficientes y necesarios- clave para la consecución de la visión de éxito. Existen precondiciones a un nivel primario, secundario, terciario, etc (Ortiz y Rivero, 2007).

Indicadores, son medidas que permiten conocer si se alcanza o no el éxito en la implementación de las precondiciones (Ortiz y Rivero, 2007).

Supuestos, representan situaciones fuera del control organizacional que influencian las precondiciones (Ortiz y Rivero, 2007).

Riesgos de impactos negativos, toda intervención podría tener un riesgo negativo, por ejemplo un proyecto podrá generar mayor carga de trabajo en la mujer y por lo tanto podría resultar más difícil para las mujeres con hijos participar. Para cada acción de riesgo se deberá identificar una acción para prevenir, mitigar o compensar.

Mitigación de los riesgos negativos, que implica identificar los riesgos para luego identificar las acciones necesarias para mitigarlos. En ocasiones los riesgos están fuera del alcance de proyecto como por ejemplo la política o las reformas institucionales que hacen difícil implementar una estrategia clave.

En el anexo se detalla la leyenda usada en la metodología expuesta. Una vez que estuvo clara la metodología a implementarse, se procedió a realizar los siguientes pasos metodológicos para poder construir la Estrategia:

Paso 1.- Revisión de documentos y entrevistas

Se seleccionaron algunos actores para buscar información relacionada con la deforestación, a partir de la identificación que consta en el mapeo de actores de Bosque elaborado por el proyecto NZD-TNC, realizado en el 2013; y, además, se incluye a actores identificados en otras publicaciones o instituciones con competencias relacionadas con la temática.

Con el objetivo de conocer los procesos organizativos, planes, programas, proyectos o actividades precisas que se están realizando frente al tema de bosques y su relación con otros actores, se realizaron varias entrevistas que permitieron conocer los procesos que se llevan a cabo para la coordinación interinstitucional y para la aplicación de las competencias establecidas en leyes y reglamentos.

Se realizaron reuniones con las autoridades seccionales, autoridades de ministerios y secretarías y autoridades de control para conocer a detalle los planes operativos.

Paso 2.- Definición de las metas de deforestación

Para el desarrollo de una estrategia de este tipo es importante tener metas definidas, de tal manera que cada una de las estrategias contribuya a alcanzar estas metas, tal como lo propone la teoría del cambio.

Se revisaron algunos estudios importantes de la zona y alguna información oficial; sin embargo no hay una meta oficial por cada provincia que nos permita establecer un objetivo común. Por ello, se llegó a establecer una meta estimada en función de la deforestación histórica de la Provincia.

Adicionalmente, se puso énfasis en las metas que establece el Plan Nacional del Buen Vivir al territorio, pues es necesario que cada instrumento de planificación que se elabora en el país se remita a este instrumento nacional obligatorio.

Paso 3.- Taller de expertos

Se organizó el día jueves 13 de febrero y el día sábado 22 de febrero un taller con varios expertos en políticas públicas forestales y profesionales de la rama forestal para discutir un primer borrador de las líneas estratégicas planteadas y generar ideas acerca de las mismas.

Este paso fue importante porque la Estrategia se enriquece a través de los aportes de personas que conocen la provincia, están actualizados en la evolución de las políticas forestales, conocen los problemas de los bosques y la manera de enfrentarlos; además porque pueden abrirse las posibilidades de coordinación con los distintos programas nacionales y locales que dirigen estos expertos.

En este taller se afinaron las estrategias descritas y se analizó la viabilidad de las mismas; además se propuso tener estrategias generales y de gran impacto que con su aplicación coadyuven a atacar varias de las causas encontradas.

Se debatió sobre la necesidad de tener una o dos líneas estratégicas que agrupen a las demás y que sean de impacto como por ejemplo:

- Lograr que el cambio de la matriz productiva se realice sin afectar a los bosques y sin que sea un factor contribuyente a la deforestación.
- Se debatió sobre el hecho de que el ordenamiento territorial es un factor contundente para evitar el avance de la frontera agrícola y consecuentemente la deforestación.

En los anexos se detalla el listado de asistentes al taller y a continuación se adjunta una imagen de

lo que fue el taller:

Fotografía No. 1[1]

Fotografía No. 2[2]

Fotografía No. 3[3]

Paso 4.- Diseño de estrategias sectoriales

Para el diseño de las estrategias de cada sector se trabajó en varias reuniones y talleres con cinco sectores:

1. Autoridades: Gobierno Provincial, GADs municipales, Juntas Parroquiales y ministerios sectoriales (MAE, MAGAP, ENTRE OTROS);
2. Instituciones de control forestal (MAE, policía ambiental, fuerza terrestre y fiscalía).
3. Pueblos Indígenas propietarios de bosque.
4. Sector empresarial productores agropecuarios (palma aceitera, agricultores, ganadería y plantaciones de especies maderables);
5. Pequeños productores forestales y comerciantes de madera;

En los talleres se realizó primero una exposición acerca de los problemas encontrados en cuanto a la pérdida de cobertura forestal en la Provincia y posteriormente se trabajó de manera participativa y en plenaria con la siguiente pregunta generadora: ¿Qué puede hacer nuestro sector para reducir la deforestación?.

Esta pregunta permitió construir la siguiente matriz en la que se pudo recoger ideas de compromisos de cada sector en la lucha contra la deforestación.

Cuadro No. 1. Matriz de trabajo y preguntas generadoras de talleres

¿Qué podemos hacer en nuestro sector?	¿Cómo lo haremos?	¿Quién sería el responsable y quién colaboraría?	Tiempo de realización

[1] Taller de expertos
[2] Taller de expertos
[3] Taller de expertos

Para esta matriz de las estrategias sectoriales, se escogieron las ideas más importantes, de mayor impacto y alcance y que puedan formar parte de la estrategia general.

Posteriormente se realizaron algunas reuniones con las autoridades de estos sectores y varios talleres para discutir la posibilidad de aplicar lo planteado y llegar a acuerdos que permitan reducir la deforestación.

Para afinar los acuerdos se srealizaron reuniones y talleres por cada uno de los sectores con el fin de generar acuerdos. En estos talleres primero se exponía la Estrategia y luego se consultaba cuál sería la hoja de ruta para poder aplicarla. Así se buscó que cada institución asuma ciertos compromisos y, de manera voluntaria, se generen acuerdos.

Para elaborar la hoja de ruta se consultaba a los participantes lo siguiente:

- ¿Qué hacer?
- ¿Cómo hacerlo?
- ¿Quién?
- ¿Cuándo?

A continuación se presentan algunas de las matrices que fueron trabajadas en estos talleres:

Fotografía No. 4[4]

[4] Matrices trabajadas en los talleres de cada uno de los sectores

Fotografía No. 5[5]

En el anexo se detalla una lista de actores que participaron en el proceso así como de los acuerdos a los que se llegó.

Paso 5.- Discusión de las estrategias con autoridades

En el marco del desarrollo de políticas y normativa se hizo necesario contactar a las autoridades decisoras en planta central de cada una de las instituciones sectoriales.

Se pudo lograr una reunión en la que se analizaron las principales líneas estratégicas con la Subsecretaría de Producción Forestal del MAGAP, el Ministerio Coordinador de la Producción y el Ministerio del Ambiente.

Con las observaciones realizadas en estos espacios se pudo realizar los ajustes necesarios y se construyó el documento definitivo.

También se realizaron reuniones con los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva presentes en la Provincia de Sucumbíos, reunión que estuvo liderada por el Gobernador Provincial, Edison Proaño.

Además se realizó una reunión con el Ministerio del Interior. Los diversos actores estuvieron dispuestos a colaborar en la implementación de la Estrategia a nivel de las autoridades de control y el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Se realizaron reuniones con la Fiscalía Ambiental en Sucumbíos, con el Consejo de la Judicatura que permitieron consolidar una efectiva convocatoria y apoyo para la generación de acuerdos.

Paso 6.- Discusión de la Estrategia con los actores de la provincia

Una vez que las líneas estratégicas estuvieron afinadas con los principales actores institucionales y que se recogieron las principales apreciaciones de los sectores de trabajo se hizo un taller de validación el día 11 de abril de 2014, en donde los cinco sectores, de manera unificada, revisaron la Estrategia de manera detallada. Asistieron autoridades de control, Ministerios y Secretarías del Ejecutivo, Gobiernos Autónomos Descentralizados, productores agropecuarios y pequeños productores de madera.

[5] Matrices trabajadas en los talleres de cada uno de los sectores

En este taller se explicaron las principales líneas estratégicas y se realizó trabajo en grupos para revisar las mismas y ajustarlas. Los grupos se dividieron en función de las principales causas de la deforestación: i) expansión de la frontera agrícola; ii) extracción de la madera; iii) explotación petrolera; iv) explotación minera; v) tenencia de la tierra.

En los trabajos en grupos se entregaron los diagramas de análisis de las estrategias y una persona del equipo explicó en cada grupo en qué consiste cada estrategia. Los participantes pudieron escribir sus observaciones en carteles y corregir lo que hasta el momento se había planteado.

En este taller asistieron aproximadamente 50 personas y además las nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizados de Sucumbíos.

Se anexa la lista de los participantes al taller al final de este documento y a continuación se exponen

fotografías del evento.

Fotografías No. 6[6]

Fase 7.- Trabajo de Gabinete

Esta etapa implicó un fuerte trabajo en equipo para sistematizar la información recolectada, los insumos de talleres y reuniones y un análisis que permitió priorizar las estrategias.
El trabajo de gabinete requirió varias reuniones de equipo y revisión de varias versiones del documento final.

[6] Taller de revisión final de la Estrategia de Reducción de la Deforestación

3. Contexto en el que se desarrolla esta Estrategia

El proyecto Net Cero Deforestation se ejecuta desde el año 2011, y es implementado en la Amazonía de Colombia, Ecuador y Perú. Para su ejecución en el Ecuador, se cuenta con el impulso de The Nature Conservancy, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA, la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador-FEINCE y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.

El objetivo general de este programa es poner en marcha proyectos demostrativos de deforestación neta cero que desarrollen y pongan a prueba perspectivas de REDD+ en Perú, Ecuador y Colombia, considerando: involucrar bosques de alto riesgo: lograr un impacto a gran escala: e influir y mejorar procesos de políticas de ordenamiento territorial de manera más amplia. Considera, además, objetivos de conservación de bosques en cada país, de manera que se muestre cómo se avanza hacia la deforestación neta cero a gran escala y a largo plazo.

Los proyectos demostrativos para reducir la deforestación deben necesariamente insertarse en las políticas de las autoridades competentes. En este caso es el Ministerio del Ambiente quien tiene a su cargo el desarrollo de políticas forestales y el Ministerio de Agricultura y Ganadería lo que tienen que ver con forestación y reforestación con fines productivos. El proyecto coordinó el desarrollo de la Estrategia con el Ministerio del Ambiente local, en el que se encuentra un débil liderazgo en relación a los otros ministerios y secretarías, y con el Ministerio del Ambiente a nivel central en donde se tuvo total apertura para el trabajo desarrollado.

A nivel del Gobierno Provincial, si bien se cuenta con la competencia de gestión ambiental, es claro que el tema de bosques es manejado por el Estado Central al ser considerado como un bien estratégico según el artículo 261 de la Constitución del Ecuador. La elaboración de la Estrategia contó con el apoyo del Gobierno Provincial, quien podría contribuir con los temas de reducción de la deforestación desde sus competencias de ordenamiento territorial o desde las que están relacionadas con la gestión ambiental.

La convocatoria a los talleres y el apoyo político de las instituciones al desarrollo de la Estrategia tuvo complicaciones debido a problemas político-administrativos de la Prefectura en relación a la expedición dela Resolución No. 1051 de la Contraloría General del Estado en el año 2011, que confirmó la responsabilidad administrativa culposa sobre el incumplimiento de unos contratos de obras de agua potable por parte de la Prefectura; esta Resolución además notificó al Prefecto con la destitución del cargo.

Posteriormente existió una acción especial de protección dictada por la Corte Provincial de Sucumbíos del 03 de agosto 2012. Esta acción de protección aceptó el recurso de apelación interpuesto por el Prefecto Orlando Grefa y suspendió la mencionada Resolución 1051 de la Contraloría General del Estado. La Corte Constitucional, el 23 de octubre de 2013 dejó sin efecto esta acción de protección por haberse vulnerado el derecho constitucional a la motivación establecido en el artículo 76 numeral 7 literal 1.

A este tema se sumó la época de elecciones de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, por lo que muchas de las propuestas de la Estrategia no podían asumirse por funcionarios a punto de salir de sus cargos. La campaña política dificultó mucho la convocatoria a talleres porque los actores sociales daban prioridad en sus agendas, a los eventos políticos convocados por los distintos partidos.

Sin embargo, asumiendo que las nuevas autoridades podrían tener interés en las propuestas de la Estrategia, una vez que se terminó el proceso de elecciones se pudo conversar con los nuevos alcaldes quienes, con nuevas expectativas, apoyaron la Estrategia.

El diseño de la Estrategia se desenvuelve en un ambiente que no es el más adecuado para los consensos y los acuerdos políticos. Sin embargo de todo esto, hay algunos logros importantes que se describen en la parte de estrategias sectoriales.

4. MARCO CONCEPTUAL

Los recursos forestales son prioritarios para el desarrollo del país. Su uso de manera sostenible permitirá diversificar las exportaciones, atraer inversiones y generar empleo. De acuerdo con registros del Ministerio de la Producción se calcula que en promedio en el país, se exporta US. 150 millones de USD en productos forestales, que el sector genera alrededor de 300.000 plazas de empleo, las que se encuentran repartidas entre la gran industria de la madera, las comunidades indígenas y los pequeños propietarios.
La visión del desarrollo forestal se tiene que fundamentar en un adecuado Ordenamiento Territorial Forestal que permita establecer Zonas de Manejo Forestal para una producción sostenida en particular del Bosque Nativo, así como en la selección adecuada de tierras para Proyectos de Desarrollo Forestal. Sobre lo último el escenario es alentador pues se podría rehabilitar alrededor de tres millones setecientas mil hectáreas de tierras de vocación forestal que fueron determinadas en el Plan Nacional de Forestación y Reforestación (MAE -2006).

Ecuador posee 25,6 millones de hectáreas de superficie total, de las que cerca de un 51% corresponden a bosques. En 2001, el país tenía 13,3 millones de ha de bosques, pero dada la enorme presión por el cambio de uso de tierras, actualmente el área forestal remanente es cerca de 8,8 millones de ha. La conversión de tierras para uso agropecuario, principalmente por agricultura migratoria, ha generado impactos en el mantenimiento de los servicios ambientales, así como impactos socio económicos a escala nacional.

La deforestación es un problema de índole económica, social, política, cultural y de seguridad y debe enfrentarse de tal manera, pues al tener una mirada desde el ámbito ambiental exclusivamente, se corre el riesgo de perder la batalla antes de iniciarla.

El tratamiento adecuado de la deforestación implica atender también los temas de provisión de los servicios ambientales para las ciudades, los temas de seguridad alimentaria, de seguridad de los pueblos ancestrales, de seguridad fronteriza, entre otros.

Por ello esta Estrategia busca mirar más allá del control forestal y aborda otros temas necesarios. Esto además porque las causas de la deforestación planteadas tienen que ver con problemas como la necesidad de producción de los finqueros y expansión de la frontera agrícola, construcción de carreteras, entre otros.

Los temas políticos e institucionales son claves a la hora de luchar contra la deforestación. La política debe entenderse como un sistema racional basado en metas y planes explícitos. Una política útil debe proporcionar orientaciones y trazar una dirección que es preciso seguir durante un cierto lapso de tiempo. La población suele quejarse de que el gobierno central, un ministerio, o las partes interesadas «carecen de una política» cuando las decisiones se toman en función de la contingencia de los acontecimientos o cuando estas son incoherentes o contradictorias (FAO, 2010).

En virtud de una política se pretende guiar y determinar las decisiones y acciones presentes y futuras. Esta se compone, generalmente, de los dos elementos siguientes:

- Un conjunto de planes, metas y objetivos.
- Un esbozo de la línea de acción que permite alcanzar dichos planes, metas u objetivos (FAO, 2010).

Tal y como observa Byron (2006), resulta difícil imaginar una política forestal nacional pertinente y útil que no esté firmemente arraigada en las aspiraciones más amplias de la sociedad. Por consiguiente, las políticas forestales nacionales deben abarcar no sólo los asuntos que incumben a la administración forestal y a sus órganos, sino contribuir también a la realización de las políticas generales, principalmente las de desarrollo nacional o las estrategias relacionadas con la economía y la pobreza. Asimismo, deben ser coherentes con las políticas que otras autoridades públicas han promulgado, por ejemplo, en materia de protección ambiental, cambio climático, agricultura, industria y comercio. Más aún, deben alinearse con los compromisos forestales internacionales adquiridos por el país. Por tanto,

una política forestal es una política para las personas, y no una política dictada en beneficio de la administración forestal.

En Ecuador existe un marco político ambiental y de bosques que requiere de una aplicación en lo local. Lo que busca este documento es evidenciar lo complejo que es poner en práctica estas políticas en el terreno.

A continuación se hace una revisión rápida de las políticas nacionales relacionadas con el tema a tratar:

La Constitución del Ecuador es el principal instrumento que emana una dirección o política nacional relacionada con el tema ambiental. Es así que señala que el Ecuador es un Estado de "derechos" (Art. 1) y éstos son exigibles de manera individual y colectiva (Art. 11, numeral 1) y además son de aplicación directa e inmediata.

En este marco, la Constitución Política del Ecuador le concede derechos a la naturaleza, es decir la naturaleza es considerada como un sujeto frente a los derechos (Art. 71 y 72); además promueve el Buen Vivir o Sumak Kawsay (Art. 12, 14, 26, 32,74, 85, 275, 277, 278, 283) y reconoce al Ecuador como un estado plurinacional que concede derechos a los Pueblos y Nacionalidades indígenas montubias y afroecuatorianas (Art. 57).

Adicionalmente se encuentran los derechos de los pueblos indígenas establecidos en el artículo 57, en cuyo texto se reconoce el derecho a: "(...) 4) **Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables,** inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos; 5) Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; 6) Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras (...)".

Además, en el Artículo 60, la Constitución reconoce a los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios el derecho a constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura, así como reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra como una forma ancestral de organización territorial.

4.1 Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

El Plan Nacional para el Buen Vivir es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos que la contienen. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (COPFP, Art. 34, 2010)

El Plan Nacional para el Buen Vivir para el período 2013-2017 contiene 12 objetivos nacionales, 93 metas estructurales asociadas a los objetivos, 111 políticas nacionales y 1.095 lineamientos estratégicos. Los objetivos, a su vez están organizados en tres grandes ejes, para dar cuenta de las prioridades políticas para el período de vigencia del Plan: (1) Poder popular y estado, (2) Derechos y libertades para el Buen Vivir y (3) Transformación económica y productiva.

De manera específica a la materia que nos ocupa en este estudio es menester revisar el Objetivo 7 de PNBV: "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global". Las políticas que hacen referencia a esto son:

7.2. Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.

7.3. Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal.

Esta política está relacionada con la Estrategia de manera más cercana y por ello se citan a continuación sus lineamientos:

a. Desarrollar actividades de forestación, reforestación y revegetación con especies nativas y adaptadas a las zonas afectadas por procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, desertificación e incendios forestales.
b. Incluir esquemas de agroforestería y silvicultura con perspectiva paisajística en los planes de manejo y gestión de los recursos forestales maderables y no maderables.
c. Fortalecer las instituciones y los mecanismos interinstitucionales de control, sanción y monitoreo permanente del comercio legal e ilegal de los recursos forestales y la biodiversidad, considerando la deforestación transfronteriza.
d. Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que promueven la conservación, protección y producción forestal sustentable, especialmente con especies nativas, para contrarrestar procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, desertificación e incendios forestales.
e. Promover asociaciones productivas y emprendimientos empresariales privados, públicos y/o comunitarios que generen alternativas económicas locales a la deforestación y al comercio de vida silvestre.
f. Fortalecer el sistema de información forestal y promover la investigación para identificar y cuantificar el patrimonio forestal como base para la toma de decisiones respecto a su conservación y manejo.
g. Establecer los mecanismos necesarios para promover la industrialización de la producción forestal en plantaciones y sus encadenamientos productivos, con base en la gestión responsable, participativa y sustentable, de sus recursos

7.10. Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria:

Esta política también se relaciona con esta Estrategia al tener los siguientes lineamientos:

a. Incorporar los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación e inversión de los diferentes niveles y sectores del Estado de manera coordinada y articulada.
b. Implementar programas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, así como de evaluación de impacto, vulnerabilidad y riesgo en el territorio para los diferentes sectores productivos y asentamientos humanos, con énfasis en los sectores priorizados, los grupos de atención prioritaria y los ecosistemas frágiles.
c. Minimizar el impacto del cambio climático en el patrimonio natural, el funcionamiento de los ciclos vitales y la oferta de bienes y servicios que proporcionan los diversos ecosistemas.
d. Incorporar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la formulación y evaluación de planes y proyectos estratégicos, así como en los planes de contingencia que puedan afectar la infraestructura y la provisión de servicios.
e. Desarrollar actividades dirigidas a aumentar el conocimiento, la concienciación y la participación ciudadana en actividades relacionadas con la gestión del cambio climático.
f. Fortalecer el Sistema Nacional de Información con estadística geoespacial y documental, con énfasis en hidrometereología y agroclimatología, para el monitoreo permanente del cambio climático, considerando factores de riesgo y vulnerabilidad.
g. Fortalecer la formación de talento humano a fin de consolidar las capacidades técnicas, las capacidades de negociación y la aplicación de políticas para la mitigación y la adaptación al cambio climático.
h. Promover la investigación aplicada, el desarrollo, la transferencia y la desagregación de tecnología, valorando el conocimiento y las prácticas ancestrales sustentables para la prevención, la mitigación y la adaptación al cambio climático.
i. Promover la eliminación de incentivos perversos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores dependientes de combustibles fósiles.
j. Diseñar mecanismos e incentivos para los sistemas productivos agropecuarios e industriales, basados en principios agroecológicos y en el uso de tecnologías y energías limpias que disminuyan la huella ecológica (…)

Las metas planteadas para este objetivo 7 se enumeran a continuación:

- Meta 7.1. Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,90%.

- Meta 7.2. Aumentar la superficie del territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817 000 hectáreas.

- Meta 7.3 Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 300 000 hectáreas.

- Meta 7.4 Aumentar la biocapacidad a 2,50 hectáreas globales per cápita.

- Meta 7.5. Aumentar al 60,0% el porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional.

- Meta 7.6. Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 32,0%, plásticos al 45,0%, y papel al 32,0%.

El Plan Nacional del Buen Vivir es la principal línea orientadora para cualquier Estrategia, en este caso de manera puntual lo relacionado con las metas: 7.1 y 7.3.

Una vez que se han analizado los derechos en materia ambiental, y que se ha revisado lo que establecen la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir es necesario plasmar este análisis en las políticas nacionales que se han emitido relacionadas con los bosques y el cambio climático. Para ello es necesario aclarar que la Constitución del Ecuador faculta en el Artículo 154 a los Ministros de Estado a emitir las políticas del sector. Por lo tanto las políticas con las que el país cuenta son las siguientes:

4.2 Políticas Ambientales Nacionales

El Ministerio del Ambiente en el año 2010 promulgó las Políticas Ambientales Nacionales, que cuenta con seis políticas y que son las siguientes:

Política 1. Acuerdo Nacional para la Sostenibilidad Económica y Ambiental.
Política 2. Uso Eficiente de Recursos Estratégicos para el Desarrollo Sustentable: Agua, aire, Suelo, Biodiversidad y Forestal.
Política 3. Gestionar la adaptación y mitigación del cambio climático.
Política 4. Prevención, control y disminución de la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida
Política 5. Evidenciar e Involucrar la Dimensión Social de los Temas Ambientales
Política 6. Fortalecer la Institucionalidad Ambiental

Como se puede leer varias de las políticas promueven la conservación de los recursos naturales y existe una específica para el tema forestal que es la política 2 y con los temas de cambio climático que es la política 3.

Las políticas nacionales son los principales instrumentos orientadores para cualquier estrategia y proceso de coordinación en el país.

4.3 Estrategia Sectorial de Patrimonio

El Ministerio de Coordinación de Patrimonio[7] como institución que coordinaba con el Ministerio del Ambiente (hoy el Ministerio del Ambiente es parte de los sectores estratégicos) estableció en la Política Sectorial el "incrementar la protección, salvaguarda y conservación de los ámbitos naturales, culturales, sagrados y patrimoniales" y como una de sus estrategias el *"desarrollar mecanismos de adaptación al*

[7] Este Ministerio ya no existe, pero existe la estrategia que no ha sido derogada.

cambio climático en la gestión patrimonial" (Citado en Estrategia Nacional de Cambio Climático: MCP, 2011).

4.4 Políticas y Estrategia Nacional de Cambio Climático

El Decreto Ejecutivo 1815- 2009, emitido por el Ministerio del Ambiente, declara como Política de Estado la adaptación y la mitigación del cambio climático. Asimismo, señala que El Ministerio del Ambiente estará a cargo de la formulación y ejecución de la Estrategia Nacional y el Plan que permita generar e implementar acciones y medidas tendientes a concienciar en el país la importancia de la lucha contra este proceso natural y antropogénico y que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado".

Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. 495 de 20 de octubre de 2010 se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 1815 y crea el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, espacio de coordinación política y generación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático para enfrentar el cambio climático en el cual confluyen 5 Ministerios Coordinadores: Sectores Estratégicos, Desarrollo Social, Patrimonio, Política Económica; 2 Ministerios Sectoriales: Ambiente y Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; y, 4 Secretarías Transversales: Planificación y Desarrollo, Gestión de Riesgos, Agua y Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Presidencia de dicho Comité recae en el titular del Ministerio del Ambiente, mientras que la Subsecretaría de Cambio Climático cumple el rol de Secretaría Técnica del mismo.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 095 – 2012 se promulgó la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Instrumento de planificación estratégica cuya visión señala que: "Al 2025 el Ecuador maneja oportunamente los desafíos del cambio climático, garantizando el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza".

La Estrategia Nacional de Cambio Climático establece dos grandes líneas estratégicas de acción:

1) **Adaptación al cambio climático:** Reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático, cuyo objetivo principal es: **C**rear y fortalecer la capacidad de los sistemas social, económico y ambiental para afrontar los impactos del cambio climático.

2) **Mitigación del cambio climático:** Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y aumentar los sumideros de carbono en Sectores Estratégicos, cuyo objetivo es el Crear condiciones favorables para la adopción de medidas que reduzcan emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono en lo*s sectores estratégicos.*

En cuanto al tema de análisis de este documento relacionado con bosques, es de vital importancia concentrarse en analizar la Línea de acción segunda. Los Objetivos específicos de esta línea estratégica son:

a) Identificar e incorporar prácticas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva y competitividad.
b) Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono.
c) Fortalecer la implementación de medidas para fomentar la eficiencia y soberanía energética, así como el cambio gradual de la matriz energética, incrementando la proporción de generación de energías de fuente renovable, contribuyendo así con la mitigación del cambio climático.
d) Fomentar la aplicación de prácticas que permitan reducir emisiones de GEI en los procesos relacionados con la provisión de servicios y la generación de bienes, desde su fabricación, distribución, consumo, hasta su disposición final.

e) Promover la transformación de la matriz productiva, incorporando medidas que contribuyen a reducir las emisiones de GEI y la huella de carbono, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso responsable de los recursos naturales no renovables.

Los Objetivos específicos que directamente están relacionados con bosques, sea bosque nativo o plantaciones son los que se refieren al almacenamiento de carbono de estos ecosistemas, es decir el objetivo específico número 2.

Los resultados previstos para el año 2013 de este objetivo específico son:

- Se ha incrementado en 2 puntos porcentuales la superficie bajo conservación o alguna categoría de manejo, con énfasis en ecosistemas relevantes para el almacenamiento de carbono, a través del PANE o de otras iniciativas como el Programa Socio Bosque.
- Se ha culminado exitosamente la fase de preparación del país para implementar el mecanismo de "Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono" (REDD+) (UNFCCC, 2011).
- Se ha identificado e iniciado la implementación de acciones para cuantificar la reducción de emisiones de GEI asociadas a la reducción de la tasa de deforestación y degradación forestal.
- Se cuenta con una línea base de la capacidad de captura y almacenamiento de carbono de los ecosistemas naturales remanentes del país y de ecosistemas intervenidos que cuentan con prácticas de manejo forestal sostenible.
- Se han realizado acciones tendientes a reforestar o restaurar áreas con vegetación nativa, 20,000 hectáreas con fines de almacenamiento de carbono.

Así, de manera clara y precisa se delinea la política, el norte a seguir en la próxima década en el Ecuador. La línea estratégica número 2 y el objetivo específico 2 consolidan el nexo entre el Modelo de Gobernanza Forestal, la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable y de Biodiversidad.

4.5 Modelo de gobernanza forestal

El Ministerio del Ambiente del Ecuador, ha trabajado en la formulación de un "nuevo modelo de Gobernanza Forestal" en el año 2010. Esto, en consideración de que para la implementación plena de los mandatos constitucionales es necesario fortalecer, actualizar y modificar la política forestal y el marco jurídico (MAE, 2011).

Los lineamientos recogidos en el modelo de Gobernanza Forestal del Ecuador están orientados a la reducción de la tasa de deforestación, de tal manera que se asegure la existencia y permanencia de varios de los servicios ambientales del bosque, tales como: la retención de carbono, la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, e incremento de los beneficios sociales y económicos para las poblaciones relacionadas con los bosques, garantizando la reducción de la pobreza y la óptima función de los bosques en la mitigación del cambio climático (MAE, 2011).

Los ejes principales del nuevo modelo de Gobernanza Forestal en el Ecuador son:

i) Incentivos Forestales,
ii) Sistemas de Información Forestal,
iii) Sistemas de administración y Control Forestal,
iv) Ordenamiento territorial,
v) Investigación, Capacitación y Difusión.

Por otra parte, los objetivos de la Gobernanza Forestal son los siguientes:

- Promover el desarrollo forestal del Ecuador,
- Asegurar el acceso equitativo y racional a los recursos forestales mediante la regularización de la tierra,

- Reforzar el cumplimiento de las leyes y normas forestales en base a un efectivo control forestal sobre las actividades ilícitas,
- Impulsar el Manejo Forestal Sustentable en los ámbitos social y económico bajando la presión sobre los bosques nativos,
- Preservar los servicios ambientales de los bosques, y;
- Fortalecer las capacidades y conocimientos para la generación de una Cultura Forestal a través de la generación de información y comunicación.

Los componentes del modelo de gobernanza forestal, están articulados entre sí y los medios para facilitar su línea de acción son los instrumentos estadísticos, legales, institucionales y su armonización en el desarrollo de políticas forestales.

4.6 Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable

El Ecuador cuenta con una Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal Sustentable, que se desarrolló en el año 2000 después de un amplio proceso participativo nacional. Con esta base el Ministerio del Ambiente implementó a inicios del año 2000 una nueva Política Forestal Nacional, que promueve el manejo forestal sustentable, el uso de los bienes y servicios ambientales de los bosques, incluyendo la madera, busca asegurar la permanencia y regeneración natural de los bosques.

Esta Estrategia fue actualizada en el año 2012. La Estrategia Nacional Forestal no fue promulgada mediante Decreto Ejecutivo o Acuerdo Ministerial.

4.7 Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad

La Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad fue promulgada en el año 2001, en ella se plantea una visión del país hacia el año 2020 que manifiesta: "El Ecuador es un país que conserva y utiliza sustentablemente su biodiversidad, lo cual se expresa en una mejor calidad de vida de su población, en el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales asociados, y en la distribución equitativa de los beneficios y costos derivados de su uso y conservación en la sociedad ecuatoriana".

Tal como se aprecia, la biodiversidad es considerada como un recurso estratégico, el mismo que debe ser parte de la planificación nacional o local. Se establece la obligatoriedad de hacer un uso sustentable de los recursos y la necesidad de capacitar y difundir los medios adecuados del uso sustentable y de generar incentivos para la conservación. Implica además un respeto a la diversidad cultural ya que los Pueblos y Nacionalidades Indígenas son los principales usuarios de la misma.

Esta Estrategia está siendo actualizada (2014) y contará con al menos 20 resultados relacionados con la incorporación de la biodiversidad en las políticas públicas, la incorporación de la biodiversidad en las cuentas nacionales, la distribución justa y equitativa de los beneficios, y la incorporación de la biodiversidad en la misma matriz productiva del estado, entre otros.

Las Estrategias mencionadas necesitan ser actualizadas en algunos casos y promulgadas como un acto jurídico oficial. Es necesario que exista concordancia entre los mandatos constitucionales y las nuevas políticas del país en el marco de derechos de la naturaleza y cambio climático, de tal manera que exista un sistema coherente de políticas a seguir, por lo que necesitan ser actualizadas. Necesitan ser promulgadas, pues es indispensable lograr un nivel de formalidad, sea a través de Decreto Ejecutivo o Acuerdo Ministerial para que sean vinculantes.

Además, para que se garantice su aplicabilidad, se necesita que el marco legal sea un instrumento efectivo en cada uno de sus enunciados. Una política y estrategia llega a aplicarse si se genera alrededor de ella el marco institucional, administrativo y operacional adecuado.

El principal reto para la aplicación efectiva de las políticas descritas anteriormente es que se trabaje de manera coordinada y articulada entre los actores de los diferentes niveles y sectores de gobierno así

como con la sociedad civil, los cooperantes internacionales y que sean replicables y aterricen a nivel local.

Es este aterrizaje en una Provincia, lo que busca la Estrategia de Reducción de la Deforestación de Sucumbíos, pues se hace en el marco de las estrategias nacionales existentes.

5. ACTORES, COMPETENCIAS, PLANES Y PROGRAMAS

El proceso de identificación de las causas de la deforestación implica un reconocimiento de actores presentes en Provincia y que de alguna manera influyen en la gestión de los bosques.

La Estrategia ha sido construida en función de las competencias y roles de estos actores; por lo tanto es importante revisar cual es la situación actual al respecto, de tal manera que lo planteado a nivel de las tenga asidero en cada competencia de cada institución responsable.

A continuación se presenta una descripción de las competencias, planes y programas delos actores divididos en los siguientes grupos:

- Autoridades
- Entidades sectoriales
- Fuerza pública
- Otros actores

5.1 Autoridades

5.1.1 Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Ambiente es la institución que lidera la conservación, gestión y protección de los bosques en Sucumbíos. Es la Autoridad Ambiental Nacional y quien dirige la política nacional ambiental, según el art. 154 de la Constitución.

Según el artículo 405 y 261 de la Constitución es quien maneja y administra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bosques, ecosistemas frágiles en representación del Estado. Por eso se constituye en el actor fundamental de los temas ambientales y forestales.

Los temas forestales en el MAE están a cargo de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y más específicamente de la Dirección Nacional Forestal; mientras que los temas de cambio climático (donde necesariamente están incluidos los bosques y los proyectos de lucha contra la deforestación), están regidos por la Subsecretaría de Cambio Climático.

A continuación, se revisan las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones en mención:

Cuadro No. 2
Atribuciones y responsabilidades de las Direcciones vinculadas con la gestión forestal y cambio climático en el Ministerio del Ambiente

Dirección Nacional Forestal	Dirección Nacional de mitigación del cambio climático
Detener la pérdida de los bosques nativos, mejorando la calidad de vida de los involucrados.	Proponer programas de difusión y capacitación sobre las causas principales del Cambio Climático en el Ecuador y el mundo.
Administrar y conservar el patrimonio forestal del Estado, bosques, vegetación protectores y recursos existentes en los humedales, manglares y páramos.	Coordinar y consensuar criterios y posiciones nacionales en las negociaciones internacionales sobre cambio climático y temas relacionados. Informes y seguimiento a proyectos MDL, REDD+, etc.
Restaurar las tierras de aptitud forestal sin bosques incorporándolas a los procesos de desarrollo económico y social a través de un masivo programa de fomento a la forestación.	Coordinar acciones para la mitigación del cambio climático (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) con aquellas desarrolladas en los sectores de energía, industria, forestal, agrícola, entre otros.
Desarrollar campañas sobre la difusión sobre la protección y conservación de los bosques.	Coordinar las acciones de la Autoridad Nacional del Mecanismo para un Desarrollo Limpio Dirigir el Programa Nacional de Mitigación del Cambio Climático.

Proponer la participación de las poblaciones rurales y de los pueblos y nacionalidades indígenas en el proceso de toma de decisiones; también en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación.	

Fuente: elaboración propia. Basada en la Codificación del Estatuto de Gestión Organización del Ministerio del Ambiente. Acuerdo Ministerial 025 de 12 de marzo del 2012.

La Codificación del Estatuto de Gestión Organizacional del Ministerio del Ambiente (Acuerdo Ministerial 25 de 15 de marzo de 2012) refiere a un nivel de "zonas" encargadas de la planificación, coordinación, articulación; un nivel provincial encargado de la implementación, ejecución (corto plazo) de planes y programas. Según el numeral 9.2 son funciones de las Direcciones Provinciales las de "Coordinar con las instituciones públicas y privadas, en el ámbito provincial, la integración de las políticas de gestión ambiental a las políticas regionales, provinciales y locales, por lo que sería la Dirección la encargada de interlocutar más directamente en este proceso."

En las Direcciones provinciales del MAE se cuentan con los siguientes programas que se citan a continuación porque han sido parte del diálogo con los actores y constituyen elementos importantes para aplicar las estrategias planteadas:

a) Programas de Aprovechamiento Forestal –Dirección Provincial del MAE

En base a la normativa para realizar programas de aprovechamiento y corta de madera cuya responsabilidad está a cargo de la Autoridad Nacional Ambiental, el Ministerio del Ambiente (en cada provincia) autoriza el aprovechamiento en bosques públicos y privados previa aprobación de la licencia en los siguientes ecosistemas:

1. Bosques naturales, húmedos, andinos y secos
2. Formaciones pioneras, árboles rectilíneos, plantaciones forestales, árboles plantados y árboles de regeneración natural en cultivos mediante programa de corta;

Para esto existen cuatro tipos de programas que debe elaborar el propietario:

1) El Plan de Manejo Integral
2) Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable
3) Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado
4) Programa de Corta para Zona de Conversión Legal

En particular, el Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado está dirigido a las comunidades, pequeños productores, campesinos interesados en realizar programas de aprovechamiento sobre bosques nativos. Por medio de este programa se busca que cada propietario pueda convertirse en ejecutor del proceso de aprovechamiento y, de esta manera, alcance mayores tasas de participación en las ganancias que deja la cadena de producción y comercialización de la madera. (MAE, 2010).
Cada provincia cuenta con un regente o forestal, avalado por el Ministerio del Ambiente, que se encarga de ayudar en la contabilización de árboles para determinar qué cantidad se puede aprovechar, y brindar asesoría en la extracción.

b) Programas de reforestación

Frente al tema forestal, el Plan Nacional de Reforestación del 2012, ordena dos programas de reforestación a nivel nacional: 1) el programa de reforestación con fines productivos, el cual está a cargo del MAGAP, y 2) el programa de reforestación con fines de conservación, el cual está bajo la dirección del MAE y en cuya gestión deben incurrir los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales y parroquiales.

El Programa de Reforestación del MAE establece como áreas prioritarias a reforestar:

- áreas de recarga hídrica
- áreas erosionables por fuertes pendientes

- áreas sin vegetación
- áreas de cultivos
- áreas de ganadería
- áreas circundantes a cursos de agua
- áreas mixtas

Para lo anterior, el MAE ha establecido un plan de incentivos el cual se resume en el Cuadro a continuación.

Cuadro No. 3
Incentivos Programa de Reforestación -MAE

Tipo de incentivo	Etapa de Aplicación	Proceso de aplicación
Incentivo al manejo óptimo	Final del tercer año de conservación	Con el 80 % de procedimiento, los ejecutores (GAD) reciben una utilidad aproximada del 10% de la inversión
Ingreso al Programa Socio Bosque	A partir del cuarto año	Plantaciones que cumplan con los estándares requeridos, podrán ingresar al Capítulo de Restauración del Programa Socio Bosque.
Usufructo de productos de especies útiles	Desde el inicio de la producción	El grupo de especies a utilizarse es definido por la misma comunidad en base a sus preferencias y usos locales (alimenticios, medicinales, provisión de materiales)

Fuente: Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2012

El Programa de Reforestación con Fines de Conservación que ejecuta el MAE desde el 2013 proyecta hacia el 2017 tener unas 100 mil hectáreas de bosque protegidas en todo el país: el 70% con los gobiernos parroquiales y el 30% con los gobiernos provinciales (Plan Nacional de Reforestación 2012). El Programa establece roles para los diferentes niveles de autoridad que lo integran:

Cuadro No. 4
Competencias descritas en el Programa de Reforestación con Fines de Conservación

MAE	GOBIERNOS PROVINCIALES	GOBIERNOS O JUNTAS PARROQUIALES
1- Definir la política ambiental en materia de reforestación; 2- Establecer y definir lineamientos y normas técnicas; 3- Asistir y acompañar; 4- Aprobar las transferencias; 5- Controlar y supervisar	1- Ordenar el territorio; 2- Definir zonas prioritarias respetando el uso y ocupación del suelo establecidos por los municipios; 3- Fomentar instalación de viveros; 4- Reforestar	1- Dirigir, organizar y socializar los proyectos; 2- Implementar viveros; 3- Reforestar 4- Mantener y cuidar los bosques plantados

Fuente: Plan Nacional de Reforestación 2012.

Corresponde a los Gobiernos Provinciales realizar la articulación territorial y zonificar de acuerdo a zonas prioritarias, así como de las juntas parroquiales socializar y levantar la información necesaria para presentar la propuesta de reforestación al Ministerio del Ambiente, quien brinda los lineamientos técnicos, asesora y aprueba las propuestas.

En la actualidad, existen convenios a nivel nacional con los GAD provinciales y parroquiales para reforestación en:

a) sistemas de protección en bloque agroforestal; b) sistemas de protección silvopastoriles; c) sistemas agrosilvopastoriles sin protección individual; d) sistemas silvopastoriles con protección individual y, e) sistemas de protección en bloque en zonas de carga hídrica. Los incentivos que corresponden a cada sistema equivalen al 100% de la inversión: a) U$829,65 dólares por hectárea que entrega el MAE a las Juntas Parroquiales. En el caso de los GAD Provinciales corresponde sólo al 60,3% (el porcentaje restante lo asume el GAD provincial); b) U$504 dólares y, c) U$490 dólares, según cada respectivo sistema, los cuales están programados a tres años (Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2012).

c) Programa Socio Bosque

"Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa" (www.sociobosque.ambiente.gob.ec).

La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez que cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente.

Los interesados deben presentar ciertos documentos para la inscripción, el más importante es el título de propiedad del predio. Luego de un análisis sobre la priorización de las áreas y un proceso de verificación en campo, se califican a los predios que forman parte de Socio Bosque, para lo cual se procede a la firma de un convenio, previa la entrega de documentación complementaria.

El convenio por el cual los propietarios del predio se comprometen a conservar el área inscrita en Socio Bosque, tiene una duración de 20 años" (MAE, 2013).

Al momento el programa Socio Bosque Trabaja con bosque nativo, páramos y ha empezado con el capítulo de la restauración que consiste en entregar un incentivo a las personas que trabajen en el incremento de los servicios ecosistémicos de los bosques con un enfoque de paisaje.

5.1.2 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) a través de la Subsecretaría de Producción Forestal aplica el incentivo a la forestación y reforestación (www.agrocultura.gob.ec). Esta Subsecretaría cuenta con la Dirección de Políticas de Forestación y Reforestación productiva y la Dirección de Desarrollo Forestal, la cual, según el Estatuto Orgánico del MAGAP, tiene entre algunas de sus funciones[8]:

- Brindar asesoría a las autoridades a nivel nacional para que estas promuevan políticas que impulsen el desarrollo del sector forestal;
- Prestar apoyo técnico a las Instituciones Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, referente a las competencias transferidas en el marco de la descentralización en el marco de sus atribuciones;
- Proponer, coordinar, supervisar y gestionar la ejecución de la política pública, normativas y estrategias de forestación y reforestación productiva, en el ámbito nacional;
- Aprobar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos de forestación y reforestación productiva a nivel nacional;
- Aprobar protocolos técnicos, económicos y sociales para el diseño, aprobación e implementación de los planes, programas, proyectos de forestación y reforestación productiva, a nivel nacional;
- Aprobar y gestionar convenios marco y específicos de cooperación para la implementación de planes, programas y proyectos de forestación y reforestación productiva, con entidades nacionales e internacionales;
- Analizar los efectos de la implementación de políticas del Gobierno en la forestación y

[8] Acuerdo Ministerial 281 de 29 de julio de 2011 que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP.

reforestación productiva;
- Gestionar el apoyo técnico-económico para entidades nacionales e internacionales; etc.

En la actualidad, como parte de la aplicación del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, el MAGAP ofrece incentivos para la reforestación con fines de comercialización. Los Incentivos están destinados a: personas naturales y jurídicas; asociaciones, cooperativas productivas y comunas.

Para los primeros existe un incentivo equivalente al 75% de reembolso de la inversión por razón del establecimiento y mantenimiento de la población reforestada durante los primeros cuatro años; mientras que, para los segundos, el incentivo cubre el 100% del costo total de la reforestación y los costos de mantenimiento durante cuatro años[9].

Por otro lado la Subsecretaría de Tierras del MAGAP, Ex INDA tiene la facultad según la ley de Desarrollo Agrario de adjudicar tierras a titulares individuales y colectivos en zonas de propiedad del Estado o a posesionarios de tierras.

En el mes de abril de 2014 el Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentra elaborando la Agenda de Producción Amazónica, que promueve el mejoramiento de la productividad en las Unidades Productivas, UPAs, para que se reduzca las necesidades de ampliación de la frontera agrícola.

5.1.3 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos

El Gobierno Provincial cuenta con la competencia de gestión ambiental que estaría mayormente relacionada con el control ambiental según el artículo 136 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Sin embargo, existen competencias que estarían directamente relacionadas con la posibilidad de reducir la deforestación como es la competencia de ordenamiento territorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos cuenta en su estructura con la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Planificación y el Centro de Investigación de Servicios Agropecuarios de Sucumbíos-CISAS. Espacios administrativos que tienen incidencia en la Estrategia de Reducción de la deforestación y presión sobre el Bosque en la Provincia de Sucumbíos.

La Dirección de Gestión Ambiental es la entidad administrativa encargada del manejo y planificación del ambiente según el Reglamento Orgánico Funcional (GADS, 2013).

Entre las funciones que tienen relación con el tema del manejo, control y conservación de los bosques se encuentran (www.sucumbios.gob.ec):

- Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental;
- Colaborar técnicamente con todos los organismos estatales o privados en el desarrollo de actividades tendientes a preservar, conservar y restaurar el medio ambiente;
- Dictar medidas que sean necesarias para preservar, conservar y restaurar el ambiente y los recursos naturales en casos concretos;
- Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales de la provincia;
- Implantar y operar el sistema de información ambiental de la provincia con el soporte de las entidades que producen dicha información (GADPS 2013).

Estas funciones son asumidas por la Dirección de Gestión Ambiental a través de la Jefatura de Ambiente y Biodiversidad. Por su parte, la Jefaturas de Educación e Información Ambiental y de Riego y Drenaje

[9] Las especies a reforestar están establecidas por el Estado a nivel de cada región y, en el caso, de la Amazonía están: Algarrobo (*Prosopis pallida*), Balsa(*Ochroma lagopus*), Chuncho (*Cedrelinga cateniformis*), Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia)*, Laurel (*Laurus nobilis)*, Melina (*Gmelina arbórea)*, Neem (*Azadirachta indica A.Juss)*, Pachaco (*Schizolobium parahybum)* y Teca (*Tectona grandis*) (Dirección Provincial Agropecuaria de Sucumbíos).

tienen, entre algunas de sus funciones, las siguientes:

- Desarrollar programas y proyectos de educación ambiental a nivel provincial;
- Establecer mecanismos de cooperación inter institucional con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de acciones encaminadas a la conservación y concienciación ambiental de la población;
- Elaborar y ejecutar el plan de Riego y Drenaje de la Provincia, de conformidad con las políticas de desarrollo rural.

De acuerdo a sus competencias y funciones que le atribuye el Programa Nacional de Forestación y Reforestación, el GAPDS ha venido trabajando en la elaboración de la cartografía de los territorios ancestrales y en la protección de cuencas hidrográficas. Es la Jefatura de Ambiente y Biodiversidad a la que competen directamente los temas relacionados a la flora y faunaa del bosque. Entre las funciones relacionadas al tema forestal se encuentran:

a) Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental;
b) Desarrollar programas de reforestación, especialmente de especies nativas, coordinar con las entidades competentes y efectuar el registro e inventario de estas materias;
c) Establecer y mantener relaciones funcionales con las instituciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales, vinculadas a la protección y manejo ambiental;
d) Elaborar proyectos alternativos que permitan la protección de los recursos naturales y efectos de adaptación y mitigación al cambio climático (GADPS 2013).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial tiene como funciones realizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ejecutar las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ejecutar los planes y programas que se prevén en el mencionado Plan.

Además tiene como función integrar el Consejo de Planificación, que según el artículo 2 de la Ordenanza que regula la conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y está conformado de la siguiente manera (www.sucumbios.gob.ec):

- El Prefecto o Prefecta Provincial, quien lo convocará, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un Consejero o Consejera Provincial designado por el consejo provincial o Función de Legislación, Normatividad y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
- El Director o Directora de la Instancia de Planificación del Gobierno Autónomo Provincial;
- Tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia designados por el Prefecto o Prefecta Provincial;
- Tres representantes designados por el pleno del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia; y,
- Un representante del nivel de Gobierno Municipal, designado por los Alcaldes de la Provincia;

El Centro de Investigación de Servicios Agropecuarios de Sucumbíos, CISAS, es la unidad técnica del GADPS, que se encarga de ejecutar los proyectos de reforestación que le competen a la Jefatura de Biodiversidad, así como de apoyar y fomentar la actividad agropecuaria en la provincia de Sucumbíos y desarrollar la investigación pertinente a temas de desarrollo agropecuario.

Esta instancia del GADPS mantiene relaciones con otras instituciones de gobierno tales como los Gobiernos Autónomos Cantonales y las Juntas Parroquiales. Se trabaja con proyectos de desarrollo agroproductivo entre los cuales se enlistan: 1) el plan de desarrollo agropecuario (cacao, café, maíz, arroz, ganadería) 2) proyecto bioenergético (caña de azúcar; 3) piscicultura; 4) proyecto forestal (viveros de especies maderables y comercialización). Se calcula que alrededor de 7.400 personas de la Provincia son beneficiarias de estos proyectos a los que el CISAS proporciona capacitación e insumos.

El CISAS promueve la reforestación en todos sus proyectos de desarrollo agrícola, ganadero y piscícola. De esta manera, cada agricultor beneficiario se compromete a sembrar al menos 100 plantas con fines

de reforestación.

5.1.4 Unidades de Gestión Ambiental, Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Municipales en cuanto a los temas de bosques están relacionadas con la planificación y ordenamiento territorial, el uso y ocupación del suelo en el cantón, y la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 54 señala de manera concordante, que son funciones de los Gobiernos Municipales promover el desarrollo sustentable: regular, prevenir y mitigar la contaminación ambiental y está claro que la dotación de agua potable también les es atribuida a los Municipios.

Al interior de los GAD cantonales existen Unidades de Gestión Ambiental -que anteriormente en algunos casos cobraban la forma de Comités- las cuales se encargan sobre todo de las tareas asociadas al control ambiental, saneamiento, protección de cuencas hídricas y turismo comunitario.

A continuación se describen algunas actividades desarrolladas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

a) El municipio de Gonzalo Pizarro, a través de su Unidad de Gestión Ambiental se encuentra ejecutando actualmente su Plan de Manejo de la Microcuenca del río Dashino. Para esta tarea han elaborado una ordenanza sobre el manejo de microcuencas que establece la creación de áreas de reserva municipal, la misma que se encuentra actualmente en ejecución. El diseño de este Plan se llevó a cabo en convenio del GAD municipal de Gonzalo Pizarro con Ecociencia, dando cumplimiento a uno de los objetivos del Plan de Acción para el Pacto Climático firmado por las municipalidades en el año 2010. Este Plan incluye dentro de sus metas referentes al tema de bosques: a) “reducir la deforestación, así como la degradación de bosques y controlar el cambio de uso del suelo a través de la consolidación de áreas naturales protegidas y otros mecanismos de conservación” y; b) “reforestar con porcentajes establecidos, especies nativas y recuperar los ecosistemas como dictan normas internacionales de cuidado al medio ambiente” (GAD Municipal de Gonzalo Pizarro, 2013).

b) Por su parte, el GAD municipal de Cascales viene ejecutando proyectos de educación ambiental, manejo de residuos sólidos y jardinería. Entre sus principales funciones se encuentra el control ambiental y aunque no está directamente involucrado en temas forestales (lo cual es atribuido al ámbito de actuar del CISAS), ha dirigido algunos esfuerzos a la reforestación de áreas como cuencas hídricas y zonas de amortiguamiento.

Las Unidades Ambientales se encargan de procesos de gestión ambiental, que ejecutan actividades de protección de cuencas hidrográficas, lagos, lagunas y ríos; control de desechos sólidos; entre otras.

5.1.5 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización define a los GAD parroquiales como niveles de gobierno de carácter parroquial rural que se encargan de la administración y gobierno de las parroquias. Los GAD parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Los vocales que lo conforman son electos mediante votación popular. Entre sus competencias están:

- Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.
- Ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial, y realizar, en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD.

En concordancia con el Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2012, los GAD parroquiales cumplen un rol fundamental que parte de su proximidad a las poblaciones rurales donde se prioriza la generación de acciones para la gestión, cuidado y conservación de los bosques. De la investigación se ha evidenciado que hay un interés de parte de las parroquias para realizar proyectos de reforestación.

5.2 Entidades sectoriales

5.2.1 Ministerio de *Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad*.

La misión del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad es generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador (MCPE, 2014).

La Agenda para la Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Sucumbíos 2011, señala en su análisis que los negocios actuales relativos a la madera y derivados tienen una facturación regional total de 27,000,00 USD, con una cantidad de 150 empresas existentes (un 70% informales) y genera aproximadamente 800 puestos.

Plantea como tendencias esperadas de mercado:

- Disminución del uso de los recursos naturales y uso de maderas con certificación forestal y procedencia de origen lícito por parte de los consumidores.
- Crecimiento del 5% anual de productos forestales provenientes de bosques tropicales. Los principales productos son madera aserrada, láminas y muebles.
- Utilización de maquinaria para aprovechamiento de bajo impacto en el bosque que permite llevar adelante procesos de certificación forestal y el cumplimiento de normativas nacionales.

Así mismo el Ministerio plantea como desafíos:
- Generar un proceso de ordenamiento territorial forestal para bosques nativos productivos.
- Mejorar los niveles de productividad, a través de la optimización del uso de materia prima, elevar la calidad y el precio.
- Creación de centros de acopio de madera legal y procesos de asociatividad entre los pequeños productores.
- Atraer inversiones extranjeras que permitan cumplir con los programas propuestos.

El Ministerio en esta Agenda propone, entre otras cosas, la creación de una empresa de producción de pulpa de papel para la elaboración de papel craft y periódico para consumo nacional que parecería ser importante que se instale en la Provincia.

5.2.2 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), es la entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal que formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

5.2.3 Ministerio de Recursos no Renovables.

La misión del Ministerio es: “Garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores, hidrocarburífero y minero”.

Sus objetivos son:

- Canalizar la inversión para la diversificación de la oferta y usos de los hidrocarburos.
- Nuevo modelo de administración, regulación y control del sector de los recursos naturales no renovables.
- Desarrollo sustentable de la actividad de los recursos naturales no renovables.

El Ministerio está encargado de formular la política minera e hidrocarburífera, otorgar y administrar derechos mineros. Cuenta con un Viceministerio de Hidrocarburos y un Viceministerio de Minas (que no tienen oficinas en Lago Agrio).

5.2.4 Ministerio de Turismo - MINTUR

La misión del Ministerio de Turismo es liderar la actividad turística en el Ecuador, desarrollar sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control. A la hora de implementar la Estrategia de Reducción de la Deforestación se ha considerado al turismo como un incentivo que podría ayudar a que los propietarios de bosques obtengan ingresos sin tener que deforestar.

El Ministerio se encuentra actualmente apoyando en el financiamiento de procesos de capacitación, proyectos de turismo comunitario, negocios turísticos productivos, embarcaciones turísticas (fluviales o marítimas).

Es la autoridad encargada de emitir licencias para los guías turísticos y registro de las actividades turísticas (centros, embarcaciones, agencias, etc).

5.2.5 Secretaría del Agua, SENAGUA

La actual Ley de Aguas, creada en los años 70s y codificada en el 2004 establece que la autoridad competente para ejercer la rectoría y emitir políticas sobre el recurso agua, realizar las regulaciones, otorgar las concesiones, sanciones y renovaciones es la Secretaría del Agua.

Establece como competencias del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, hoy SENAGUA, las siguientes: c) Delimitar las zonas de protección; d) Declarar estados de emergencia y arbitrar medidas necesarias para proteger las aguas; y, e) Propender a la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.

La Asamblea Nacional aprobó la Ley de Recursos Hídricos en segundo debate, y en la misma se realizan algunos cambios legales en cuanto a la gestión de este recurso.

5.2.6 Instituto para Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE

El ECORAE fue creado por la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, Ley 010. La misión de ECORAE es diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Los criterios de distribución del presupuesto con el que cuenta el ECORAE y que le son atribuidos por la Ley 010, son:

- 60% de los recursos en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme cifras oficiales del último censo de población.

- 40% de los recursos serán distribuidos en partes iguales entre los Municipios amazónicos. (Incluye algunas parroquias del Cantón Baños y Penipe).

Los objetivos del ECORAE, según la página web, tienen que ver con la integración de las redes de transporte y comunicación; fortalecimiento de las organizaciones sociales; turismo; productividad y canales de comercialización; manejo de desechos sólidos, líquidos y provisión de agua segura; fomento de la Circunscripción Territorial Amazónica.

El ECORAE puede contribuir significativamente con la aplicación de la Estrategia para la Reducción de la Deforestación, ya que los temas de producción y comercialización están establecidos en sus líneas de trabajo, mientras que una línea estratégica que se busca aplicar tiene que ver con el manejo forestal sustentable de los bosques y el mejoramiento de la cadena productiva dela madera para comercializar bienes con valor agregado.

5.3 Fuerza pública

5.3.1 Ministerio del Interior -Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Ecuador.

Es una parte especializada de la Policía Nacional del Ecuador que tiene como objetivo "brindar la colaboración y apoyo necesario a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la conservación y protección de la diversidad y riqueza ecológica" (Unidad de Policía del Medio Ambiente). La Jefatura provincial de la UPMA de Sucumbíos, ubicada en Lago Agrio, trabaja en conjunto con la Dirección Provincial del MAE para controlar la tala y el tráfico ilegal de madera.

La Ley Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre establece que tanto la Policía como la fuerza pública colaborarán en actividades de apoyo a la protección del medio ambiente.

La Unidad de Policía de Medio Ambiente trabaja desde el Comando de la Policía de Lago Agrio en conjunto con la Dirección Provincial del MAE de Sucumbíos. Entre sus principales rutinas están los controles viales, decomiso de herramientas (motosierras) (previa consulta al MAE); acompañamiento al MAE en el ingreso a zonas donde se han generado las denuncias. Los casos pasan a la Dirección Provincial del MAE donde se reciben la mayor parte de las denuncias de tala ilegal y establecen las medidas que se deben tomar al respecto. La policía sólo puede hacer un decomiso de las herramientas o mercancía (en el caso de madera ilegal) y pasar el parte al MAE. Sólo en caso de delitos ambientales pueden proceder con una detención de la persona o personas.

Mediante el nuevo proyecto de Ley que establece la reestructuración de las funciones de la Policía Nacional, se mencionó que posiblemente desaparezcan algunas unidades especializadas en ciertas áreas que ahora serán trasladadas a un área especializada fuera de la Policía. Es el caso de la Unidad de Policía de Medio Ambiente. Se prevé su desaparición como entidad de control.

5.3.2 Ministerio de Defensa- Fuerzas Armadas

El Ministerio está a cargo de las fuerzas terrestres, aéreas y marítimas de país y tiene las funciones de emitir las políticas de defensa nacional, emitir la directiva de la defensa nacional. La finalidad es garantizar la seguridad interna y externa del Ecuador para lo que trabaja en Lago Agrio en los temas de control de la frontera, control de narcotráfico y actividades ilegales.

No existe una Unidad específica para tratar los temas ambientales, pero se patrullan y vigilan sitios especiales de frontera según las órdenes superiores. Este trabajo se lo viene realizando en consideración a que la zona se encuentra en la frontera con Colombia por lo que es necesario precautelar la seguridad nacional.

5.3.3 Fiscalía de la Provincia

Actualmente la tala de bosques, quema, desbroce y destrucción en áreas protegidas es considerado como un delito; con los cambios aprobados en la Asamblea Nacional en el nuevo Código Penal (enero 2014) los delitos relacionados con el tema de bosques son:

- La invasión o la promoción de invasiones al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y ecosistemas frágiles.
- Los incendios forestales.
- La extracción, caza, captura, recolección, transporte y tráfico de elementos de la flora y la fauna amenazadas, en peligro de extinción o enlistadas.
- La persona que emita información falsa con el ánimo de obtener licencias o autorizaciones ambientales.

Además se han tipificado con algunos delitos que se observan en la provincia de Sucumbíos que tienen que ver con la explotación ilegal de recursos mineros y los que tienen que ver con el contrabando de los recursos derivados de los hidrocarburos. Generalmente estos delitos podrían estar relacionados con algunos delitos ambientales, pues para ejecutarlos se producen invasiones, talas o extracción ilegal de los recursos.

Para ello, el representante del Estado, encargado de conocer los delitos pesquisables de oficio, entre los que están los delitos ambientales. Es el fiscal quien está obligado a dirigir la investigación en la parte preprocesal y procesal penal.

En la Provincia, a cargo del liderazgo del gobernador provincial se encuentra el Comité de Seguridad Ciudadana, en el que se tratan los temas delictivos y de seguridad de la Provincia. Al momento de realizar la Estrategia el MAE no se encontraba participando en este Comité.

5.4 Pueblos indígenas

En la Provincia existen varios pueblos y nacionalidades indígenas, entre ellos la Nacionalidad Cofán; la Nacionalidad Siekopai, la Nacionalidad Siona, pueblo kichwa y el pueblo afroecuatoriano. La razón por la que son parte fundamental del proceso de coordinación es porque son justamente los propietarios de bosques, cuentan con la potestad de administrar sus propios territorios y la cooperación y el Gobierno han colaborado con ellos en destinar algunos presupuestos (incluido Socio Bosque) para luchar contra la deforestación).

La organización más fuerte de representación de los pueblos indígenas es la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador, **(**FEINCE), que representa a la Nacionalidad Cofán y que tiene una larga trayectoria de conservación de bosques.

Actualmente tiene a su cargo la representación de 10 comunidades cofanes de la provincia de Sucumbíos con las cuales viene trabajando en temas de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión adecuada del territorio, programas de guardaparques y de concientización ambiental. Más del 50% de las comunidades que están dentro de la FEINCE trabajan en diferentes proyectos relacionados con la conservación.

En el caso de la Nacionalidad Siekopai, la organización que abarca a todos los integrantes de la nacionalidad es la Organización Indígena Sekoya del Ecuador (OISE) y su matriz se encuentra ubicada en la comunidad San Pablo de Kaatëtsiaya.

La organización OISE ha tenido una labor fundamental en el desarrollo de las comunidades, en especial lo que tiene que ver con la legalización de territorios y el mantenimiento de la lengua (paikoka). Se han desarrollado además proyectos de desarrollo comunitario, de psicultura, turismo.

La Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador (ONISE), es el resultado de la división de la ex alianza de los pueblos Siona y Secoya u Organización de la Nacionalidad Indígena Siona-Secoya del

Ecuador, ONISSE. Los procesos organizativos actualmente se encuentran debilitados por los conflictos existentes con petroleras y con palmicultoras (Palmaoriente).

La Federación de Organizaciones Kichwas-Sucumbíos FONAKISE, representa al pueblo kichwa, cuya lucha tiene que ver con el respeto a sus territorios y a sus derechos colectivos.

Los pueblos afroecuatorianos de Sucumbíos han iniciado procesos de organización social para lograr superar los aspectos de discriminación social y laboral, así como para lograr acceder a pequeñas áreas para el desarrollo de la agricultura. En la parroquia General Farfán, han llegado a conformar una alianza –a través de la Asociación de Organizaciones Negras de Sucumbíos (ASONES) –con la Federación de Organizaciones Campesinas del Cordón Fronterizo que abarca a 98 organizaciones de la frontera colombo-ecuatoriana.

5.5 Otros actores

5.5.1 Mancomunidad del Norte

A nivel nacional se está trabajando en la Estrategia Nacional REDD+ que se sostiene en cuatro ejes fundamentales: la creación de incentivos para evitar la tala indiscriminada de bosques; la expansión del área boscosa; el manejo forestal sostenible; y, la recuperación de zonas degradadas.

En el país existen varias iniciativas tempranas de REDD+, una de ellas es la de la Mancomunidad del Norte, que nació de una iniciativa local como es la mesa REDD+. La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA y la FEINCE, en el año 2011, frente a la preocupación por encontrar mecanismos que permitieran generar un beneficio por el manejo y la gestión de los bosques que llevó a los representantes de las comunidades cofanes de Sucumbíos a interesarse por el tema REDD+. La FEINCE se encargó así de realizar el estudio de factibilidad del Proyecto REDD+ en territorios cofanes. Luego se llevó la propuesta a la Mancomunidad del Norte que integra a las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos (Lucitante, Comp. personal). Desde este momento, la propuesta REDD+ en Sucumbíos que había iniciado con la FEINCE se integra a la Mancomunidad del Norte.

La Mancomunidad del Norte, a principios del 2012, realizó una negociación para la preventa de certificados de carbono a la empresa BlueForest, de los Estados Unidos, lo cual generó una alarma a nivel de las autoridades del MAE que implicó finalmente que la iniciativa REDD+ de la FEINCE y la Mancomunidad del Norte se suspendan y se alineen a la política nacional.

Con fecha 5 de abril del 2013, el Ministerio del Ambiente promulgó las Normas que regulan la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. En esta norma la Autoridad Ambiental establece los tipos de proponentes que podrían haber para este tipo de proyectos, los que serían: i) iniciativa privada; ii) entidades públicas; iii) Estado central; iv) régimen seccional autónomo; v) organizaciones de la sociedad civil; vi) propietarios comunitarios.

5.5.2 Sector empresarial productor agropecuario: agricultores, ganadería y plantaciones de especies maderables.

En el total de la provincia se calcula, con base en los datos del Censo del 2010, que el 40% de la población económicamente activa se dedica a actividades de agricultura, caza y pesca. No se cuenta con una descripción amplia sobre la cantidad de asociaciones de productores en la provincia, pero se estima que hay una mayor cantidad de pequeños y medianos productores que grandes productores, la mayoría de los cuales están integrados por familias mestizas que migraron desde otras provincias del Ecuador en las grandes coyunturas migratorias del siglo XX[10].

[10] No obstante, el factor de la migración realizada por campesinos de otras regiones del país es un fenómeno actual puesto que el patrón de crecimiento poblacional a la fecha del 2010 revela un mayor crecimiento en las provincias de Orellana, Sucumbíos y Pastaza respecto a las regiones de la Sierra y de la Costa, con porcentajes más altos de crecimiento poblacional asociados a la migración.

Muchas de las asociaciones de pequeños y medianos productores en la provincia se han constituido para poder obtener apoyo en temas de asesoría técnica, insumos y otros beneficios que ofrece el GAD Provincial a través de su Centro de Investigación y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS), los ministerios (MAE y MAGAP) por medio de sus programas de aprovechamiento forestal y desarrollo agropecuario, y los bonos de fomento que ofrecen las cámaras agropecuarias.

La mayoría de los pequeños productores de la Provincia tienen bosque y montaña dentro y en los contornos de sus propiedades. Cada pequeño productor ganadero puede llegar a tener en promedio de tres a cinco vacas en sus fincas. En el caso de los pequeños productores madereros se estima un promedio de cinco a ocho hectáreas de cultivo de árboles maderables (Beneficiarios del CISAS, Comp. personal).

5.5.3 Pequeños productores forestales y comerciantes de madera

La mayoría de las grandes empresas madereras, es decir, de aquellas que se centran en el proceso de acopio y comercialización de la madera después de que ha pasado por el proceso de troza y aserrado, se encuentran fuera de la Provincia. De acuerdo a la información de algunos productores, la mayoría de estas empresas están ubicadas en Quevedo, en la provincia de Los Ríos. Sin embargo, existen algunos pequeños aserraderos que abastecen el mercado local de la provincia, los cuales se concentran, en su mayoría, en la ciudad de Lago Agrio. Este mercado local está orientado básicamente a la producción de muebles, artesanías y construcción de casas.

Los mercados más grandes se encuentran en las ciudades de la sierra (Quito, Cuenca, Ambato). Según la descripción de las cadenas productivas en el Ecuador, elaborada en el año 2011 por el Ministerio del Ambiente, en Sucumbíos la madera rolliza es transportada hacia el acopio local fuera del bosque (Lago Agrio) desde donde se moviliza en tráiler hasta las plantas de procesamiento en Quito. También la madera se usa para la industria del mueble y la construcción como tablas, tablones y piezas que se destinan a los aserríos y depósitos locales y nacionales. Sin embargo, gran parte de este comercio se realiza a través de una serie de intermediarios entre los cuales se encuentran los transportistas y los grandes comercializadores, los cuales especulan sobre los precios de la madera. Existen empresas de capital internacional que están interesadas en hacer contratos con productores directos de la Provincia, es el caso de la empresa española BalsaFlexcon sede en Quevedo, la cual ha entrado en contacto con el CISAS para, a través de este Centro, comprar balsa a los productores que son beneficiarios de los proyectos de reforestación con especies maderables del CISAS.

Fabricantes de palos de escoba

Es en los aserraderos donde generalmente se procesan los palos que luego son utilizados para la fabricación de escobas, traperos y demás utensilios. Estos aserraderos están distribuidos hacia al interior y en las afueras de Lago Agrio. La fabricación de palos de escoba tiene un lugar representativo a nivel de las actividades productivas manufactureras que se realizan en la Provincia, puesto que, a través de esta actividad, se abastece el mercado a nivel nacional y, en cierta medida, el mercado del vecino país, Colombia. La producción de palos de escoba se hace a partir de la madera aserrada de bosques nativos como sangre de gallina (*Otoba spp*), sapote (*Sterculiaspp*) y coco (*Virola spp*); y, de madera rolliza de arabisco (*Jacaranda copaia*) proveniente de bosque secundario. (Romero et al. 2011). Esta es una actividad que se realiza en gran medida dentro de la clandestinidad, de manera que el nivel de regulación es muy bajo, sobre todo cuando se utilizan maderas blandas de especies que están protegidas como la sangre de gallina (Vera, Comp. Personal).

En Lago Agrio hay dos grandes aserraderos que se dedican a la manufactura de palos de escoba y que producen para el mercado nacional e internacional. Estos aserraderos trabajan con maderas tales como el arenillo, caimitillo, chuncho, guabillo, sandi rojo, sangre de gallina, coco, sopote, lotería, guazango.

Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales UAPAM y Gremio de Carpinteros

La UAPAM es una asociación de pequeños artesanos de muebles de madera en la ciudad de Lago Agrio. Surgió a partir de la unión de trabajadores de distintos oficios (carpinteros, cerrajeros) que buscaban el apoyo de las organizaciones no gubernamentales y del Estado para poder generar plazas de trabajo y,

así, garantizar ingresos para la subsistencia. El proyecto de crear una unión de artesanos tuvo el apoyo de una ONG alemana cuya propuesta original era fomentar el desarrollo manufacturero a pequeña escala de manera sustentable, lo cual incluía la destinación de un área de cultivo para obtener la materia prima necesaria para el proceso manufacturero.

De acuerdo con las afirmaciones de uno de los representantes de esta unión, gran parte del pequeño sector productivo artesanal maderero se sostenía gracias a las relaciones de intercambio directas que establecían con los pequeños finqueros y las comunidades indígenas, a quienes compraban algunas maderas provenientes de sus bosques secundarios. Sin embargo, los cambios que empezaron a darse en la regulación del comercio de la madera durante los últimos 10 años, así como los cambios en el mercado de los muebles y de las maderas a nivel nacional. La monopolización de algunas grandes empresas ha generado desabastecimiento a nivel local, así como un aumento de los precios de las maderas generado por la mayor intermediación comercial. Esto implica mayores ganancias para los comerciantes y poca para los productores primarios y para los pequeños artesanos.

6. PROBLEMÁTICA ACTUAL Y CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

El mayor porcentaje del territorio de la Provincia de Sucumbíos está bajo una cubierta forestal que cumple con importantes funciones ecológicas y socioeconómicas. Más del 62 % de la Provincia está aún cubierta por bosque y se encuentra bajo alguna categoría de conservación. El restante 38% forma parte de un mosaico de coberturas y usos de la tierra, de las cuales las más representativas son el bosque intervenido, los pastizales para la ganadería, cultivos de ciclo corto y asociados, y las plantaciones de palma africana (GADPS 2011, MCPEC 2011, Solano 2011). El cambio de uso del suelo de la Provincia se concentra principalmente en la parte centro, patrón de cambio de uso de la tierra relacionado con el régimen de conservación predominante del suelo cubierto por ecosistemas naturales.

Algunos pueblos y nacionalidades viven y han legalizado vastas extensiones de bosque, que en muchos casos están dentro total o parcialmente de áreas protegidas. Este es el caso de la nacionalidad Cofán, que cuenta con al menos con tres de sus cinco comunidades dentro de las áreas protegidas Cofán Bermejo, Cayambe Coca y Cuyabeno; y, y los Centros indígenas Siona, Secoya, Shuar y Kichwa, asentados en la zona norte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Bajo el Programa Socio Bosque se registran 7.627 ha correspondientes a predios individuales; y, 120.240 ha que corresponden a terrenos comunales[11], del cual el 2,12 % corresponde a comunidades mestizas y el restante 97,88 % a comunidades indígenas (principalmente Kichwa y Cofán) (MAE 2013b).

Esta Provincia cuenta con muchos bienes y servicios (agua, ríos, humedales, bosques, energía solar, biodiversidad, conocimientos ancestrales, etc.) que poseen un gran potencial para ser aprovechados sustentablemente en beneficio de su población (González 2010). Por tanto, las alternativas de uso y de manejo deben estar inmersas en los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo de estrategias y políticas de uso y conservación adecuada para cada ecosistema.

Algunos ejemplos del potencial forestal de Sucumbíos se citan a continuación:

a. Más de 470 especies de vegetales mayores a 5 cm de DAP (diámetro a la altura del pecho) y 307 especies mayores de 10 cm de DAP (diámetro a la altura del pecho) dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Valencia y Balslev 1994). Según Palacios (1991) en cuanto a la diversidad del bosque de tierra firme, al este de Zancudococha, se puede citar que existen formaciones vegetales de mucho interés como son las manchas casi homogéneas de Capirona *Calycophyllum spruceanum*, en la Varzea del río Aguarico y una asociación muy diversa de palmeras en la bocana del río Pacayacu, que incluyen más de 10 especies entre los géneros: *Astrocaryum, Bactris, Euterpe, Geonoma, Iriartea, Oenocarpus, Phytelephas* y *Scheelea*, lo cual significa una alta concentración de palmeras en un solo sitio.

b. Por otro lado, debido a la alta diversidad y heterogeneidad para Palacios y Jaramillo (2001) los bosques de la Provincia de Sucumbíos son difíciles de manejar. El reto para mejorar el manejo en condiciones tan complejas es entre otras cosas, aumentar el número de especies útiles, pero ello requiere de una mayor investigación.

c. La riqueza florística está inmersa dentro de un sistema de áreas protegidas que cubren gran parte del territorio provincial. Este potencial puede combinarse y mejorar con actividades productivas que desarrollan las comunidades de la Provincia y que han influido en la dinámica de sus ecosistemas naturales y antrópicos.

d. Dentro del uso del suelo, se puede observar que existe una gran cantidad de superficie bajo asociaciones de tres tipos: natural-natural, natural-antrópica y antrópica-antrópica.

e. Estos ecosistemas también están en la capacidad de proveer de bienes y servicios ecosistémicos, así por ejemplo: producción de madera, protección de cultivos, conservación del

11 Periodo 2008- 2012

suelo, conservación de flora y fauna, producción de forraje y protección de ganado, productos forestales no maderables y beneficios sociales (formas de trabajo como faenas comunales, fortalecimiento de la integración familiar, alianzas de afinidad ocupacional) (Maza y Muñoz 2004).

La provincia de Sucumbíos desde el punto de vista biológico es considerada una de las áreas del territorio ecuatoriano más biodiversas por estar conformada por bosques tropicales y subtropicales (PDOT –LAGO AGRIO 2011). Estos bosques y su biodiversidad, son áreas con ecosistemas de importancia que han se han mantenido a pesar del acelerado proceso de deforestación de la provincia, el mismo que inició en 1970 con la apertura de la frontera petrolera y ha perdurado con a la colonización dirigida y espontánea que ha dado paso a pastos y cultivos que en su mayor parte son para consumo interno (Chávez y Real 2011).

La deforestación está identificada como uno de los tres principales problemas ambientales de la provincia de Sucumbíos, seguido por la contaminación de aguas, suelos y aire, y la pérdida de biodiversidad. Esto significa que los bosques y las poblaciones indígenas que viven en ellos, están seriamente amenazados (COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA FRONTERA NORTE 2007, GADPS 2011, Moya 2012).

La provincia de Sucumbíos es considerada como una de las zonas donde se ha producido uno de los mayores cambios del uso original del suelo. Así por ejemplo, el CLIRSEN en el 2008, informó que la deforestación en la Provincia durante el periodo 1991 al 2000 se dio al ritmo de 20,481 ha por año, equivalente al 1,1 % anual. Pero, según el MAE (2012), durante el periodo comprendido entre 1990 – 2000, la provincia de Sucumbíos fue la segunda provincia con la mayor deforestación del país, la misma que fue de 10.332 ha/año. Esta disminuyó considerablemente para el periodo comprendido entre 2000 – 2008, la misma que fue de 4.149 ha/año.

Figura No. 1
Deforestación de la provincia de Sucumbíos en el periodo 2000-2008.

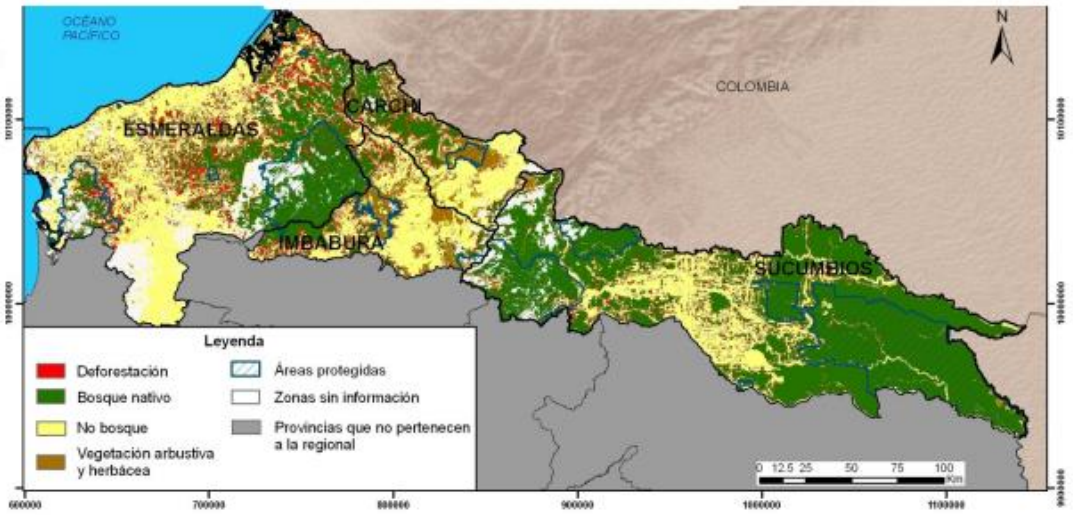

Fuente: MAE (2012b)

Según Castro et al., 2013, la deforestación en esta Provincia con los resultados del MAE (2012a), se caracteriza por una disminución de -0,40 % de 1990-2000 a 2000-2008. Los valores de la deforestación de Sucumbíos respecto al primer periodo de análisis, están asociados con la explotación petrolera, la colonización y la conversión a áreas agropecuarias resultado de las reformas agrarias a las que se sometió a nuestro país (Aguirre y Maldonado 2004, Sierra 2013). La reducción de la deforestación de la Provincia para el segundo periodo de análisis puede estar relacionada con la creación y declaratoria de áreas de conservación, principalmente, parques nacionales y reservas.

Con la creación de áreas de conservación en Sucumbíos realizada por el MAE, la Provincia pasa a ser (MAE 2012a), respecto a la remanencia boscosa, la segunda provincia con una cobertura bajo esquemas

de conservación que cubre un área mayor a un millón de hectáreas.
A nivel provincial, el MAE ha registrado 104 especies forestales que están siendo aprovechadas para la obtención de madera. Los bosques naturales de la provincia de Sucumbíos, poseen varias e importantes especies forestales, muchas de ellas con potencialidades de aprovechamiento y explotación maderera, convirtiéndose en una fuente permanente de abastecimiento de materia prima a la industria maderera nacional. En esta Provincia se aprovechan para comercializar su madera las siguientes especies forestales: *Cordia alliodora* (aprovechada de sistemas agroforestales), *Sloania glandiflora, Nectandra membranácea, Beilshmiedia* spp*., Simarouba amara, Jacaranda copaia* (producción de palos de escoba)*, Erismauncinatum* (industria del mueble y la construcción)*, Eugenia* spp., *Zanthoxylum* sp., *Simphonia globulifera, Ochroma piramidale*(industria de paneles de balsa en Guayas, Manabí y Los Ríos)*, Miroxilumbalsamun, Pseudobombax*sp., *Vochysia*spp., *Farameas*pp, *Micropholischrysophyllum, Pouteria*spp, *Nectandra*spp., *Calycophyllumspruceanum, Anacardiumexcelsum, Ceiba* spp. (Industria de contrachapado), *Humiriastrum*spp., *Annona*spp., *Mouririoligantha, Cedrelingacateniformis* (industria del mueble y la construcción), entre otras (MAE 2011, MAE 2012).

Para el periodo comprendido entre 2007-2009, el MAE autorizó el aprovechamiento de 171 400 m^3/ha/año de madera dentro de la provincia de Sucumbíos, que representó un 6% del total nacional para ese periodo (MAE 2010). Para el 2010, solo en el aprovechamiento de madera de bosque nativo, Sucumbíos fue la segunda provincia con el valor más alto de volumen de madera autorizada para aprovechamiento (101 567,82 m^3/ha/año) (MAE 2011a).

Según el origen de la madera, la provincia de Sucumbíos aprovecha mayores cantidades provenientes de bosque nativo y sistemas agroforestales, ya que se registró aportes de 51,04 % y 43,83 %, respectivamente.

Para el 2012, el instrumento más utilizado continuó siendo el PAFSi, a través del cual se autorizó el aprovechamiento de 64.695 m^3. Para el 2013 el aprovechamiento a través de los PAFSi fue el más utilizado también (ver Cuadro 7). Este tipo de programa está enfocado en el aprovechamiento de madera sin utilización de maquinaria forestal (skidder, tractores de arrastre, otros), debido a esta condición es evidente la utilización del mismo puesto que el tipo de aprovechamiento en su mayor porcentaje se realiza de forma artesanal y está enfocado a madera aserrada de las diferentes especies.

Cuadro No. 5
Programas y volumen de madera autorizado para aprovechamiento correspondiente a 2012 y 2013

	Volumen aprobado (m^3)	
Programa	**2012**	**2013**
PAFPL	647,1	
PAFSi	64.695,7	3.548,4
PAFSU	7.063,2	85,0
PCAR	31.804,6	806,8
PCARC	24.229,2	576,1
PCZCL	19.804,3	126,9
Total	**150.256,1**	**7.156,1**

Según los datos proporcionados por el MAE (2013a), en el 2012, la especie con mayores volúmenes de aprovechamiento fue el laurel con 21.861 m^3; para los primeros cuatro meses del 2013, fue el chuncho con alrededor de 980 m^3 aprovechados.

Las causas de esta situación, según varios estudios, estaría asociada a dos procesos nacionales; el uno es principalmente la explotación petrolera y el otro es la colonización asociada con el programa de reforma agraria.

Las causas subyacentes tiene que ver con temas legales por la existencia de la Ley de Reforma Agraria y Colonización que consideró a los bosques como tierra improductiva; la implantación de modelos productivos basados en la ganadería extensiva y el monocultivo; la creciente demanda de nuevos espacios agropecuarios; aumento de la demanda y de precios de los productos producidos en las nuevas áreas deforestadas; la falta de integración de las políticas económicas con las productivas, es decir una falta de gestión integral e intersectorial, entre otras que se describen en estos estudios.

En este contexto, las causas directas de la deforestación dentro de la provincia de Sucumbíos, están relacionadas con prácticas productivas no sostenibles. Por ejemplo, se menciona prácticas tales como: (1) explotación petrolera, (2) extracción de especies maderables para el comercio y la industria, (3) conversión de bosques para establecer pasturas y cultivos (4) apertura de vías (carreteras, caminos forestales y los que se abren para la explotación petrolera) (Maza y Muñoz 2004, GAD Sucumbíos 2011).

A continuación se detalla algunas de las causas directas por las que se da la deforestación y una breve explicación de cada una de ellas:

Cuadro No. 6
Causas directas de la deforestación en la provincia de Sucumbíos

Causas	Descripción
Expansión de la frontera agropecuaria	Está considerada como una de las principales causas de la deforestación, y se relaciona a su vez con otros factores de índole económico y político. El cambio de uso de la tierra de bosques a cultivos agrícolas y pastizales se produce con el proceso de colonización de la región, que pasa desde la necesidad de hacer efectivo el control del Estado sobre el territorio y la defensa de las fronteras, de cara a la consolidación del Estado Nacional liberal (Época política que abarca los gobiernos de Veintimilla y Alfaro, en el siglo 18), e igualmente en la misma época para la explotación de determinados recursos como el caucho y el oro. La Política Agraria impulsada por el estado en las décadas de los 60`s y 70`s y con la promulgación de la ley de reforma agraria y colonización, establecieron el requerimiento de mantener las tierras "eficientemente explotadas", y dado que en ese entonces se consideraron a los bosques amazónicos como tierras improductivas, para obtener la adjudicación del predio se debía desmontar, es decir deforestar, al menos el 80% de la tierra y "convertirla en productiva"; de esta manera se amplió la frontera agropecuaria y se dio paso a la extracción de madera. La conversión de uso del suelo se ha dado en escala industrial para la implantación de monocultivos tales como la palma africana, teca, la balsa y caña de azúcar, y en proporciones menores para ganadería y cultivos de subsistencia y venta por los pequeños propietarios campesinos y comunidades indígenas. También se ha evidenciado que un alza en los precios de los productos agrícolas estimula la expansión de la frontera agrícola y la tala de los bosques, pues se destina mayor espacio a esta actividad debido a un incremento de los ingresos.
Extracción de madera	La extracción forestal es una causa directa de la degradación y deforestación de los bosques, y esta se encuentra interrelacionada con factores estructurales como: tenencia de la tierra, mercado, condiciones socioeconómicas, y en el orden político la influencia de los intereses económicos y la propia política, legislación e institucionalidad del Estado. Otra de las causas para la explotación de los bosques es la falta de oportunidades económicas para la población que vive en los bosques del país, y esto sumado a los niveles de pobreza y necesidades insatisfechas, obliga a los habitantes hacer uso de los recursos que los rodean, que a la vez tienen demanda en un mercado cada vez más creciente. El proceso de explotación de madera va a continuar, mientras existan compradores de madera, sea esta legal o ilegal, y mientras exista materia prima y no exista rigurosidad en los controles.

	Uno de los más graves problemas que enfrenta el país, es la ilegalidad en el proceso de aprovechamiento de madera, que se presenta en diferentes niveles y manifestaciones.
Explotación petrolera	La actividad petrolera es considerada como una causa directa de la deforestación, pero a la vez como causa indirecta, en tanto desencadena otros procesos que pueden causar impactos mayores en la cobertura boscosa que la actividad misma. Los análisis relativos a la explotación petrolera y su vínculo con la deforestación, por tanto, incluyen factores relacionados con los procesos de colonización, la construcción de infraestructura vial, explosión demográfica y procesos de urbanización, y sus consecuentes impactos. De hecho, también se abordan los impactos en la dinámica económica, social y política del país. No puede negarse que la actividad petrolera, constituyó una fuente directa e indirecta de empleos pero a la par provocó también crecimiento demográfico por el desplazamiento de poblaciones que buscaban tales empleos y el cambio de sus actividades productivas anteriores, no siempre con efectos positivos. En definitiva la actividad petrolera ha beneficiado al país, pero para las aspiraciones y consideraciones de la provincia ha sido poco significativa; más bien ha causado graves problemas sociales y ambientales.
Explotación minera	La minería es causante indirecta y directa de la deforestación, especialmente en casos de minería a gran escala y cielo abierto, sus efectos con relación al cambio de uso son evidentes en el caso de procesos a gran escala. En la Provincia de Sucumbíos, existen opiniones divididas sobre la significancia de esta actividad sobre la deforestación. Al no existir actualmente proyectos de minería a gran escala pasados y actuales, se puede concluir que esta no es una actividad que ha tenido efectos directos en el cambio de uso del suelo.
Apertura y establecimientos de vías	El desarrollo de infraestructura vial, se considera como una de las principales causas de la deforestación, tanto directa como indirecta. Hace referencia al impacto de las carreteras en la deforestación, en el tramo requerido para su construcción, y en las zonas de bosque aledañas. La apertura de vías conduce al aumento de líneas de colonización que a su vez abren nuevas fronteras agrícolas, lo que conlleva a la disminución de cobertura forestal, alteraciones y fragmentación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad. El acceso generado por la apertura de vías es un elemento fundamental que provee de facilidades para el desarrollo de actividades extractivistas como la corta de madera sin planificación ni control, su intensidad tiene un efecto sustancial en la perdida de cobertura vegetal.
Tenencia de la tierra	El régimen de propiedad y tenencia de la tierra es considerado como un factor institucional o de gobernanza importante en la deforestación. En el caso de la Amazonía se encuentra situaciones diversas en torno a la incidencia de este factor en las formas de uso del suelo. La inseguridad de la tenencia en sus inicios condujo a la deforestación, dado que para asegurar los derechos de propiedad de la tierra se debía demostrar su uso, es decir la tala de bosques para convertirlas en tierras agrícolas como se ha referido en acápites anteriores. La regularización de la tenencia y el incremento de los estándares de vida contribuyen a disminuir la deforestación; pero, por otro lado, la deforestación puede aumentar si, junto a la seguridad de la tenencia, se puede acceder a créditos y mercados para actividades agropecuarias. Al hablar de la tenencia de la tierra relacionado con los bosques, no puede soslayarse un elemento fundamental: los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a sus territorios y a los recursos que se encuentran en ellos ya que la mayor parte de bosques nativos del país pertenecen a las nacionalidades y pueblos indígenas y afro-descendientes, inclusive aquellos que son parte del Patrimonio Forestal del Estado, no se encuentran bajo control del Estado sino en posesión o tenencia de comunidades

	indígenas, colonos y empresas madereras.

Fuente: En Núñez (2013); Andrade (2004); Palacios (2008); Thomas (2008); Southgate (2009); Gómez de la Torre (2011); Sierra (2013).

Es una práctica común relacionar a la pobreza y a las poblaciones pobres como los verdaderos promotores de la deforestación. Sin embargo, este enfoque se caracteriza por su simplismo, puesto que generalmente se ignora tanto las causas subyacentes como los poderosos actores e intereses económicos que promueven de forma directa o indirecta la deforestación.

Las causas subyacentes están relacionadas con los sectores económicos, políticos, institucionales, tecnológicos, culturales y demográficos. Por tal razón, es importante tener en cuenta que las causas directas y subyacentes de la deforestación no son independientes, sino al contrario, demuestran una dependencia y complementariedad.

La presente Estrategia se enfoca en las causas señaladas intentando articularse a las políticas nacionales y evidenciando lo que cada actor institucional puede hacer para atacar las causas dela deforestación en el marco de sus competencias.

7. METAS PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN

La elaboración de la Estrategia para la Reducción de la Deforestación, requiere tener una meta cuantificada que permita tener un norte claro y determinado en la Provincia de Sucumbíos. Cada estrategia planteada, contribuye a atacar las causas de la deforestación y juntas logran alcanzar las metas que se plantean en esta sección.

El proceso de determinación de metas recurrió a lo analizado en los siguientes documentos:

- El Ministerio del Ambiente en el año 2013, con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ, generó el documento Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación del Ecuador. Factores promotores y tendencias al 2020, preparado por Castro, M., R. Sierra, O. Calva, J. Camacho, F. López y P. Lozano. Este informe definió un concepto territorial denominado: Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD), que de acuerdo a los autores, las ZPHD representan regiones con sistemas productivos rurales y de decisiones sobre el uso de los suelos relativamente homogéneos, y por lo tanto con paisajes similares y factores de deforestación comunes.

  Así la provincia de Sucumbíos forma parte de la ZPHD 1, que agrupa 15 cantones que incluyen las provincias de Napo y Orellana. Los investigadores definen que en el caso de esta zona se ha caracterizado por tener una reducción en la tasa de deforestación de -0,61, o 268,7 miles de hectáreas anuales, en el período 1990- 2000 a -0,17, o 70 mil has anuales, en 2000-2008. Castro et al. definen que esta tasa es menor al valor nacional (0,52) y es la segunda menor de todas las ZPHDs, después de la Amazonía Centro. El promedio de la tasa de deforestación de los cantones que la conforman se redujo de -0,95 a -0,3. Tan sólo dos cantones de la zona, Quijos y Gonzalo Pizarro, tuvieron un incremento de su tasa de deforestación.

  Otro aspecto relevante en este proceso de definición de propuestas sobre metas para la reducción de la deforestación está relacionado al incremento de la regeneración natural y a la recuperación de los bosques secundarios, que en el caso de la ZPHD 1 según Castro et al creció 2,5 veces entre ambos períodos pues pasó de 39,8 miles de has anuales en 1990- 2000 a 102,3 miles de has por año entre 2000-2008.

- Por otro lado, el MAE según el Mapa Histórico de Deforestación del 2012, evidencia que en la provincia de Sucumbíos, en el período entre 1990 y 2000, se deforestaron en promedio anualmente 10.332 ha de bosques y, en el período entre el 2000 y 2008, el cambio anual en promedio represento un total de 4.149 ha de bosques, es decir la reducción de la deforestación significo más de la mitad de diferencia entre ambos períodos evaluados.

- El Plan Nacional del Buen Vivir, que como metas para alcanzar el Objetivo 7 plantea:

  - ✓ Meta 7.1. Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,90%.
  - ✓ Meta 7.3 Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 300 000 hectáreas.

- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los municipios y el plan de desarrollo y ordenamiento provincial.

En una síntesis de la información que proveen los análisis realizados, se muestra con evidencia e información técnica que la tasa de deforestación se ha reducido en la provincia bajo estudio, aun cuando las cifras no son comparables debido el alcance territorial de cada uno de los estudios revisados, es claro que la tendencia a la baja de la deforestación en el último período es significativa, a excepción de lo ocurrido en dos de los cantones pertenecientes a la provincia de Sucumbíos.

Las metas que se plantean para reducir la deforestación en la Provincia se enfocan en los procesos identificados de deforestación, reforestación y conservación del patrimonio forestal, considerando tres elementos que han sido tomados para el diseño de las metas para reducir la deforestación, los cuales

son: (i) las causas directas que están fomentando la pérdida de patrimonio forestal en la provincia; (ii) las causas subyacentes; y (3) las iniciativas tendientes a revertir el proceso es decir los esfuerzos en reforestación que han existido en la última década en la provincia.

A continuación se detallan las metas propuestas que se deberían considerar en la provincia de Sucumbíos. Las siguientes metas buscan alcanzar una proceso de reducción de la deforestación, entendiéndose que los procesos de restauración y o regeneración compensan las pérdidas de bosque en un periodo determinado.

La meta principal de esta propuesta está basada en los informes técnicos tanto oficiales como de otros autores que evidencian la tendencia actual hacia la reducción, por diferentes factores en un período de tiempo determinado, en la provincia de Sucumbíos y es la siguiente:

Meta 1 para la Provincia de Sucumbíos: Reducción del 10% del índice actual de deforestación oficial para la provincia.

La meta propuesta proviene de una revisión técnica y bibliográfica, identificando que en la 9ª Conferencia de las Partes (COP 9) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD) en mayo de 2008 en Bon. Allí, delegados de 67 países comprometieron su apoyo al llamado de WWF para promover una meta de deforestación neta cero para el año 2020.

La propuesta de WWF, determina que el objetivo del año 2020 es un hito medible hacia la meta de más largo plazo de mejorar la cobertura y calidad forestal y que el periodo de tiempo propuesto es factible, dados los periodos de planificación relativamente largos asociados con los procesos políticos globales y el tiempo que se requiere para abordar de manera efectiva las causas fundamentales de la deforestación en los países en desarrollo. Concluye que con una reducción del 10% del índice actual de la deforestación global, el mundo podrá lograr la deforestación neta cero hasta el año 2020.

En este contexto la meta propuesta para la Provincia de Sucumbíos, implica que anualmente se debería reducir la deforestación en al menos 400 ha, basados en la tasa actual calculada por el Ministerio del Ambiente. En el caso hipotético que la tendencia actual se mantenga, la meta implicaría un resultado de reducción de la tasa de deforestación en un período de nueve años.

Este proceso debe estar acompañado de un análisis más cercano de los actuales PDOT tanto provinciales como cantonales, pues como se evidencia en la información de respaldo, municipios como el de Gonzalo Pizarro incrementaron su deforestación en el periodo 2000-2008. Un proceso más al nivel local permitirá identificar cuáles son las áreas más amenazadas donde se deberán dirigir los mayores esfuerzos para alcanzar la meta propuesta.

Complementariamente, no se deben dejar de lado metas identificadas en el Plan Nacional del Buen Vivir como parte del Objetivo 7 descrito en este documento. Así, de estas metas, se toma aquellas que se encuentran directamente relacionadas con el sector forestal que serían las siguientes:

7.1 Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35.9%.
7.3 Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 300.000 ha.

Por lo tanto, el marcar metas para la reducción de la deforestación en la Provincia de Sucumbíos, debe constituirse en una contribución clara para alcanzar las metas nacionales (PNBV).

En este contexto se propone las siguientes metas complementarias para lograr un proceso que conlleve a lograr la reducción de la deforestación neta cero, así:

Meta 2 para la Provincia de Sucumbíos: **Aumentar la proporción del territorio provincial bajo medidas de conservación y manejo de los recursos naturales en al menos un 35.9% para el año 2017, del total de superficie con uso potencial para la protección o manejo (Según PDOT 2011).**
El Plan de Ordenamiento Territorial establece que existen 440.912 ha que podrían destinarse a

conservación en la Provincia. Este vendría a ser el 100% de territorio susceptible de ser protegido o de ser manejado sustentablemente, si se piensa en una base necesaria para identificar la meta. Este territorio, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, está fuera de las áreas protegidas del Ecuador.

El Plan Nacional del Buen Vivir establece como meta de conservación o manejo un 35.9%, lo que debería ser aplicado a este universo de hectáreas.

Es importante tomar en cuenta que un aproximado de 130000 ha se encuentran bajo estado de conservación por acuerdos con el Programa Socio Bosque. Esto representaría actualmente un 29.48% del total de 440.912 ha. La meta sería factible si solamente se incrementase en un 6.42% de las áreas bajo medidas de conservación. Lo importante sería generar las condiciones sociales y técnicas para mantener en estas categorías el territorio involucrado.

Es necesario aclarar que esta meta implica no solamente contar con áreas protegidas en la Provincia, sino de realizar un manejo sostenible de los ecosistemas presentes. Esto puede incluir manejo de cuencas hidrográficas, manejo de bosques y fuentes de agua, conservación de la biodiversidad y de los humedales, entre otros. Esta podría ser la contribución de los gobiernos autónomos a alcanzar esta meta nacional.

El manejo sustentable implica poder cumplir con el marco legal existente pero además de ello realizar un manejo técnico en base a estándares que contribuyan a respetar la capacidad de carga de los ecosistemas (sustentabilidad), respetar los servicios ambientales existentes, cuidar la biodiversidad y buscar la sostenibilidad de los mismos. Por lo tanto la meta sería factible también a través del manejo del bosque no solo conservación.

El manejo forestal implica también la posibilidad de usar de manera adecuada los productos no maderables del bosque que significarían poder contar con un ingreso para los propietarios de los bosques y a la vez conservar los servicios ambientales y el bosque como tal.

La certificación forestal de estas actividades de manejo ha demostrado lograr que se mantenga en mejor conservación el bosque y que permanezca en un plazo más largo, en comparación que con sistemas convencionales, logrando que los propietarios y productores encuentren nichos de mercado que les proveen mejores oportunidades de comercialización de los productos.

Meta 3 para la Provincia de Sucumbíos: Contribuir al aumento de la superficie bajo restauración forestal acumulada planteada a nivel nacional en al menos 2.000 hectáreas en un lapso de 5 años.

En el caso de la meta número 3, la implementación de la restauración forestal implica realizar actividades para incrementar los servicios ecosistémicos en áreas que se encuentran degradadas, bajo un enfoque de manejo integral del paisaje y que favorece la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo al informe: *Elaboración de planes de restauración pasiva para la región amazónica* preparado para el Programa Socio Bosque, y elaborado por Fernando Bajaña, Mauricio Castillo, Gustavo Mosquera y Pool Segarra, y financiado por TNC /USAID, 2013, se ha calculado que existen aproximadamente 5083 ha de superficie en categoría de muy alta priorización para ser restauradas en la Provincia de Sucumbíos.

Con esta información, el aporte de la meta planteada aportaría a restaurar al menos 39% de estas áreas de alta importancia para la restauración, según el estudio citado.

Según el Acuerdo Ministerial 092, del 10 de julio del 2012, emitido por el Ministerio del Ambiente la restauración en el ámbito forestal puede hacerse de manera activa o pasiva. La restauración activa implica incrementar los servicios ecosistémicos mediante la implantación (plantación) de especies florísticas nativas con material vegetativo proveniente de viveros o de bosque natural.
La restauración pasiva, en cambio, implica incrementar los servicios ecosistémicos, mediante la

protección de los procesos de sucesión ecológica en áreas de pastos abandonados, bosques secundarios y bosques aprovechados y recuperación.

8. ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN EN SUCUMBÍOS

La Estrategia para la Reducción de la Deforestación en la Provincia de Sucumbíos es una Estrategia que se construye y edifica en base a las competencias que tienen cada una de las distintas instituciones relacionadas con el sector forestal y los actores que intervienen en la problemática. La Estrategia plantea la ejecución de acciones claves en el marco de esas competencias.

Si bien el desarrollo de esta Estrategia busca poner en práctica las distintas políticas y marcos constitucionales en el Ecuador, como por ejemplo la Estrategia Nacional de Biodiversidad, las Políticas Ambientales ecuatorianas, los derechos de la naturaleza establecidos constitucionalmente, el Plan Nacional del Buen Vivir, entre otros, se puede decir que de manera directa estaría relacionada con los siguientes instrumentos políticos:

1. La Estrategia Nacional de Cambio Climático
2. La Estrategia Nacional Forestal

Además estaría relacionada con el modelo de gobernanza forestal que es un instrumento producido, publicado y que lo maneja el Ministerio del Ambiete como Autoridad Ambiental Nacional.

Algunos de estos instrumentos no han sido promulgados oficialmente, sin embargo son instrumentos públicos expuestos en la página web del Ministerio del Ambiente y en publicaciones oficiales.

La Estrategia lo usa bajo el criterio de que no toda política tiene que ser publicada en el Registro Oficial, basta con que sean instrumentos de gestión promovidos por la Autoridad Ambiental para que sean tomados en cuenta por quienes ejecutan las competencias ambientales en el país.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático

La Estrategia Nacional de Cambio Climático, establece dos grandes líneas estratégicas de acción.

1. **Adaptación al cambio climático:** Reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático, cuyo objetivo principal es: **C**rear y fortalecer la capacidad de los sistemas social, económico y ambiental para afrontar los impactos del cambio climático.

2. **Mitigación del cambio climático:** Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y aumentar los sumideros de carbono en Sectores Estratégicos, cuyo objetivo es el Crear condiciones favorables para la adopción de medidas que reduzcan emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono en lo*s sectores estratégicos.*

Los objetivos específicos que directamente están relacionados con bosques, sea bosque nativo o plantaciones son los que se refieren al almacenamiento de carbono de estos ecosistemas. El objetivo específico número 2 reza lo siguiente: "Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono".

El Modelo de Gobernanza Forestal

Los lineamientos recogidos en el modelo de Gobernanza Forestal del Ecuador están orientados a la reducción de la tasa de deforestación, de tal manera que se asegure la existencia y permanencia de varios de los servicios ambientales del bosque, tales como: la retención de carbono, la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, e incrementando de los beneficios sociales y económicos para las poblaciones relacionadas con los bosques, garantizando la reducción de la pobreza y la óptima función de los bosques en la mitigación del cambio climático (MAE, 2011).

Los ejes principales del nuevo modelo de Gobernanza Forestal en el Ecuador son:

i) Incentivos Forestales.
ii) Sistemas de Información Forestal.
iii) Sistemas de administración y Control Forestal.
iv) Ordenamiento Territorial.
v) Investigación, Capacitación y Difusión.

Gráfico No. 1
Modelo de Gobernanza Forestal del Ministerio del Ambiente

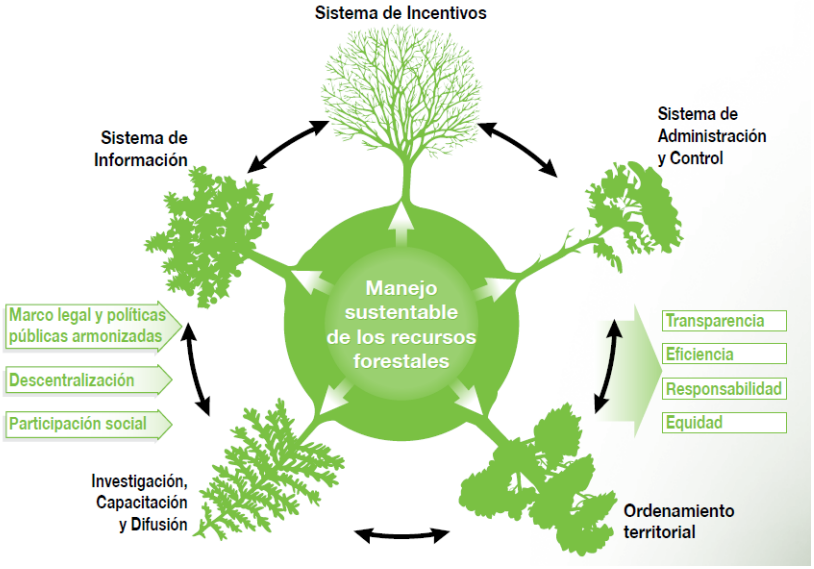

Fuente: MAE, 2013

Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad

La Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad fue promulgada en el año 2001. En ella se plantea una visión del país hacia el año 2020 que manifiesta: "El Ecuador es un país que conserva y utiliza sustentablemente su biodiversidad, lo cual se expresa en una mejor calidad de vida de su población, en el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales asociados, y en la distribución equitativa de los beneficios y costos derivados de su uso y conservación en la sociedad ecuatoriana".

Esta Estrategia está siendo actualizada (2014) y contará con al menos 20 resultados relacionados con la incorporación de la biodiversidad en las políticas públicas, la incorporación de la biodiversidad en las cuentas nacionales, la distribución justa y equitativa de los beneficios, entre otros.

La Estrategia para la Reducción dela Deforestación, tiene necesariamente que considerar los temas de esta Estrategia pues el manejo forestal también busca conservar la biodiversidad de estos ecosistemas.

Estrategia Nacional de Desarrollo Forestal Sustentable

El Ecuador cuenta con una Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal Sustentable, que se desarrolló en el año 2000 y cuyas líneas estratégicas son:

1. Valoración de los bosques nativos y de las plantaciones forestales
2. Fomento y financiamiento para el manejo sustentable de los bosques
3. Fortalecimiento de la participación y gestión de la sociedad civil
4. Modernización institucional y organizativa
5. Modernización del marco legal

En el año 2012 se hizo una Evaluación y Actualización de la Estrategia, mediante un proceso participativo. Esta actualización permitió que se revisara la misma y se hiciera una propuesta relacionada

con los temas de cambio climático y bosques. La actualización permitió que la Estrategia se desarrolle en el nuevo marco constitucional del Ecuador, pero hasta el momento no ha sido promulgada oficialmente. Por lo expuesto, la Estrategia de Reducción de la Deforestación en Sucumbíos no hace más que trasladar estas grandes Estrategias a lo local. Además examina el territorio y las acciones locales para evidenciar qué está sucediendo y cómo operar de mejor manera estas Estrategias.

En el trabajo en la Provincia de Sucumbíos se encuentra que:

- No se conoce la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Modelo de Gobernanza Forestal del Ecuador y la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo tanto las instituciones del ejecutivo y los GAD no las aplican y no coordinan entre sí ni se comunican y gestionan sus competencias de manera coordinada con el Ministerio del Ambiente.
- No se percibe al problema de la deforestación como un problema multicompetencial, sino un problema que lo debe tratar el Ministerio del Ambiente.

Es así que las siguientes líneas estratégicas proponen un trabajo en donde estos grandes lineamientos nacionales vayan dirigidos hacia lo local. Por ejemplo, se recoge la necesidad de mejorar el ordenamiento territorial, la necesidad de manejar sustentablemente los ecosistemas, se trata ampliamente el tema de los incentivos, etc.

Si bien la Agenda de Transformación Productiva Amazónica, ATPA, no está terminada las grandes líneas estratégicas que en ella se plantean para mejorar la producción en la Amazonía ecuatoriana, están directamente relacionada con la Estrategia, pues así se evitaría el crecimiento de la demanda de uso de más suelo.

La aplicación de la Estrategia implica articular todas estas políticas y coordinar con los GAD su aplicación. Es por ello que la Estrategia tiene un fuerte componente de i) coordinación, asunción de competencias; y, se relaciona con la parte productiva al plantear el ii) cambio de la matriz productiva con deficiente deforestación y mejoramiento de la producción en las fincas.

Las líneas estratégicas están planteadas de la siguiente manera:

1. Líneas estratégicas generales.
2. Líneas estratégicas frente a cada causa de la deforestación.
3. Subestrategias o estrategias por sectores

8.1 Líneas estratégicas generales

Las siguientes son las líneas estratégicas más importantes y que generarían mayor impacto en reducir la deforestación en la Provincia de Sucumbíos, y además contribuiría a alcanzar las metas provinciales de deforestación y consecuentemente a aplicar las políticas nacionales.

El liderazgo de la aplicación de estas líneas le correspondería al Ministerio del Ambiente, quien tendría que generar la coordinación necesaria con cada uno de los actores responsables.

Gráfico No. 2
Líneas estratégicas generales

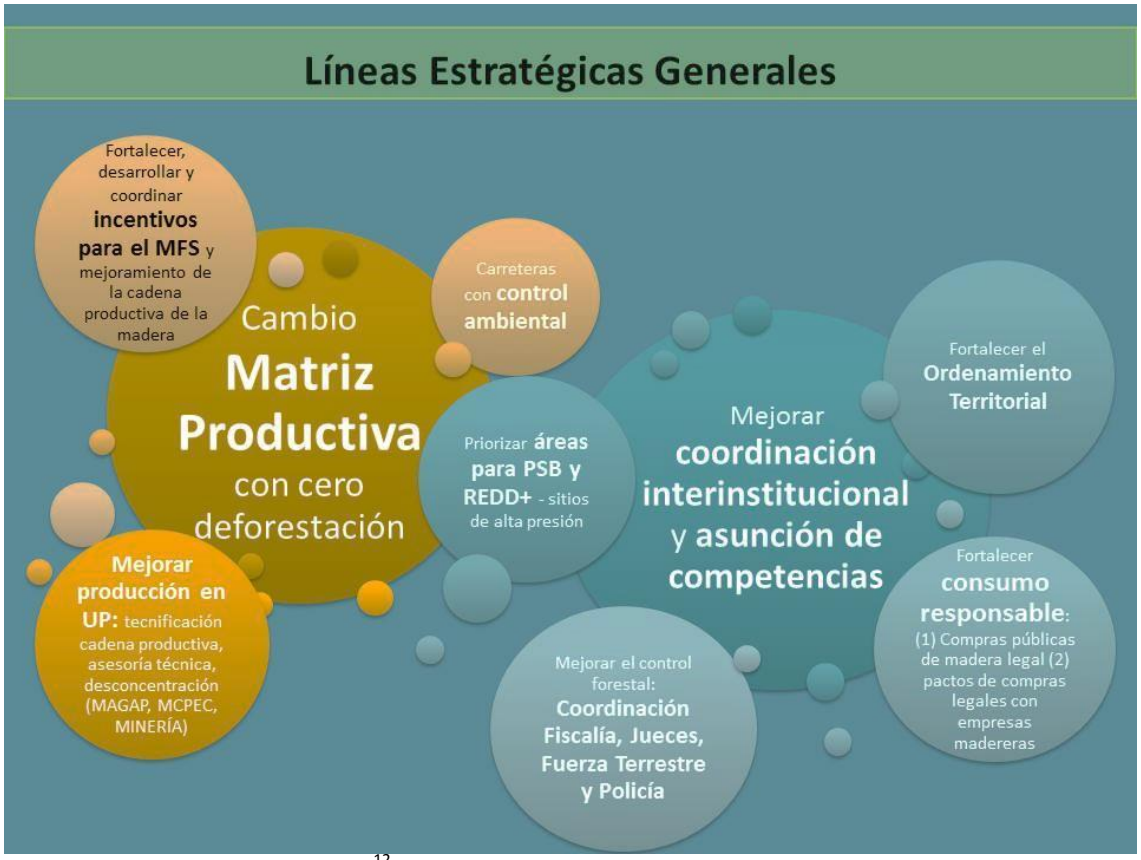

Fuente: elaboración propia, 2014[12].

[12] En este gráfico se muestran las dos estrategias centrales en los círculos mayores. Con tono azul se muestran las estrategias que están relacionadas con mejorar la coordinación interinstitucional y con tonos naranja las relacionadas con el cambio de matriz productiva. Juntas muestran la serie de estrategias prioritarias de implementar y que tienen relación estrecha con las mismas estrategias que se han planteado frente a cada causa dela deforestación.

Como estrategias centrales se colocan dos:

a) Cambio de la matriz productiva con escasa deforestación, que implica que las acciones que se desarrollen en cuanto a las nuevas actividades que cambian la matriz productiva, se realicen con el menos impacto posible sobre los bosques.

   Las acciones que se desarrollen en la Provincia que signifiquen la aplicación de nuevos proyectos de infraestructura, instalaciones y actividades productivas deben tener un análisis que determine los impactos directos e indirectos sobre la deforestación.

   Esto implica un establecimiento del modelo de desarrollo provincial y un diálogo sostenido entre el Estado central y los distintos niveles de gobierno para hacer una reflexión acerca de sus proyectos nuevos y sus impactos en los bosques.

   Relacionadas con esta estrategia central están las siguientes estrategias:

   - Fortalecer, desarrollar y coordinar incentivos para el manejo forestal sustentable y mejoramiento de la cadena productiva de la madera.

   - Mejorar la producción en las unidades productivas, UPAS, tecnificación de la cadena productiva con una asesoría técnica directa y desconcentración de MAGAP, MCPEC.

   - Carreteras y obras de infraestructura con control ambiental.

     La aplicación de estas estrategias contribuirían en atacar las causas de la deforestación: expansión de la frontera agrícola; construcción de carreteras, tenencia de la tierra y la extracción de madera.

     "Fortalecer, desarrollar y coordinar incentivos para el manejo forestal sustentable y mejoramiento de la cadena productiva de la madera", implica hacer énfasis en lograr mejorar la cadena productiva de madera y los productos no maderables con la finalidad de otorgar mejores ingresos para los propietarios de bosques y todos los actores que intervienen en los procesos de producción.

     Es importante buscar alternativas para uso de la biodiversidad de los bosques que permita generar negocios para los propietarios y buscar las alternativas para que se inserten dentro de los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados y cuenten con el apoyo de incentivos para generación de negocios sustentables.

     Los incentivos existentes no están articulados con las zonas homogéneas que establece el plan de ordenamiento territorial provincial, los planes cantonales y tampoco con los incentivos que manejan los gobiernos autónomos descentralizados. Por ello se hace necesario zonificar la intervención, aclarar los fines de cada incentivo a los ciudadanos y coordinar de mejor manera la intervención en el territorio.

     Además, se hace necesario dar un valor agregado a lo que se produce en la Provincia relacionado con los bosques: palos de escoba y muebles para poder llegar a mejorar los ingresos de la población dedicada a esta actividad.

     Al "mejorar la producción en las unidades productivas", conforme lo establece la Agenda Productiva Amazónica, se podría contribuir en la detención de la expansión de la frontera agrícola pues una mejor producción mejoraría la situación económica de las familias, quienes evitarían desbrozar mayor cantidad de bosque para ampliar su producción agrícola o ganadera.

     La meta sería lograr que las Unidades Productivas puedan producir mejor con asesoría técnica y directa de entidades como MAGAP, MCPEC que deben tener desconcentradas sus acciones – sobre todo lo que se refiere a los incentivos.

Cuando se menciona la necesidad de tener una "construcción de carreteras y obras de infraestructura con control ambiental", se busca lograr que la expansión vial en la Amazonía se haga bajo el amparo de la normativa que establece la obligación de tener el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, pero logrando que ese Plan de Manejo Ambiental no sea un mero trámite sino que logre evidenciar y minimizar los impactos colaterales de la construcción como son el establecimiento de nuevos asentamientos humanos y el cambio de uso de suelo (deforestación).

A lo largo de la Estrategia se posiciona el tema del control del uso de suelo porque es una competencia de los municipios, quienes deberían colaborar en el control de cambio de uso de suelo que se realiza una vez abierta una carretera.

En este conjunto de Estrategias participa el MAE, MAGAP, MCPEC y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

b) La segunda línea que se plantea en la Estrategia es la de mejorar la coordinación interinstitucional y la asunción de competencias.

Este aspecto es importante ya que implica considerar el problema de la deforestación como de responsabilidad de todas las instituciones del Estado Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en conjunto, cada uno con las responsabilidades que les son atribuidas en el marco de sus competencias.

La necesidad de coordinación es uno de los aspectos que más ha sido demandado en los talleres y reuniones realizados en el proceso de elaboración de la Estrategia.

El tema de asunción de las competencias viene dado por la necesidad de mejorar la aplicación de competencias, tanto de las entidades sectoriales como las de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Las estrategias conectadas con esta línea estratégica son:

- Fortalecimiento de la ordenación territorial
- Fortalecer el consumo responsable en los niveles: 1) nivel público; 2) empresas madereras.
- Mejorar el control forestal coordinado: Fiscalía, Jueces, Fuerza terrestre y Policía.
- Identificar y armonizar áreas para REDD+ y mejorar la intervención del PSB para áreas prioritarias.

El tema de "fortalecimiento de la ordenación territorial" está planteado como un fuerte componente que permite reducir la expansión de la frontera agrícola y enfocar las acciones para incentivar las actividades productivas solamente en las zonas homogéneas con vocación para ello.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial debe mejorarse involucrando el análisis de los sitios cubiertos con bosque y los sitios que pueden ser destinados a la reforestación al encontrarse degradados (incluso los sitios que deben destinarse a la producción). Los Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial cantonales deben mejorarse analizando las posibilidades de crecimiento de los asentamientos humanos y expansión de la frontera agrícola para asegurar la permanencia de los bosques y la seguridad alimentaria de la población (con la dotación de suelo para este cometido).

Obviamente este tema pasa por la necesidad de coordinar estos planes entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Estado central.

En concordancia con la Estrategia Nacional de Biodiversidad es importante lograr que los planes de ordenamiento territorial lleguen a incorporar medidas de gestión de la diversidad biológica de su territorio, lo que sin duda permitirá que se visualice como un sector estratégico.

La facultad legislativa que tienen estos Gobiernos Autónomos Descentralizados sumados a las discusiones que se están dando alrededor del ordenamiento territorial en la Asamblea Nacional constituyen una potencialidad para que en la Provincia se apliquen adecuadamente los planes de ordenamiento territorial.

Al referirse esta Estrategia al "mejoramiento del consumo responsable" busca potencializar la posibilidad de demanda de madera legal que tienen las instituciones públicas y generar compromisos de las empresas madereras que demandan madera en la Provincia para que exijan, al menos, se les provea de madera legal.

El tema de la existencia de intermediarios es una preocupación de los y las actores y actoras de la Provincia de Sucumbíos, por lo que se hace necesario implementar estrategias para la compra directa entre compradores y proveedores.

Al hablar de "mejorar el control forestal coordinado" se entiende que se hace necesario que las instituciones de control presentes en la Provincia colaboren con el Ministerio del Ambiente para que exista un mejor control forestal.

Al establecer la necesidad de "Identificar y armonizar áreas para REDD+ y mejorar la intervención del PSB para áreas prioritarias" se propone que exista un acuerdo y coordinación para establecer áreas amenazadas y estrategias comunes para desarrollar proyectos REDD+ en la Provincia o para que intervenga – de ser el caso- el Programa Socio Bosque. Esto debe darse en el marco del ordenamiento territorial existente.

Este grupo de estrategias debe ser aplicado por las instituciones sectoriales, las autoridades de control y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

A continuación se hace un análisis de la teoría del cambio que analiza lo descrito anteriormente:

Gráfico No. 3
Líneas estratégicas generales

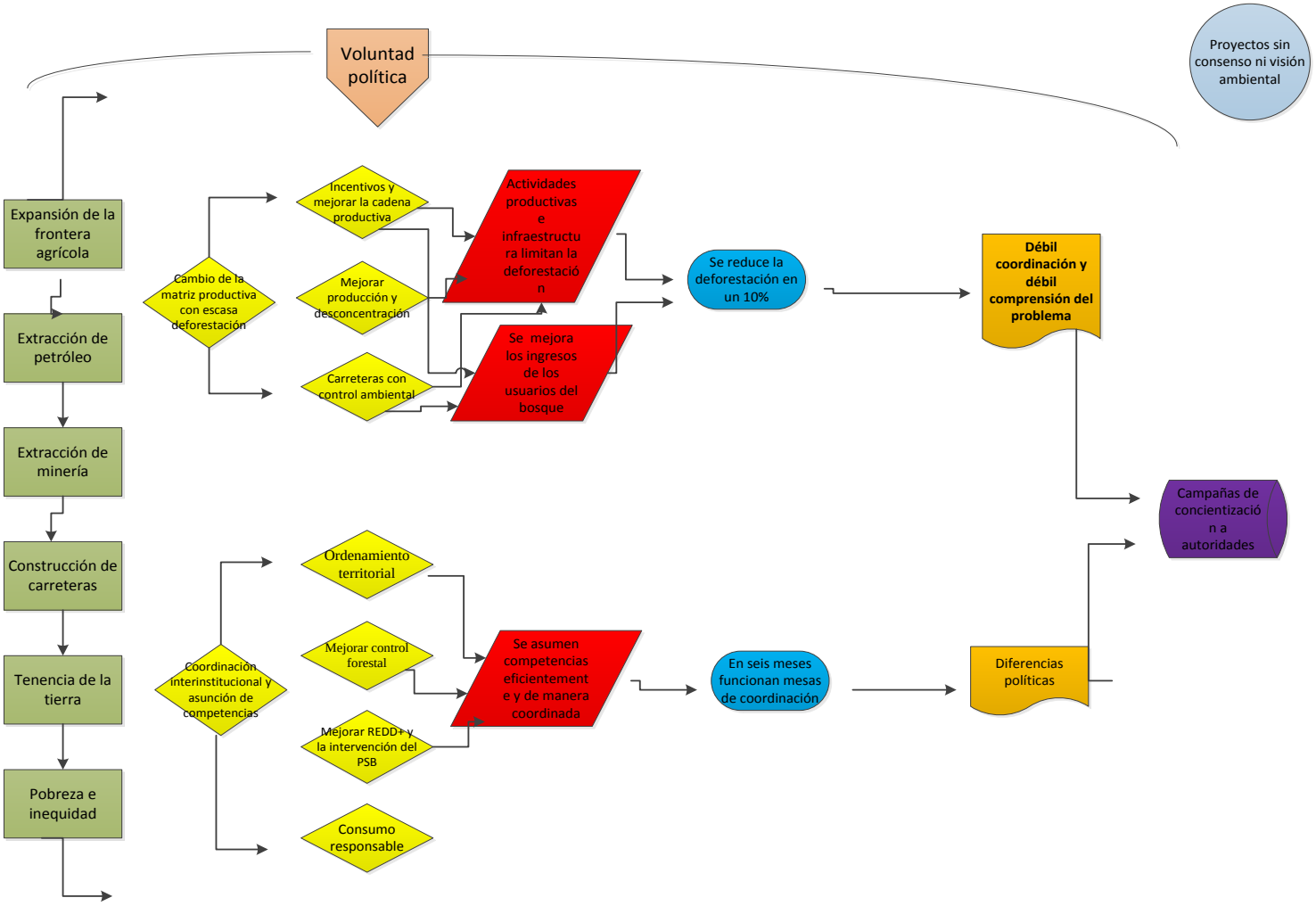

Los temas mencionados contribuyen a atacar las causas de la deforestación planteadas como premisa para la elaboración de esta Estrategia, y además contribuyen a alcanzar las metas de la deforestación planteadas porque reducen la deforestación de manera significativa y coadyuvan en la promoción del manejo forestal sustentable y la lucha contra la ilegalidad.

Sin embargo, plantea una forma de trabajo distinta del Ministerio de Ambiente que está más direccionada a coordinar, relacionarse y alinear los otros programas del Estado en una meta común. Si se piensa en los GAD y de manera especial en el GAD provincial de Sucumbíos su trabajo de igual manera debe ir enfocado a manejar su territorio, ordenarlo de una manera coordinada con el MAE y con otros Ministerios y Secretarías.

8.2 Estrategias para atacar las causas de la deforestación.

A continuación se hace un análisis estratégico de cómo es posible enfrentar las causas de la deforestación en la Provincia, pensando en las competencias institucionales y como resultado de los talleres y diálogo con los distintos actores de la Provincia.

8.2.1 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Expansión de la frontera agrícola".

Esta estrategia ha sido diseñada para enfrentar el problema: "Expansión de la frontera agrícola" que tienen como causas subyacentes las siguientes (Núñez, 2013):

- Leyes de Reforma Agraria y Colonización que consideraron a los bosques como tierra improductiva.
- Implantación de modelos productivos basados en la ganadería extensiva y el monocultivo.
- Demanda de nuevos espacios agropecuarios.
- Fluctuaciones de precios en el mercado.
- Aumento de la demanda y de precios de los productos producidos en las nuevas áreas deforestadas.
- Factores tecnológicos: uso de tecnologías inadecuadas; insuficiente asistencia técnica.
- Política estatal de producción de biocombustibles.

Esta causa tiene los siguientes efectos:

- Procesos de colonización sin planificación.
- Cambios en el uso del suelo.
- Ampliación de la frontera agropecuaria.
- Monocultivos industriales: teca, balsa, caña de azúcar y palma africana.
- Concentración de tierras.
- Sostenido crecimiento demográfico.
- Acelerados y desordenados procesos de urbanización.
- Leyes que no estimulan la conservación de los bosques.

Una vez que se conocen las causas subyacentes y los efectos es importante analizar las Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas de la situación en Sucumbíos relacionada con la expansión de la frontera agrícola:

Cuadro No. 7
Análisis FODA

Fortalezas	*Oportunidades*
- *Competencia de ordenamiento territorial uso de suelo de GADS.* - *Competencia de regulación de ríos, riberas, playas de los GADS Municipales.* - *Competencia de fomento productivo y gestión ambiental de los GADS*	- *Posibilidades de coordinación con MAGAP y MCEP en lo que respeta a políticas agropecuarias y forestales.* - *Posibilidades de coordinación con la Subsecretaría de Tierras para lo que tiene que ver con las adjudicaciones.*

provinciales. - *Capacidad legislativa de los GADS.*	- *Existencia de zonas de bosques y biodiversidad importantes.* - *Existencia de territorio con indígenas con presencia de bosque.*
Debilidades	***Amenazas***
- *Falta de coordinación interinstitucional.* - *Planes de desarrollo sin contar con la variable forestal.* - *Débil gestión en el ordenamiento de nuevos asentamientos humanos.* - *Débil conocimiento de la legislación acerca de la conservación y las áreas de protección de los gobiernos autónomos descentralizados.*	- *Políticas agrícolas contrarias al manejo forestal sustentable.* - *Monocultivos.* - *Consecuencias de la construcción de carreteras y proyectos: cambio de uso de suelo, nuevos poblados, etc.*

El FODA rescata las competencias que tienen los GADS y que están siendo desaprovechadas a la hora de tomar decisiones en pro de la lucha contra la deforestación.

Existen zonas de bosques y biodiversidad importantes que es necesario manejar adecuadamente, y hacerlo de manera conjunta con los pueblos indígenas de la zona.

Es necesario además actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia para incluir la variable forestal, ya que en él se determinan usos de suelo incompatibles con la permanencia de los bosques.

Los temas de manejo de las riberas de ríos, playas y demás es una competencia importante a la hora de luchar contra la deforestación y en consideración con la importancia que estos ecosistemas y lugares tienen en la Amazonía.

Como se puede apreciar tomando en cuenta las fortalezas de la Provincia se propone tener las siguientes estrategias:

- *Generar normas de control de la expansión de la frontera agrícola.*
- *Ordenamiento territorial.*
- *Regulación de uso de uso de playas, riberas, lechos de ríos y lagunas y manejo de cuencas hidrográficas (GADS Municipales).*
- *Tecnificación de la actividad agropecuaria y capacitación y asesoramiento técnico.*

A continuación se describe el mapa estratégico que implica alcanzar estas estrategias:

Gráfico No. 4
Estrategias para atacar la expansión de la frontera agrícola

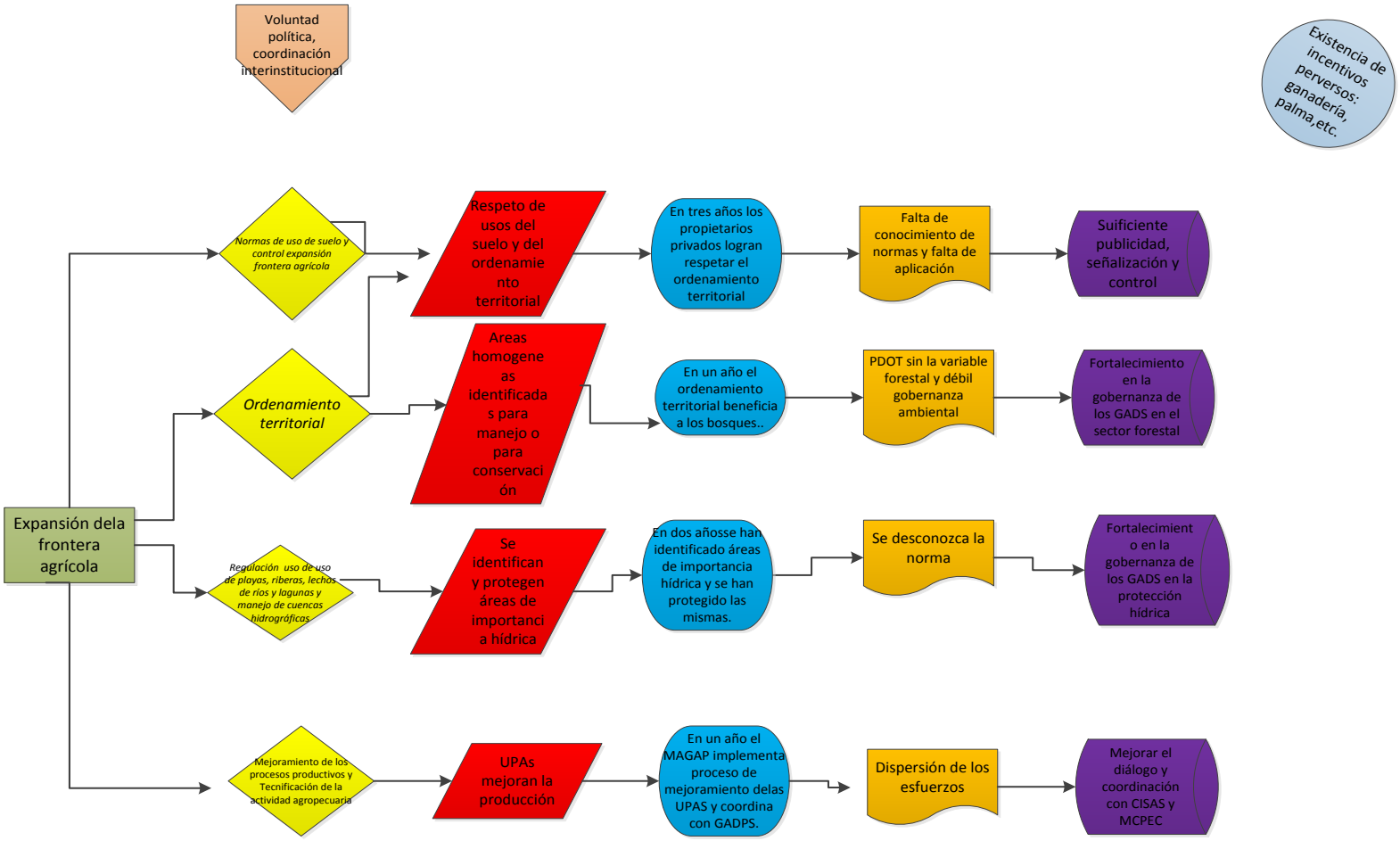

La manera de enfrentar el problema de la expansión de la frontera agrícola es recurrir al ordenamiento territorial, establecer posibles sitios de crecimiento urbano y además limita los usos del suelo. Para ejecutar lo planificado en el respectivo plan de ordenamiento territorial y sobre la base de la competencia de ordenamiento territorial y uso de suelo de los GADS, se debe emitir normas que limiten o hagan frente a esta causa.

Por otro lado es importante que se aplique la competencia municipal para regular el uso de playas, riberas, lagos y demás mediante ordenanzas dada la necesidad de conservar el agua y considerando la importancia de estos espacios en la Amazonía.

Otra de las maneras de enfrentar la problemática es tecnificar y mejorar la producción de las Unidades de Producción Agropecuaria, UPAs, con la finalidad de que se mejore los ingresos de las familias y así se desincentive la necesidad de acceder a más suelo (sin bosque).

Para poder aplicar estas estrategias es necesario desarrollar las siguientes actividades:

Cuadro. No. 8
Actividades a desarrollar para implementar las Estrategias.

Estrategias	Actividad	Responsable	Tiempo necesario	Recursos necesarios
Generar normas de control de la expansión de la frontera agrícola.	Diseñar la norma y revisarla con los actores involucrados. Generar difusión de la norma, capacitación y sensibilización.	GADPS, MAE, MAGAP.	1 año	Profesionales en derecho ambiental y capacitadores.
Ordenamiento territorial.	Determinación, georreferenciación de las zonas de bosque más importantes, zonas de importancia ecológica y las zonas destinadas para el manejo forestal sustentable. Diseño e implementación del subsistema de áreas protegidas. Actualización del PDOT con la inclusión de la variable ambiental y forestal. Diseño de normas de uso de suelo en base al ordenamiento territorial.	GADPS, GADs municipales.	2 años	Equipo que actualiza el plan. Un equipo de profesionales: biólogo y abogado-ambiental.
Regulación de uso de uso de playas, riberas, lechos de ríos y lagunas y manejo de cuencas hidrográficas (GADS Municipales).	Identificación de playas, riberas y zonas de importancia hídrica. Creación y difusión de la norma.	GAD Municipales.	2 años	Un Ing. en recursos hídricos y un abogado ambiental.
Tecnificación de la actividad agropecuaria y capacitación y asesoramiento técnico.	Elaboración y ejecución de programas conjuntos entre las instituciones que trabajan en el área agropecuaria para implementar en el campo. Identificación de las UPAS y estrategias para potenciarlas.	GADPS, CISAS, MAGAP, MCPEC.	1 año	Recursos económicos y técnicos.

8.2.2 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Extracción de madera de los bosques".

La siguiente estrategia se diseña para enfrentar la causa de la deforestación denominada: "extracción de

madera de los bosques" cuyas causas subyacentes son:

- Políticas públicas sectoriales aisladas.
- El Estado no logra una gestión integral e intersectorial.
- Prevalecen las políticas y normativas de otros sectores de la economía responsables directos e indirectos de la deforestación.
- La legislación forestal mantiene falencias y limitaciones en su enfoque y aplicación.
- Débil gobernanza forestal: debilidad institucional, deviene en falta de control y regulación, y da pie a la corrupción.
- Legislación forestal con enfoque hacia reforestación y forestación, no al manejo de bosques.
- Patrones de consumo incrementan la demanda creciente de madera.

Los efectos de la extracción de la madera de los bosques es están registrados como los siguientes:

- Ilegalidad y/o clandestinidad en el aprovechamiento de madera.
- Sistemas de intermediación para satisfacer las demandas del mercado de madera, nacional y colombiano.
- Cadenas de intermediarios dificultan el control y aplicación de sanciones.
- Sanciones a posesionarios o propietarios de predio, no a intermediarios.
- Precios bajos de la madera generan mayor extracción.
- Presión de intermediarios sobre propietarios de bosques alientan tala de bosques.
- Industria maderera sin controles ni regulaciones.

Una vez que se conoce los efectos y causas subyacentes es necesario revisar a través de un FODA la situación de la Provincia en cuanto a la extracción de la madera de los bosques:

Cuadro No. 9
Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- La Autoridad Ambiental Nacional se encuentra desconcentrada y funcionando en la Provincia. - GADS cuenta con competencias que podrían colaborar en la lucha contra la deforestación, por ejemplo la de ordenamiento territorial, de fomento productivo como parte del GAD provincial. - Existencia de funciones de las autoridades de control, policía y fuerzas terrestres relacionadas con la protección de los territorios y los bosques.	- Posibilidades de coordinación interinstitucional para mejorar las cadenas productivas, el control forestal. - Existencia de programas de Estado para mejorar la cadena productiva dela madera y productos del bosque (MCPEC, Turismo). - Proceso de cambios en la legislación forestal y ambiental.
Debilidades	**Amenazas**
- Débil coordinación interinstitucional y aplicación e competencias y funciones. - Sistema de intermediarios y existencia de un mercado informal e ilegal. - Legislación forestal caduca. - Débil generación de ordenanzas locales relacionadas con el ordenamiento territorial y la gestión del suelo. - Falta de generación de valor agregado a la madera. - Poco valor del bosque y la madera.	- Existencia de mercado informal de la madera y valor irreal (bajo) de la misma. - Pérdida de especies. - Débil coordinación.

El enfoque que se le da a esta problemática, no es la de control exclusivamente si no la de la generación de un mercado directo entre comprador y vendedor pues el análisis de causas y efectos refiere a un sistema de intermediación e informalidad existente.

Por otro lado la extracción de la madera que deja muy pocos réditos a los propietarios y la existencia de informalidad en el sector, denota debilidades en la generación de una cadena de valor que mejore los ingresos a los propietarios de bosques.

La débil gobernanza existente a nivel nacional y a nivel local implica la necesidad de que se den algunos niveles de coordinación para el mejoramiento del control.

Por último, en los talleres con los pequeños productores de madera, se mencionó la pérdida de especies y la necesidad de poseer materia prima a largo plazo, así como darle valor agregado a la madera local.

Es así que para enfrentar esta causa se plantean las siguientes estrategias:

- *Mejoramiento de la cadena de valor de la madera y productos maderables.*
- *Generación de mercados directos.*
- *Establecimiento de sitios de control y seguimiento de PAFSIS Y PAFSUS*
- *Diseño de pactos por la madera legal y compras responsables del sector público y del sector privado*
- *Norma para el manejo forestal sustentable en territorios indígenas*

A continuación se hace un análisis estratégico de estas estrategias presentado de manera esquemática:

Gráfico No. 5

Estrategias relacionadas con la causa denominada: extracción de madera

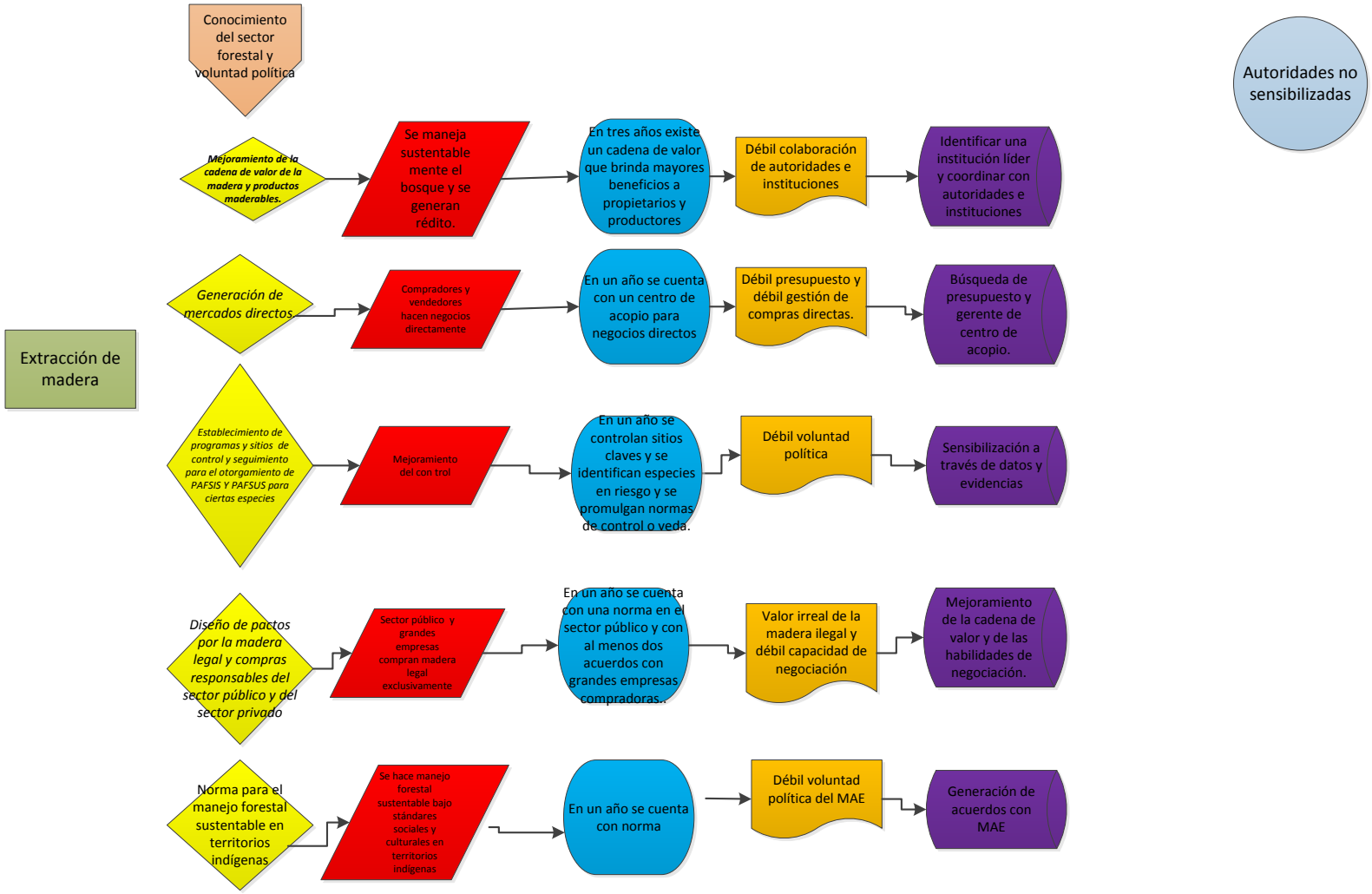

Se hace necesario revisar la cadena de valor de la madera en la Provincia de Sucumbíos y mejorar algunos temas como:

- Evitar la presencia de intermediarios y mejorar los ingresos para los propietarios del bosque.
- Revisar el uso de una sola (o dos) especie (s) en la producción de muebles y de palos de escoba para generar otras alternativas.
- Dar valor agregado a los productos producidos.
- Generar canales de comercialización adecuados para los productos.

En los talleres realizados las personas demandan la generación de un mercado directo con los productores y por ello se ve la necesidad de contar con un centro de acopio, con conexiones mercantiles y demás actividades necesarias que permitan promover los negocios directos.

De manera relacionada con la Estrategia Nacional de Biodiversidad se hace necesario que las cadenas de valor se desarrollen también para productos de la biodiversidad y productos no maderables con la finalidad de que se diversifiquen los ingresos de los propietarios de bosques.

Por otro lado, es importante mejorar los temas de control pero haciendo una labor de inteligencia que determine actores y redes de tráfico de madera silvestre. Este tema de control debe hacerse de manera coordinada como se explica en la Estrategia del sector de autoridades de control en la Provincia.

La generación de compras responsables, tanto a nivel de las instituciones públicas como de las empresas madereras que compran en la Provincia debe ser una prioridad. Los compradores que demandan –al menos- madera legal generan un cambio de prácticas en sus proveedores y en toda la cadena productiva. Los proveedores se esfuerzan por mantener a sus clientes ejerciendo actividades lícitas.

La extracción de madera en los territorios indígenas está causando división entre las comunidades y afecta la integralidad del bosque y la permanencia de los servicios ambientales. Se hace necesario establecer condiciones especiales para el manejo forestal en territorios indígenas, que no son las mismas que las que se establece para propietarios particulares y bajo una cosmovisión occidental. En la sección de las subestrategias para el sector indígena se detalla de mejor manera el tema.

A continuación se detallan las actividades que se deberían ejecutar para aplicar estas estrategias.

Cuadro No. 10
Actividades necesarias

Estrategias	Actividades necesarias	Responsable	Tiempo necesario	Recursos necesarios
Mejoramiento de la cadena de valor de la madera y productos maderables.	- Diseño de productos finales competitivos (muebles, puertas, etc) y revisión de cada eslabón de la cadena productiva. - Generación de mercadeo de los productos. - Revisión de productores que podrían obtener certificación forestal. - Generación de nexos de mercado para madera certificada.	MCEPEC CISAS MAGAP MAE	3 años	Recursos técnicos. Consultorías de diseño. Presupuesto para maquinaria, promoción, etc.
Generación de mercados directos.	- Encadenamientos comerciales entre oferta y demanda. - Diseño y construcción	GADPS-CISAS	1 año	Fondos para el diseño y construcción. Gerenciamiento

	de un centro de acopio.			adecuado para generación y manejo de oferta y demanda.
Establecimientos para sitios de control y seguimiento de PAFSIS Y PAFSUS.	- Establecimiento de un programa de control del otorgamiento de PAFSIS y PAFSUS para ciertas especies y en caso de considerarlo necesario una veda de algunas especies. - Análisis de inteligencia y establecimiento de sitios de control.	MAE, Programa Socio Bosque. Fiscalía, Policía y Fuerza Terrestre.	1 año	Equipo en el MAE para análisis de especies y verificación de la estrategia legal adecuada. Articulación de las autoridades de control.
Compras de madera legal	- Acuerdo político, norma y modelo de pliegos de contratación pública para compras públicas de madera legal. - Generación de compromisos voluntarios con empresas de madera para la verificación de origen de la madera.	MAE y GADS. CISAS	1 año	Acuerdos de autoridades. Acuerdos con sector privado.
Norma para el manejo forestal sustentable en territorios indígenas.	- Generación de una norma de manejo forestal especial para manejo en territorios indígenas. - Talleres de revisión de la norma.	MAE	1 año	Liderazgo del MAE.

8.2.3 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Extracción petrolera".

Las causas subyacentes de esta causa de la deforestación planteada en el documento Mapeo de Actores del Bosque y son:

- Modelo de desarrollo basado en el extractivismo.
- Transformaciones en la sociedad y economía ecuatorianas: de un país fundamentalmente agrario a un país urbano.
- Inversión pública para construcción de carreteras.
- Exploración y explotación petrolera en Áreas Protegidas y territorios indígenas.
- Alto crecimiento demográfico.

Los efectos de esta causa son:

- Desarrollo territorial de la región nororiental de la Amazonía: explosivo, vertiginoso, sin planificación, caótico y desordenado con altos niveles de conflictividad y violencia.
- Transformación de los patrones de uso del suelo y cambios en la cobertura boscosa.
- Acelerados y sostenidos procesos de colonización.
- Expansión de la frontera agrícola.
- Acelerados y desordenados procesos de urbanización.
- Fragmentación y degradación de ecosistemas frágiles y vulnerables.
- Incremento de la explotación maderera.
- Pérdida y deterioro de la biodiversidad de la zona.
- Pasivos ambientales.
- Demanda de empleo y servicios.
- Impactos sociales y culturales en comunidades indígenas.
- Prácticas asistencialistas desde las empresas hacia poblaciones locales.

La determinación de causas subyacentes y de los efectos nos llevan a realizar un FODA acerca de la situación de la Provincia en relación con la causa de la deforestación denominada: Extracción petrolera.

Cuadro No. 11
Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- Competencias de ordenamiento territorial del GADPS. - Competencias de gestión y uso de suelo; dotación de servicios básicos del GADS municipales.	- Ordenar asentamientos humanos y ordenar la dotación de servicios públicos. - Mejorar coordinación.
Debilidades	**Amenazas**
- Débil asunción de competencias de GAD, ministerios y secretarías. - Débil coordinación con Ministerio responsable de la extracción petrolera.	- Exploración petrolera en territorios indígenas.

La explotación petrolera en la Provincia data de hace varias décadas en las que la población y los asentamientos humanos crecieron de manera desordenada cerca de las plataformas y actividades petroleras. Hoy es muy difícil cambiar una realidad existente, pero lo que sí se puede hacer es ordenar los asentamientos humanos existentes y mejorar el control para que no se generen nuevos asentamientos bajo la competencia de ordenamiento territorial (GADS provincial y municipal) y la de gestión y uso de suelo de los gobiernos municipales.

Las estrategias que se sugieren aplicar para enfrentar la problemática son:

- *Normas de uso de suelo.*
- *Mejorar la información que desde el Ministerio de Recursos no Renovables se da en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (por ejemplo ubicación exacta de las actividades, necesidad de servicios en lugares de explotación).*

A continuación se presenta de manera esquemática las dos estrategias.

Gráfico No. 6
Estrategias para atacar la cauda de la deforestación: "explotación petrolera".

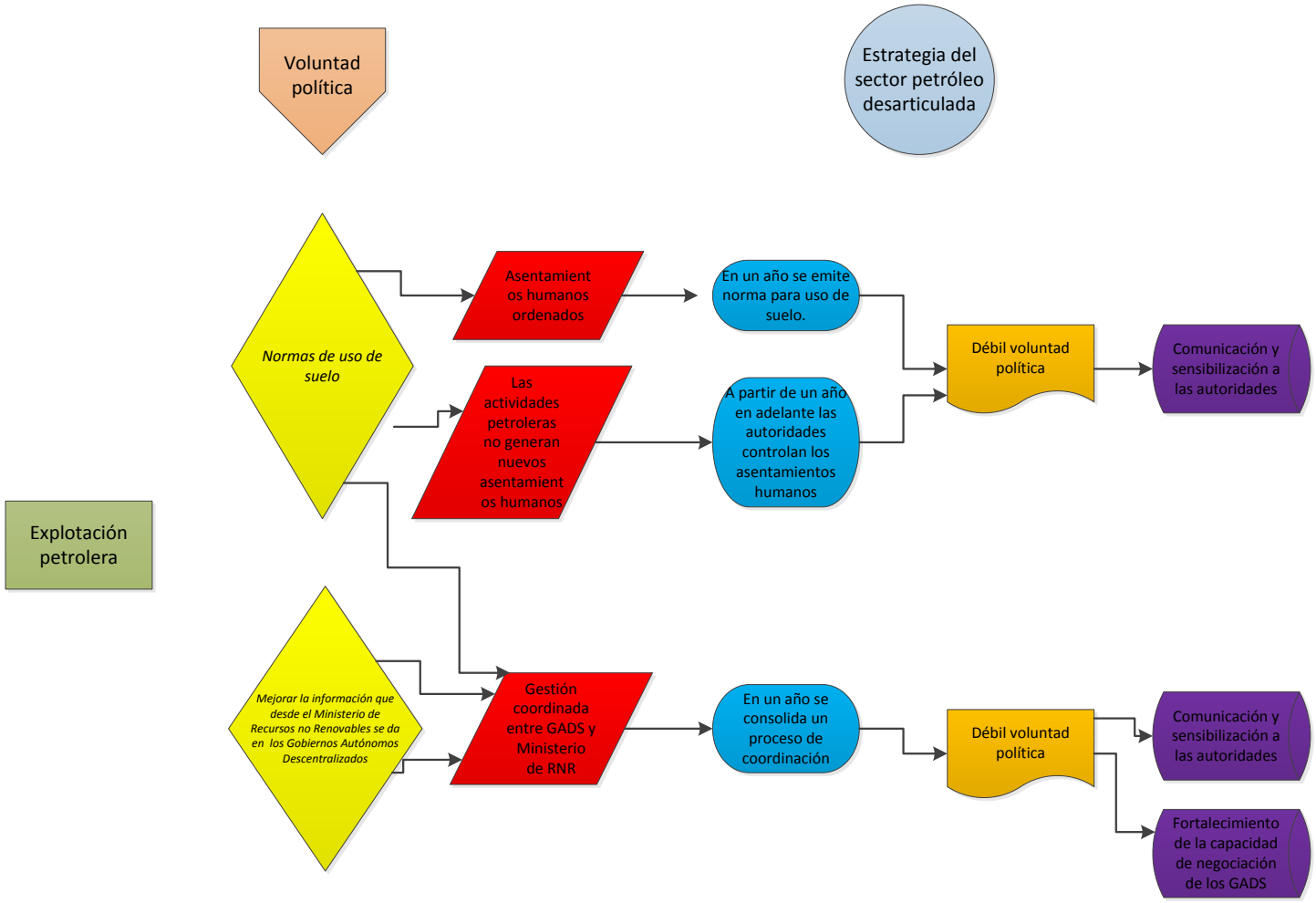

Los impactos de la extracción petrolera, además de los pasivos ambientales que se registran en la Provincia tienen que ver con los cambios de uso de suelo que se dan una vez que se instala la infraestructura petrolera. Es por ello que se hace necesario, bajo la competencia de uso de suelo que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales, normar estos aspectos.

Por otro lado, en los talleres realizados, las personas y los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados demandaron información por parte de los Ministerios y Secretarías encargados de la temática en torno a las nuevas operaciones, al licenciamiento ambiental de nuevas y anteriores operaciones petroleras, a la ocupación del suelo y a los impactos socio-económicos generados.

Para el desarrollo de estas estrategias se hace necesario ejecutar las siguientes actividades:

Cuadro No. 12
Actividades necesarias

Estrategias	Actividades necesarias	Responsable	Tiempo necesario	Recursos necesarios
Normas de uso de suelo.	- Diseño y discusión en los GADS municipales de normas de uso de suelo. - Socialización de la norma.	Gobiernos Autónomos Municipales.	1 año	Equipo para el diseño de la norma. Recursos para la socialización.
Mejorar la información que desde el Ministerio de Recursos no Renovables se da en los Gobiernos Autónomos Descentralizados	- Implementación de las mesas de gestión ambiental que permiten la coordinación.	GADPS y GAD municipales.	1 año	-

8.2.4 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "Extracción minera".

Las causas subyacentes de la deforestación relacionadas con la extracción minera son:

- Política pública de proyectos estratégicos.
- Leyes de minería sin consideraciones ambientales.
- Minería ilegal de oro sin controles.
- Debilidad de la autoridad ambiental.

Los efectos de la extracción minera son:

- Incremento de la vulnerabilidad de bosques inclusive en áreas protegidas.
- Pasivos: contaminación; afectación a alternativas económicas como el turismo.
- Conflictos en las comunidades.

A continuación es necesario realizar un FODA acerca de la situación de la Provincia en torno a la extracción minera:

Cuadro No. 13
Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- Competencias de ordenamiento territorial del GADPS. - Competencias de gestión y uso de suelo; dotación de servicios básicos del GADS municipales. - Leyes ambientales para las actividades mineras.	- Ordenar asentamientos humanos y ordenar la dotación de servicios públicos. - Diálogo con el Estado central acerca del manejo de la minería en el territorio.
Debilidades	**Amenazas**
- Débil asunción de competencias de GADS. - Débil control estatal de minería ilegal en sitios claves. - Ministerio responsable no está en la Provincia (está en Ibarra).	- Apertura de vías para salida de minerales. - Débil control.

La situación en la Provincia en cuanto a la extracción minera tiene que ver con el poco diálogo que se tiene entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Estado Central porque no se conoce a detalle dónde estarían ubicados los proyectos mineros y cómo funcionarían. Es necesario mejorar el diálogo para así poder regular los asentamientos humanos que se dan cerca de las exploraciones y explotaciones mineras.

Por otro lado en el taller de las Fuerzas Armadas se refirió a la existencia de ingresos de personas colombianas a realizar minería, desbroces de bosque y huida del país. Por lo tanto se hace necesario mejorar los controles en sitios de claves.

Es así que se proponen las siguientes estrategias para aprovechar fortalezas y oportunidades:

- Generar normas de uso de suelo (GADS Municipales).
- Solicitar se desconcentre las acciones en la provincia de Sucumbíos.

Las estrategias son explicadas a continuación de una manera gráfica y secuencial:

Gráfico No. 7
Estrategias para atacar la causa: explotación minera.

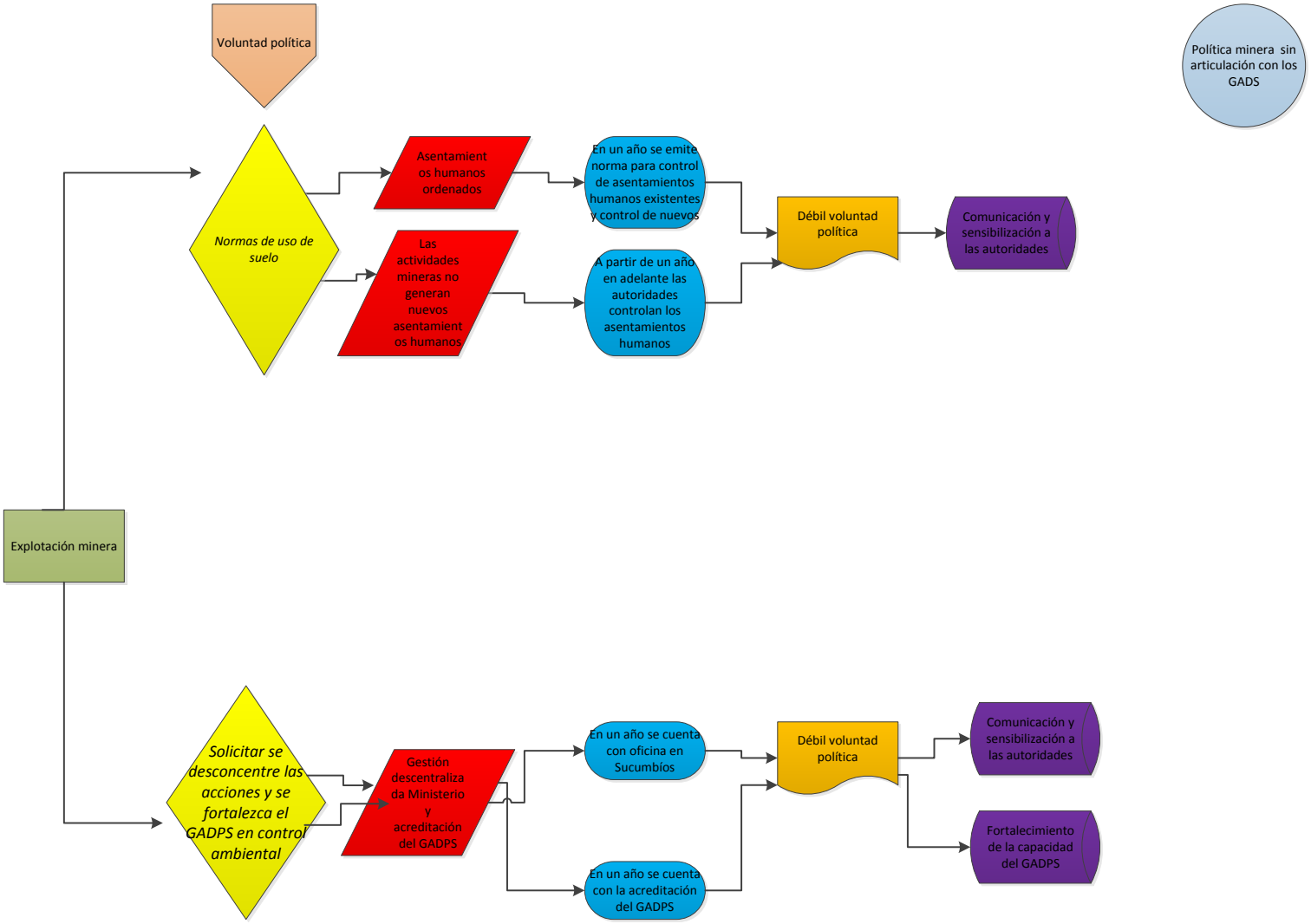

En las operaciones de minería, los impactos mayores vienen dados por el uso del suelo que se va generando alrededor de las operaciones mineras pues se desarrollan nuevos asentamientos humanos. Estos aspectos pueden ser normados a través de la competencia que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Por otro lado, los temas mineros no están desconcentrados en la Provincia (la oficina competente está ubicada en Ibarra) y por lo tanto no hay información adecuada ni coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados.

Así mismo se demanda la acreditación como Autoridad Ambiental Responsable del Gobierno Provincial de Sucumbíos para que colabore en mejorar el control ambiental existente en la Provincia.

A continuación se detallan las actividades necesarias para poder implementar estas estrategias:

Cuadro No. 14
Actividades necesarias

Estrategias	Actividades necesarias	Responsable	Tiempo necesario	Recursos necesarios
Normas de uso de suelo (GADS Municipales).	- Diseño y discusión en los GADS municipales de la norma. - Socialización de la norma.	Gobiernos Autónomos Municipales.	1 año	Equipo para el diseño de la norma. Recursos para la socialización.
Solicitar se desconcentre las acciones en la provincia de Sucumbíos.	- Gestión con Ministerio de Recursos No Renovables para pedir que se abra una oficina en Sucumbíos.	Ministerio de Energías no Renovables y GADPS-GADS municipales.	1 año	Presupuesto del Ministerio de Recursos No Renovables para instalar oficina.

8.2.5 Estrategias relacionadas con la causa de la deforestación: "construcción de carreteras".

Las causas subyacentes de la causa de la deforestación denominada: construcción de carreteras son:

- Requerimientos de la actividad petrolera: vías para prospección, construcción y mantenimiento de pozos y oleoducto.
- Alta inversión pública.
- Inmigración y presión demográfica
- Debilidad de la autoridad ambiental
- Incumplimiento de los estudios de impacto ambiental
- Incumplimiento de políticas de control y mitigaciones ambientales

Los efectos que se encontraron de la causa de la deforestación denominada: "construcción de carreteras" son:

- Ampliación de la frontera agrícola y conversión de bosques a terrenos agrícolas.
- Colonización
- Incremento de la población a lo largo de las carreteras.
- Extracción de recursos forestales.
- Alteraciones de cobertura forestal.
- Alteraciones, fragmentación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad.
- Reducción de costos de transporte.
- Plusvalía de la tierra
- Conflictos entre la población indígena y colona

Frente a la temática se procede a hacer un FODA acerca de la situación en la Provincia en cuanto a la

construcción de carreteras:

Cuadro No. 15
Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- Competencia de la vialidad del GADPS. - Obligatoriedad de obtener una licencia de impacto ambiental de las obras de infraestructura (carreteras). - Competencia de gestión y uso de suelo de los Gobiernos Municipales.	- Coordinación entre los GADS y los Estado central en función del plan de ordenamiento territorial (carreteras construidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas).
Debilidades	**Amenazas**
- Débil coordinación entre GADS y entre los GADS y el Estado central. - Poca aplicación de la legislación referente al licenciamiento ambiental y poco cumplimiento de la mitigación y el plan de manejo ambiental.	- Proyectos estratégicos sin coordinación.

Una vez que se cuenta con el FODA se presenta a continuación las estrategias planteadas para atacar esta causa:

- Mejorar las capacidades para la planificación – coordinación de la vialidad (se hacen vías en beneficio de pocas familias, se hacen vías innecesarias), existencia de planes que son copia de otros)
- Planes de uso de suelo en carreteras, en proyecto Manta Manaos y en obras de infraestructura.
- Construcción de carreteras con control ambiental.

Se describe a continuación bajo el enfoque de la teoría del cambio las estrategias:

Gráfico No. 8

Estrategias para atacar la causa: "construcción de carreteras".

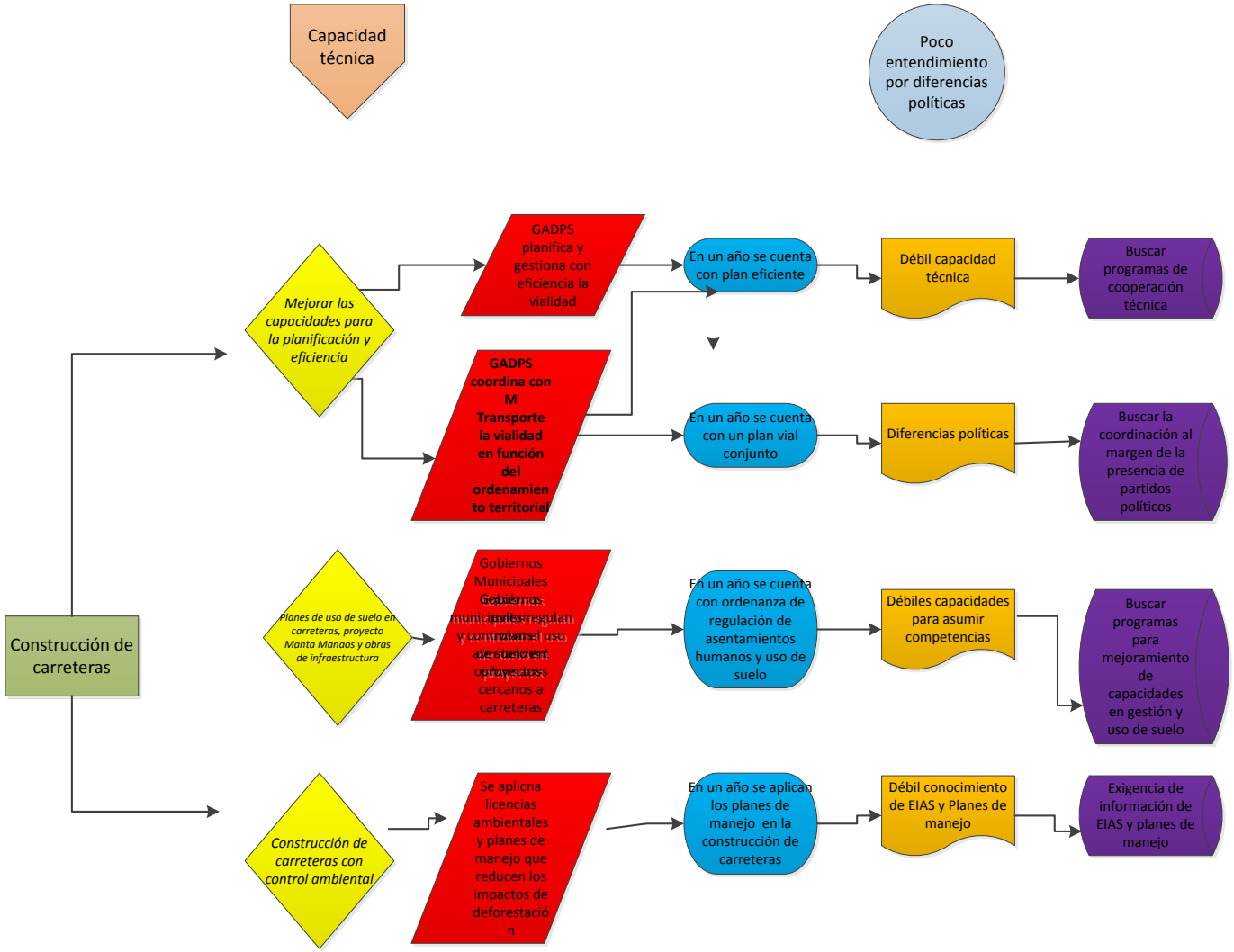

Una de las mayores causas de la deforestación viene dada por los efectos posteriores a la construcción de las carreteras, obras de infraestructura y presumiblemente se generen estos impactos a partir de la construcción del proyecto Manta Manos que es un proyecto de infraestructura vial terrestre y fluvial que conectará los puertos amazónicos de Brasil con puertos ecuatorianos en el Pacífico y finalmente con el continente asiático.

Algunos de estos impactos pueden ser manejados a partir de la generación de planes de uso de suelo que regulen la ocupación humana y eviten el desbroce del bosque. Esta competencia debe ponerse en marcha frente al crecimiento de la infraestructura, de las vías existentes y del nuevo proyecto Manta Manaos[13].

En los talleres se mencionó que el crecimiento vial en ocasiones es desproporcionado, sin la existencia de planificación suficiente, pudiendo optimizar las vías ya existentes. Por ello, es importante mejorar la planificación para no abrir vías innecesariamente y para usar eficientemente las existentes. Hay que recordar que las competencias de vialidad le están dadas a los gobiernos provinciales, pero las obras de vialidad estratégicas son de competencias del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

Adicionalmente en las estrategias se plantea la necesidad de que cada actor que construye vías, lo haga con la correspondiente licencia ambiental conforme lo manda la Ley, pues a partir de la licencia y el correspondiente plan de manejo se manejan y minimizan los impactos de la construcción, incluidos los de la deforestación.

A continuación se detallan las actividades necesarias para poder implementar estas estrategias:

Cuadro No. 16
Actividades necesarias para la implementación

Estrategias	Actividades necesarias	Responsable	Tiempo necesario	Recursos necesarios
Mejorar las capacidades para la planificación – coordinación de la vialidad (se hacen vías en beneficio de pocas familias, se hacen vías innecesarias)	- Se desarrolla un plan vial más eficiente, evitando que se generen nuevas vías y se hagan más eficientes las existentes. - Se generan reuniones de coordinación con el MTOP para hacer la planificación conjunta.	GADPS	1 año	Equipo técnico: experto en movilidad, en planificación.
Planes de uso de suelo	- Se elabora y socializa una norma para regulación de asentamientos humanos y que evita creación de nuevos asentamientos humanos cerca de las carreteras. - Se realizan planes de ocupación de suelo en las áreas sensibles cercanas a los proyectos viales y de infraestructura.	Gobiernos Municipales	1 año	Equipo experto en gestión de suelo, urbanismo, abogado.
Carreteras con control ambiental	- Se sensibiliza a las nuevas autoridades de las ventajas del licenciamiento ambiental y las consecuencias de no cumplir con las normas.	MAE	6 meses	Capacitadores de MAE

[13] La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, mediante la iniciativa académica *Laboratorio Manta-Manaos* (LM-M) 1, firmó, en enero de 2013, un convenio de cooperación inter-institucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) y estableció como primer proyecto la realización de un Plan Estratégico Territorial para la Zona de Influencia del corredor Manta-Manaos en Sucumbíos, conocido como el Plan ZIMM-S.

8.2.6 Estrategias para reducir la causa de la deforestación: "tenencia de la tierra".

Las causas subyacentes de la deforestación relacionada con la tenencia de la tierra son:

- Régimen de la propiedad y tenencia de la tierra.
- Debilidad institucional / gobernanza
- Falta de claridad en competencias de instituciones responsables de adjudicación y regularización.
- Desconocimiento de las formas de propiedad comunitaria.
- Titularización individual de territorios comunitarios.
- Inseguridad/seguridad de la tenencia.

Los efectos generados por la causa: "tenencia de la tierra" son:

- Tala de bosques para asegurar posesión y propiedad.
- Uso forestal inapropiado.
- Inserción de empresas madereras en el mercado informal de madera.
- Facilidad para extracción de madera y evasión de requisitos legales.
- Vulneración de los derechos de los pueblos indígenas.
- Pugnas por predios disponibles

Frente a la temática se procede a hacer un FODA acerca de la situación en la Provincia en cuanto a la

Cuadro No. 17
Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- Competencias de ordenamiento territorial de los GADS. - Incentivos gubernamentales para propietarios privados en temas forestales y conservación.	- Mejora de coordinación con proyectos productivos de MAGAP y con la Subsecretaría de Tierras. - Establecer el ordenamiento territorial.
Debilidades	**Amenazas**
- Desconocimiento de normas y competencias relacionadas con la tenencia de la tierra. - División de las tierras comunitarias.	- Adjudicaciones sin limitaciones de uso. - Fomento en propiedades privadas de actividades productivas poco sustentables en relación con los bosques. - Necesidades de producción agrícola y ganadera.

Una vez realizado el FODA se aprecian como resultado del análisis las siguientes estrategias.

- *Concertación de acciones para evitar adjudicaciones individuales en territorios colectivos.*
- Coordinación para que se respeten los usos que establecen los planes de ordenamiento territorial de los GADS (una vez que estén actualizados)
- *Generación, coordinación y aplicación de incentivos para propietarios privados en temas forestales y conservación.*

A continuación se describen las siguientes estrategias:

Gráfico No. 9
Estrategias para atacar la causa: "tenencia de la tierra"

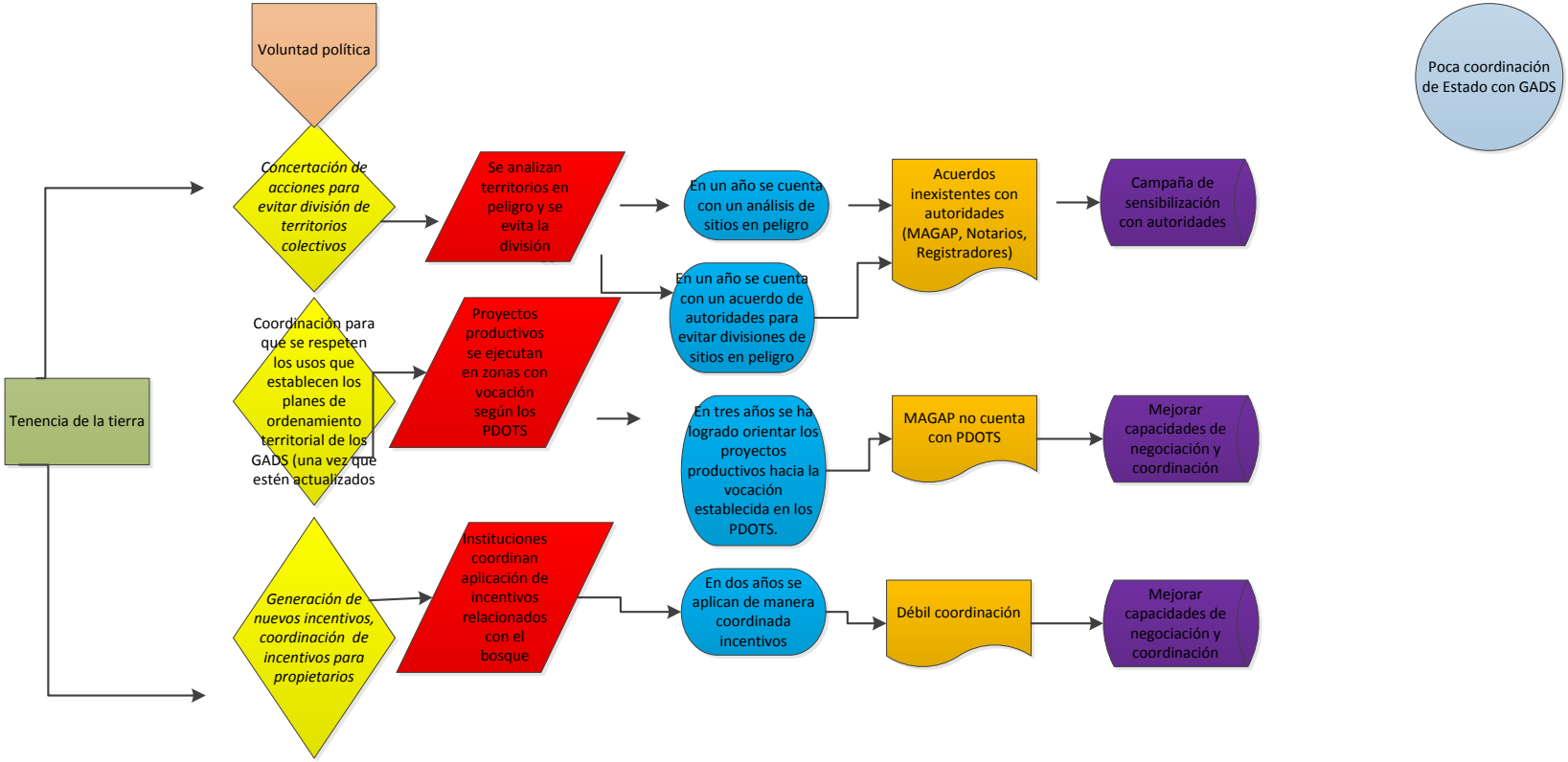

Si bien la Constitución ecuatoriana concede el derecho a acceder a una propiedad, es también un mandato constitucional que esta cumpla con la función social y ambiental. Por ello es importante que esta propiedad tenga algunas limitaciones de uso. Estas limitaciones se establecen en los planes de ordenamiento territorial, ordenanzas locales o leyes sectoriales.

También es necesario que las distintas autoridades coordinen actividades para impedir la división de los territorios indígenas. Esta es una demanda de varias comunidades y pueblos ancestrales que no tiene viabilidad constitucional. Las instituciones como notarías, registradores de la propiedad, ONGs deben coordinar actividades para que no exista tal división.

Así mismo, es necesario contar con una norma especial para el manejo forestal en estos territorios y además con financiamiento para actividades de manejo colectivas. En este aspecto no se puede dejar de lado la necesidad de lograr que las actividades que se realicen en los bosques de los territorios indígenas involucren el manejo de la biodiversidad y de los conocimientos ancestrales.

Por otro lado, las personas que participaron en el proceso insistieron en la necesidad de contar con la colaboración del MAGAP en el territorio, sobre todo con los incentivos, que son manejados en Quito o Guayaquil, lejos de la periferia.

Por último, los incentivos para las Unidades Productivas (UPAs), tal como se ha planteado anteriormente es un tema que tiene que ver con la tenencia de la tierra y el uso de los recursos en estos territorios.

A continuación se explica las actividades que deberían implementarse para ejecutar estas estrategias.

Cuadro No. 18
Actividades necesarias para la implementación.

Estrategias	Actividades necesarias	Responsable	Tiempo necesario	Recursos necesarios
Concertación de acciones para evitar adjudicaciones individuales en territorios colectivos.	- Análisis de territorios comunitarios en peligro de división. - Acuerdos entre autoridades para evitar divisiones de territorios.	MAGAP-FEINCE	1 año	Un equipo de geógrafo, antropólogo y abogado
Coordinación para que se respeten los usos que establecen los planes de ordenamiento territorial de los GADS (una vez que estén actualizados)	- Generación de un acuerdo para promover los proyectos productivos en zonas en las que la vocación así se determine en el PDOT.	MAGAP, MAE, GADPS, MCPE, MIES.	3 años	Equipo que lidere la coordinación
Generación, coordinación y aplicación de incentivos para propietarios privados en temas forestales y conservación.	- Generación de acuerdos y coordinación para aplicación del incentivo forestal del MAGAP, incentivo de CISAS, PSB e incentivos del MAE	MAGAP, MAE, GADPS, MCPE, MIES.	2 años	Equipo que lidere la coordinación

8.3 Sub-estrategias de los sectores involucrados

En esta sección se recogen los criterios vertidos en el trabajo realizado con cada uno de los sectores de trabajo, con los que se discutió la temática en varios talleres, tal como se explica en la metodología al inicio de este documento.
Los principales elementos comunes encontrados en los talleres realizados se resumen a continuación:

- Cada taller recoge la visión de lo que se debe hacer para mejorar la situación en la Provincia. En algunos casos las instituciones evidencian una completa comprensión de su rol y competencias, mientras que en la mayoría es posible apreciar que el sector identifica como competente de aplicar las soluciones al MAE exclusivamente. Por ejemplo en el taller con funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se habló muy poco de lo que se puede hacer a través de sus facultades legislativas, o desde la competencia de ordenamiento territorial o gestión de uso de suelo.
- Todos los sectores se refieren a una necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional.
- Las reflexiones de cada uno de los sectores evidencian una seria debilidad en la gobernanza forestal existente debido al desconocimiento de la política forestal, a la falta de coordinación, de participación social y de una institucionalidad fuerte en la Provincia.
- Desde cada uno de los sectores se evidencia una preocupación constante por el problema tanto desde lo que implica la pérdida de cobertura forestal, la pérdida de materia prima y la ilegalidad.
- Los actores que participaron en los talleres coinciden en que la situación de la Provincia es especial porque se encuentra en zona de frontera y conviven con las actividades productivas de petróleo, monocultivos y minería.

A continuación se realiza un análisis de cada sector en función de lo que se trabajó en los talleres de trabajo.

Cabe indicar que en estos talleres no se mezclaron a los sectores entre sí, se los separó para poder generar un ambiente de confianza en cada reunión.

Lo que se propone desde estos sectores, no implica necesariamente atacar varias de las causas de la deforestación, pues lo que se encontró en cada taller es que el sector no está consciente de toda la problemática y por lo tanto de todas las causas. Su visión de la problemática está reducida a lo que le afecta directamente o le constituye un problema en su quehacer cotidiano, en su trabajo, en su finca o en el sector al que representa.

Las estrategias planteadas en cada uno de los sectores fueron analizadas en función de si aquellas logran atacar varias causas de la deforestación; es así que se tomó las seleccionadas con este criterio para ubicarlas como estrategias generales.

8.3.1 Estrategia sectorial y acuerdos con las autoridades: Gobierno Provincial, GADs municipales, Juntas Parroquiales y ministerios sectoriales (MAE, MAGAP, ENTRE OTROS).

El taller con Autoridades se realizó el 16 de diciembre de 2013 y asistieron funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ministerios y secretarías.

Los resultados que se lograron en el taller fueron trabajar la siguiente matriz que resume que es lo que se debería hacer frente a la problemática de la deforestación, desde el sector analizado en el taller:

Cuadro No. 19
Sub-estrategias sector de autoridades

Qué hacer	Quién	Cómo	Recursos
Asignar mayor presupuesto para el sector forestal	MAGAP CISAS Juntas Parroquiales	- Generar proyectos de inversión. - Buscar asesoría de	Indeterminados

		técnicos. - Que se facilite los trámites - Diálogo con el MAGAP para facilitar el acceso al crédito.	
Análisis y mejoramiento de las cadenas productivas. (Ejemplo: muebles). Potencializar la producción legal y con buenos estándares.	MAGAP MCPEC CISAS	- Se debe instalar un centro de acopio. - Mejorar la cadena productiva de la cadena y dar valor agregado a la madera. - Otorgar créditos que mejoren la cadena de valor.	- Créditos. - Recursos para mejorar la cadena de valor, buscar legalidad y certificación.
Impulsar la producción en base a la investigación. Tecnificar la ganadería. Realizar el Ordenamiento Territorial en base a fincas.	Universidades INIAP CISAS Sector privado SECAP	- Parcelas demostrativas y visitas de interés - Hacer una propuesta provincial de promoción y fomento del sector forestal. - Buscar el valor agregado a través del CISAS. - Compras directas de la empresa y desde el Estado.	Capacitación Expertos Recursos económicos
Lineamientos comunes en todas las instituciones del Estado acerca del sector forestal.	- Comisión de seguimiento multidisciplinaria de aplicación de una estrategia común. - Mesa hasta ahora a través de la Jefatura de Biodiversidad han llevado adelante la mesa de concertación. Para el siguiente año - MAE, Gob. Provincial, Dirección provincial, MAGAP, JP, autoridades de control, FFA, Policías.	- Convocatorias a involucrados para formar la Comisión. - Crear ordenanzas para controlar la deforestación. - Capacitaciones, radios, TV, internet, talleres, cursos, charlas, foros, escuelas colegios.	- Técnicos que promuevan el funcionamiento de esta mesa y hagan ordenanzas. - Voluntad política para que se coordine en la mesa.
Ordenanza para el control	Crear una ordenanza promulgada por todas las instituciones para promover el mercado legal de la madera.	- Promover una ordenanza de control de la madera legal.	- Técnicos que elaboren de discusión la ordenanza y mesas

Como se aprecia en la matriz este sector empieza a abordar el análisis a través de la línea productiva y de la investigación concibiendo el problema desde esta perspectiva, seguramente porque se trata de instituciones y funcionarios que se encuentran cerca, en el día a día, con los propietarios y productores, quienes demandan mayores recursos para la producción.

Se esperaba que en este taller se analice de mejor manera las contribuciones que, desde la competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, se puede hacer a la lucha contra la deforestación, como por ejemplo la competencia del ordenamiento territorial, gestión de uso de suelo, obras en cuencas hidrográficas, protección del patrimonio natural y cultural entre otras.

Ahora bien, se planteó en el taller la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, pues se analizó que a pesar de que ha habido esfuerzos en la mesa de gestión ambiental, hasta el momento no se logra coordinar de la mejor manera en el territorio.

Por otro lado, el hecho de generar una cadena de compra venta de madera legal resultó interesante, pues un comprador, siendo este una entidad privada o pública, puede incidir en el cambio de prácticas de los proveedores. Una vez que los Gobiernos Municipales y Provinciales empiecen a demandar en sus compras, directas o indirectas, que estas sean de madera legal, podría generarse un mercado de madera que respete la Ley y que genere un precio justo para propietarios y proveedores.

8.3.1.1 Acuerdos con las autoridades municipales

Una vez que estuvieron claras las iniciativas planteadas por este sector se realizó un diálogo con los Alcaldes elegidos para poder conversar acerca de la visión de los gobiernos autónomos y las causas de la deforestación. En este diálogo se planteó la Estrategia de Reducción de la Deforestación con sus principales líneas estratégica.

Como resultado, los alcaldes electos, llegaron de manera voluntaria a establecer varios acuerdos que se anexan al presente documento pero que tienen que ver con la necesidad de contar con buscar la protección de riberas de ríos, playas y fuentes de agua; mejorar la coordinación interinstitucional; incorporar en el ordenamiento territorial los temas ambientales y forestales: mejorar la parte productiva de la Provincia y además generar un compromiso público de lucha contra la deforestación.

El taller en el que se llegó a obtener estos acuerdos fue realizado en la ciudad de Lago Agrio el día 9 de abril de 2014 al que asistieron las autoridades que se detallan en el anexo.

Fotografía No. 7[14]

8.3.2 Estrategia sectorial y acuerdos con las instituciones de control forestal (MAE, policía ambiental, fuerza terrestre y fiscalía).

El taller con las instituciones de control forestal se realizó el día 12 de diciembre de 2013 al que asistieron los representantes de las fuerzas terrestres, policía ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos.
En este taller se consideraron las siguientes acciones como estrategias para luchar contra la deforestación:

[14] Acuerdo logrado, en la ciudad de Lago Agrio, 9 de abril del 2014 con las autoridades

Cuadro No. 20
Sub-estrategias del sector de autoridades de control

¿Qué hacer?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Qué necesita?
Dar la importancia debida de las autoridades al tema ambiental. Prioridad en logística y personal capacitado para efectuar operativos de control a nivel provincial	Acuerdos Ministeriales o normas para las entidades de control.	MAE	MAE debe coordinar con el Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior
En la nueva ley de Seguridad integral que es tratada en la Asamblea se dé tareas específicas para el control forestal.	Hacer una propuesta a la Asamblea Nacional	MAE, PROYECTO TNZ-NZD	Coordinación para la preparación de la propuesta
Seguimiento y control de los planes de aprovechamiento. Fortalecer al MAE, técnica y logística para un control efectivo y se aplique la normativa forestal.	Fortalecer al MAE y generar acuerdos para control en sitios y actividades específicas	MAE, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.	Coordinación entre las autoridades
Hacer un mejor control en las fronteras y en el Río Putumayo. Coordinación con los policías y militares para el tráfico de madera en Colombia.	Coordinar acciones de control en frontera.	MAE, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.	Una disposición superior

Los asistentes manifestaron que es necesario contar con una norma en la que se especifique de manera más contundente la competencia de control ambiental, los casos en los que se debe actuar y las autoridades que pueden disponer operativos.

Insistieron en que a pesar de que la Ley Forestal, de Áreas Naturales Protegidas y Vida Silvestre dispone el control forestal, siempre es necesario una disposición desde las autoridades superiores para ejecutar la misma. Se explicó que, en la Provincia, muchas veces existen otras prioridades que marcan la agenda de control de la fuerza terrestre y de la policía, como por ejemplo el narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de gas.

Manifestaron además conocer la problemática en la Provincia y reconocieron la necesidad de mejorar el control en puntos específicos en los que se conoce que existe tráfico de madera y de especies de vida silvestre, en especial sitios de frontera.

También se reconoció en el taller que existen casos de tráfico de madera vinculados con el ingreso de ciudadanos colombianos que también ejecutan actividades de minería ilegal de manera esporádica.

Se debatió acerca de la necesidad de fortalecer al Ministerio del Ambiente, pues muchas de las infracciones encontradas están relacionadas con las autorizaciones que emite el Ministerio, ya que estas se falsifican, se transportan especies no autorizadas o se excede de alguna manera (cantidad, número de especies) la autorización existente.

Se expresó la preocupación acerca del nuevo Código de Entidades de Seguridad Ciudadana que se está discutiendo en la Asamblea Nacional, en el que deberían constar las funciones ambientales para la fuerza terrestre y para la policía.

8.3.2.1 Acuerdos con las autoridades de control

Posteriormente del taller se realizaron algunas reuniones y talleres con las diferentes instituciones para poder continuar con un diálogo que permitió llegar a algunos acuerdos para mejorar la situación de control en la Provincia. Por ejemplo la reunión con el Consejo de la Judicatura de la Provincia, con el Ministerio del Ambiente, con la Gobernación de la Provincia.

Uno de los aspectos que contribuyó a que fluya el diálogo y los acuerdos fue el hecho de contar con la primera fiscalía ambiental y una unidad de monitoreo satelital de deforestación instalada en la Provincia.

Con estas reuniones planteadas se convocó a un taller realizado el día 9 de abril de 2014 en el que se llegaron a los acuerdos que se detallan en el anexo pero que fueron:

- Contar con una submesa de control ambiental en el Consejo de Seguridad Ciudadana. En este espacio consolidado no había participado, hasta ese momento el MAE, ni se había tratado el tema forestal..Mejorar la información acerca de las actividades ilícitas en la Provincia y realizar operativos conjuntos.

Posteriormente de este acuerdo se entabló una conversación con el Ministerio del Interior, desde donde se sugirió establecer una submesa para el tema ambiental dentro del Consejo.

Es sumamente importante que el Ministerio del Ambiente, MAE, cumpla con los acuerdos asumidos en este taller al coordinar el establecimiento de la submesa en el Consejo de Seguridad Ciudadana, brindar la información relevante y además sugerir las acciones conjuntas necesarias.

Fotografías No. 8[15]

8.3.3 Estrategia sectorial y acuerdos con los pueblos indígenas propietarios de bosque.

El análisis de la situación de los pueblos indígenas se realizó en una reunión de trabajo que permitió debatir acerca de la problemática de la deforestación y su relación con los territorios indígenas.

En los resultados del taller que se exponen a continuación se percibe una sensación de "estar solos" frente a la problemática pues no se observa a las autoridades de GAD, Ministerios y Secretarías como actores relevantes en el proceso para el problema de la deforestación en los territorios indígenas. Se observa al MAE como una institución débil y se perciben como amenazas las grandes obras de infraestructura que se tienen planificadas desde el Gobierno Nacional.

[15] Taller de acuerdos con el sector forestal.

Cuadro No. 21
Sub-estrategias del sector de propietarios de bosque

Qué hacer	Quién	Cómo	Recursos
Fortalecer reglamentos de las comunidades indígenas.	FEINCE y las organizaciones indígenas deben buscar financiamiento para capacitar, sensibilizar y reformular los reglamentos existentes.	FEINCE busca apoyo de Apoyo de ONGS.	Abogado indígena Antropólogo y Sociólogo
Norma especial para manejo forestal sustentable en territorios indígenas en base a la necesidad de garantizar los derechos colectivos.	Las federaciones deben proponerle al MAE la norma.	TNC sistematiza el caso y la consultoría puede dejar realizada la propuesta técnica.	Abogado
Programa de fortalecimiento capacidades (Programa de "paralegales").	FEINCE puede consolidar la propuesta para la búsqueda de financiamiento.	FEINCE	Recursos económicos
Dialogar sobre las carreteras y obras del Gobierno Nacional en territorios indígenas.	FEINCE y otras federaciones	Tener claros los proyectos y decidir una posición común frente a la problemática.	Fondos para diálogos

En el taller se planteó la necesidad de fortalecer a las comunidades, pueblos y nacionalidades presentes en la Provincia en la actualización y eficiente cumplimiento de sus reglamentos internos. En estos reglamentos internos debe tratarse temas como: las negociaciones y convenios con los comerciantes de madera; precios de madera; parcelación o trámites individualizados de autorizaciones en el MAE (no comunitarios); prácticas de manejo forestal sustentable en el bosque.

Por otro lado, se hace necesario insertar la lógica comunitaria y de manejo integral del territorio en las normas forestales que están hechas, hasta ahora, bajo la visión occidental. A esta reflexión se llegó gracias al análisis del caso de Dovuno en el que se está extrayendo madera en base a planes individuales de extracción de madera autorizados por el MAE. Es la propia comunidad que en asamblea decidió autorizar a una persona (comerciante de madera) para que gestione la aprobación de los Planes de Aprovechamiento Simplificados (PAFSIS) individuales o en base a familias o parcelas que se encuentran habitando en territorio comunitario.

La presencia de un comerciante de madera en la zona y la autorización de un sin número de Planes de Aprovechamiento Simplificado provocarán posiblemente una sobre explotación del bosque y una degradación del mismo. Un manejo por parcelas implica que se pierda de vista de la integralidad del bosque, misma que contribuye a la invisibilización de los servicios ambientales existentes como ecosistema.

La degradación del bosque puede implicar el inicio de una cadena de pérdida de vida silvestre y por lo tanto poner en riesgo la seguridad alimentaria de sus habitantes, lo que acarreará un proceso de generación de pobreza, enfermedades y mayor vulnerabilidad.

La búsqueda de autorizaciones de aprovechamiento individuales implica un menoscabo de los derechos colectivos previsto a nivel constitucional en el Ecuador como por ejemplo el derecho a mantener sus propias formas de autogobierno comunitario. Evidencian la una pérdida de liderazgo y el aumento de la división y fragmentación social.

Es por ello que se analizó la necesidad de contar con una norma de manejo forestal sostenible especial para los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas que prevea lo siguiente:

- Un manejo forestal sustentable integral, pensando en la conservación de los servicios ambientales y la garantía de la seguridad alimentaria.
- La imposibilidad de realizar planes de aprovechamiento individualizados. La norma debe crear un nuevo sistema de autorización para el manejo forestal "comunitario" en los territorios indígenas.
- Un manejo forestal sustentable que prevea el análisis de cuestiones sociales, antropológicas y culturales.
- Un manejo forestal sustentable que establezca estándares ambientales y económicos para garantizar la permanencia del bosque y su rentabilidad económica.
- Financiamiento para el manejo, la articulación con el mercado y la transformación con valor agregado de madera y productos no maderables garantizando un beneficio real para los pueblos indígenas.

En la reunión, además se analizó la necesidad de fortalecer a los pueblos y nacionalidades indígenas en saber: ¿a qué autoridad acudir y cómo? tal como se hizo hace algunos años con la formación de los "paralegales" que son miembros de las comunidades que conocen y manejan la legislación ambiental y además saben cómo acudir ante las autoridades respectivas.

Por último se analizó la necesidad de debatir entre las comunidades y las federaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas acerca de las obras de infraestructura que conocen que el Gobierno Nacional tiene planificadas realizar, para revisar los impactos que tendrían sobre los territorios indígenas y sobre el bosque.

Es muy difícil proponer un **acuerdo voluntario** cuando se trata de pueblos indígenas que están sumidos en la pobreza, que no cuentan con sus necesidades básicas insatisfechas, tienen debilidades organizacionales y que tienen territorios presionados por el aprovechamiento de recursos. Es más, desconocen las normas, autoridades responsables y el proceso de explotación de madera les ha llevado a una división interna.

Este sector necesita mayor organización entre las federaciones de pueblos indígenas para esclarecer los problemas comunes y las estrategias necesarias. Para ello, se hace necesario un proceso sostenido de mejoramiento de capacidades que permitan un análisis profundo de los problemas que causa la deforestación en la supervivencia de los pueblos y que permita tener normas locales aplicables.

Más que un acuerdo se necesita una intervención en el mejoramiento de capacidades y en acciones que permitan manejar el bosque de manera sustentable, evitar a toda costa la división de los territorios colectivos y mejorar ingresos para sus habitantes.

8.3.4 Estrategia sectorial y acuerdos con el sector empresarial productores agropecuarios.

El taller con el sector agropecuario se desarrolló el 19 de febrero de 2014, en el que el punto de debate más fuerte tuvo que ver con la pérdida de fuentes de agua, así como con la necesidad de producción tecnificado por parte de los propietarios de la tierra.

Se considera necesario implementar incentivos para que puedan conservar los bosques los propietarios. No se reconoce ningún incentivo destinado a los finqueros o pequeños propietarios de la tierra que les permita producir más y mejor (solo se conoce incentivos para la conservación).

A continuación se presenta el resultado de las propuestas del sector productivo:

Cuadro No. 22
Sub-estrategias del sector de productores agropecuarios

Qué hacer	Quien /responsable	Cómo	Recursos
Organizar al sector productivo para sensibilizar sobre los problemas y buscar	GAD PARROQUIAS Porque son más cercanas a la gente. Federaciones	Organizar asambleas parroquiales para hablar del tema	Presupuesto de GADs Hacer proyecto para financiar con rentas

alternativas	Asociaciones	Coordinación con instituciones para detener deforestación	petroleras
Impulsar conservación de fuentes de agua	Juntas Parroquiales, SENAGUA y MAE SENAGUA	Pedir informes sobre contaminación de los ríos Pasar a GAD Parroquial competencia para proteger fuentes agua. Capacitar técnicos en las juntas parroquiales en manejo y conservación de cuencas hidrográficas Programas de reforestación para zonas de fuentes de agua. Sembrar caña guadua	SENAGUA, Juntas, Prefecturas, presupuesto para conservar fuentes de agua SENAGUA y Juntas Parroquiales
Impulsar reforestación y manejo del bosque nativo	MAE-MAGAP-GADPS, Juntas Parroquiales	Estrategia de comunicación sobre el problema y sobre la reforestación Programas de acuerdo a suelo y especies nativas Difundir metodologías adecuadas para reforestar Identificar especies que se adapten a la Amazonía Inventariar todos los proyectos y programas de conservación y desarrollo forestal Cuidar árboles jóvenes Cada árbol que se tumba sembrar cinco. Se saca uno de chuncho se siembran cinco Mingas para reforestar zonas degradadas Coordinar institucionalmente	Proyecto para rentas petroleras con GADs
Realizar programas de ganadería sostenible	MAGAP-GADS Organizaciones ganaderas, indígenas, finqueros	Planificar visitas técnicas	Prefectura-MAGAP
Establecer incentivos para finqueros que conservan el bosque por hectárea	MAE-GADS MAGAP	Socio Bosque pasa a valorar también fincas campesinas Incentivos económicos para los que conservan el bosque y para la producción de cacao y café	

Como se puede apreciar el sector ve la necesidad de que los campesinos, finqueros y demás personas se sensibilicen en la temática de la deforestación. El punto de mayor preocupación y con el que relacionan a la deforestación es el tema del agua, tanto lo relacionado con la cantidad pero también con la calidad. Por ello este sector ve importante conservar los bosques, porque se han dado cuenta de que a través de estos tienen en sus fincas en líquido vital para la piscicultura, para la ganadería, para la agricultura y para la vida.

Lo que quiere el sector es producir más con menos recursos (económicos o de la naturaleza: tierra, madera, energía, etc), por ello una de las alternativas existentes es lograr tecnificar la agricultura y la ganadería. Se mencionó al programa de ganadería sostenible del MAGAP y el programa de incentivos para la reforestación como elementos necesarios para mejorar la situación en las fincas.

Los incentivos, fueron además un requerimiento de parte de cada uno de los presentes aduciendo que: "Estamos dedicados a la piscicultura, la deforestación es incontenible porque no hay ninguna medida real que pueda detenerla. Lo que hay es una serie de medidas represivas. La medida más efectiva seria compensación por conservación, porque conservar no da comida y necesitamos comida, de que nos alimentamos".

No se llegó a manifestar si era necesario un programa desde lo local o si podrían llegar estos incentivos desde el Estado Central. Al tener la competencia de fomento productivo en el GADPS se hace necesario pensar en la generación de alternativas para mejorar la productividad en las fincas evitando que se acuda al cambio de uso de suelo y, como consecuencia, a la expansión de la frontera agrícola. Este planteamiento va relacionado con lo que plantea la Agenda Productiva Amazónica, por lo que sería importante que el MAGAP con el GADPS coordinen este aspecto.

Un abordaje en este sector permitiría atacar la causa de la deforestación que tiene que ver con el avance de la frontera agrícola. Siendo el avance de la frontera agrícola el principal problema, resulta imperativo poder trabajar con este sector de manera prioritaria.

Al momento, con el alcance de esta consultoría (recursos y tiempo) es muy difícil llegar a concretar un acuerdo con el sector por las siguientes razones:

- No existe un incentivo real ni la asistencia técnica pertinente para agricultores y ganaderos en la Provincia. Por lo tanto las acciones de avance de la frontera agrícola responden a su necesidad de solventar sus necesidades diarias.
  Sin la existencia de un incentivo real, práctico y económicamente importante, no se puede pedir a los agricultores que dejen de incrementar la frontera agrícola.
- Si de cumplir la Ley se trata, tampoco se podría pedir que se lo haga ya que no existen ordenanzas que limiten la expansión de la frontera agrícola; y, además algunos planes de ordenamiento territorial no han considerado los bosques en sus mapas, por lo tanto no habría referente para establecer la normativa.

8.3.5 Estrategia sectorial y acuerdos con los pequeños productores forestales y comerciantes de madera.

El taller con los pequeños productores forestales y comerciantes de madera concentró a representantes de asociaciones que fabrican muebles de madera, aserraderos y los productores de palos de escoba.

En este taller se produjeron los siguientes resultados:

Cuadro No. 23
Sub-estrategias del sector de productores forestales y comerciantes de madera

Qué hacer	Quien /responsable	Cómo	Recursos
Hacer conciencia de la problemática de la deforestación	GAD Cantonal, provincial, parroquial y otros	Incentivar con bonos, premios y realizar talleres. Sensibilizar sobre la problemática del sector forestal.	Económicos
Mejorar la producción con la madera	MAGAP, MCEPEC	Proyectos para producir la celulosa, muebles, artesanía. Fondos concursables. Transferencia Tecnológica a los pequeños productores	

		para hacer más eficiente al productor Mercados para los productos con valor agregado	
Prohibir la deforestación del bosque primario y generar alternativas para los finqueros	Gobierno Nacional Gobierno Provincial Juntas Parroquiales Comunidades en general	Leyes y ordenanzas que prohíban la tala de bosque primario Mejorar los incentivos Establecer negocios agroforestales e industriales para tener ingresos Promover y aplicar sistemas de producción ecológica	Inversiones públicas y privadas Capacitación sobre deforestación y reforestación Tecnologías e investigación
Incentivos para el propietario, campesino	MAE-MAGAP Pequeños productores Dueños de la finca	Incentivar al campesino con propuestas económicas para que cuide el bosque o por dejar de talar Dejar de talar cerca de los ríos. Por lo menos a 50 mts. de los esteros	
Procesos de capacitación para nuevas autoridades de los GADs	MAE, Ministerio Comunidades y organizaciones	Capacitación, Talleres, elaborar trípticos, practicas, campañas para los jóvenes, colegios,	Buscar personas conocedoras del caso Buscar responsables Capacitar a los agricultores, a los niños en las escuela
Generación de un mercado legal de la madera	MAE y GADS	Ordenanza que establezca la obligatoriedad de comprar madera legal	Norma y acuerdos

Los y las asistentes al taller manifestaron tener complicaciones por la escases de materia prima debido a la sobreexplotación de algunas especies. Se recordó la necesidad de investigar acerca de nuevas especies que pueden ser usadas en la elaboración de muebles y en la elaboración de palos de escoba.

Se reflexionó sobre lo paradójico que es ver como la mejor madera que se obtiene en la Provincia sale de venta hacia Quito y otras Provincias pues la compran las grandes empresas de madera pudiendo fabricar muebles en la Provincia.

También se habló de la necesidad de mejorar la cadena de valor de la madera debido a que lo que se está fabricando no tiene mayor valor agregado, por ejemplo el laurel que se usa en la fabricación de palos de escoba puede ser usado en la elaboración de otros productos que generen mayor valor y ganancia para los pequeños productores.

Se habló de la necesidad de crear mayor conciencia en el sector a través de campañas y sensibilización; y por otro lado lograr que los GADS y el Estado compren solamente madera legal en la Provincia para así generar mayor responsabilidad en los proveedores de estas instituciones.

A pesar de que hubo una participación activa de representantes del sector que manifestaron su

predisposición al cambio y hacia la formalidad, es muy difícil proponer a este sector un acuerdo pues lo que necesitan en este momento es una fuerte inversión para producción (dando un valor agregado a la madera) y para comercialización cambiando totalmente los negocios relativos a la madera.

Para que puedan comprometerse de mejor manera se necesitaría de una intervención del Ministerio Coordinador de la Producción que permita que haya un salto cuantitativo desde la fabricación de palos de escoba o muebles, hacia productos más elaborados para posteriormente tener una estrategia de comercialización más efectiva.

9. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SEGUIMIENTO

Aplicar esta estrategia constituye un gran reto, pues se trata de un mecanismo basado en la coordinación interinstitucional y requiere del liderazgo de la Autoridad Ambiental Nacional. La Estrategia, puede estar bien formulada, recoger las propuestas de la sociedad local, de las organizaciones, instituciones públicas y privadas, ser una propuesta sustentada desde los problemas de la realidad, pero si no cuenta con un modelo de gestión, seguimiento y monitoreo que sea accesible quedará en el papel y por ende sin ningún nivel de impacto.

Para poder dar respuestas a ¿cómo se aplicará esta Estrategia?, ¿cómo se puede coordinar entre las instituciones responsables?, ¿quién puede ejecutar la Estrategia y con qué roles? Se ha diseñado, en base a varias consultas, un modelo de gestión y seguimiento de la "Estrategia para la reducción de la deforestación en Sucumbíos".

Para realizar este modelo de gestión se requiere identificar: i) cuáles son los actores y espacios que presentan mejores condiciones para su implementación; y en segundo lugar, ii) identificar los procesos para apropiación, implementación y monitoreo.

Los talleres y las entrevistas realizados en el proceso de elaboración de la Estrategia permitieron identificar tres espacios o "mesas" para que la Estrategia pueda ser apropiada, implementada y monitoreada y de esta manera evitar, por un lado, que el esfuerzo realizado quedara en el papel y, por otro, crear instancias paralelas que requerían de tiempo y nuevos recursos técnicos y económicos, esta son:

1) Mesa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, (GAD);
2) Mesa de Control o Consejo de Seguridad Ciudadana) y;
3) Mesa del Ejecutivo o Gabinete Provincial.

Las mesas seleccionadas constituyen equipos interinstitucionales, integrales y sobretodo complementarios, que se encuentran en pleno funcionamiento, y por ello, no demandan nada nuevo que no sea incorporar en la gestión las líneas planteadas en la Estrategia, cuestión fundamental para garantizar la sostenibilidad e institucionalización de la misma.

Dado que el tema de la conservación de los bosques es un tema de competencia de la Autoridad Ambiental Nacional, esto es el Ministerio del Ambiente del Ecuador,(MAE), es importante garantizar, no solo su presencia permanente y activa en todas las mesas de forma transversal, sino que efectivamente se generen condiciones para asumir el liderazgo de la implementación de la Estrategia en coordinación con las distintas instituciones de acuerdo con las competencias que cada una de ellas tienen y en una alianza interinstitucional efectiva. Para que esto sea realidad será necesaria una directriz específica desde el nivel central hacia la Dirección de Sucumbíos y será necesario proporcionarle el apoyo técnico necesario.

Por esto, si bien las mesas presentan condiciones favorables para el trabajo coordinado, requieren que el MAE tome la decisión política de implementar la Estrategia, convirtiéndolo en uno de sus proyectos institucionales, en una fase piloto para Sucumbíos.

Al hablar de mesas, es importante también tener claro qué se hace referencia; en primer lugar, a espacios en pleno funcionamiento que tienen una dinámica y un objetivo propio y a un trabajo en equipo interinstitucional e intersectorial; en segundo lugar, a una plataforma institucional de varias fuerzas y actores: GAD, Consejo de Seguridad Ciudadana y ministerios y secretarías de la función ejecutiva a nivel provincial que en un momento necesitan encontrarse para tener una perspectiva integral respecto a la reducción de la deforestación.

La coordinación de la Gestión Pública a nivel interinstitucional no es un tema de voluntades es un mandato constitucional, tal como lo confirma el Art. 226, el cual señala que las instituciones del Estado "Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Cada una de estas mesas tiene en común que la cabeza o dirección está prevista y claramente establecida, no en función de una persona sino de un cargo definido que será ocupado en unos casos por elección popular y en otros por designación del Ejecutivo. Así la mesa de los GADs estará precedida por el Prefecto y las de Control y del Ejecutivo por el Gobernador de la provincia. Líderes que conjuntamente con el MAE podrán sumar fuerzas, para convertirse en un tanque generador de pensamiento y de propuestas coordinadas para hacer realidad el cumplimiento de la meta de la Estrategia, esto es reducir la deforestación en Sucumbíos.

Cada Mesa, independientemente, podrá impulsar los espacios que a su vez permitan fortalecer su gestión. Este es el caso por ejemplo de la prefectura, la cual podrá reactivar la Mesa Ambiental, precisamente a partir de la socialización de la Estrategia.

Gráfico No. 10.
Mesas que integran el modelo de gestión para la implementación de la Estrategia de Reducción de la Deforestación

Los actores concretos del modelo de gestión propuesto por lo tanto son cuatro:

- El Ministerio del Ambiente en calidad de Autoridad Ambiental Nacional responsable del tema.
- Los gobiernos autónomos descentralizados.
- Las autoridades de Control.
- Las instituciones del Ejecutivo.

9.1 Mesa Gobiernos Autónomos Descentralizados

La Mesa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), está presidida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, cuyo consejo a su vez está integrado por los alcaldes de los siete GADs cantonales, los que a su vez cuentan en sus consejos con las parroquias urbanas y rurales representados por los presidentes de las Juntas Parroquiales.

Indicador de Seguimiento:

1) En un año, los ocho Gobiernos Autónomos Descentralizados (1 provincial y 7 municipales) incorporan en sus planes de ordenamiento territorial la reducción de la deforestación para un periodo de 9 años.

Dado que los Planes de Ordenamiento Territorial, no han incorporado el tema forestal en sus planes, los cuales a partir del 2015 adquieren carácter obligatorio, este indicador permitirá cumplir con la meta a nivel de GAD.

2) En un año la Prefectura de Sucumbíos, a través de su competencia de fomento productivo, desarrolla un programa de mejoramiento de la productividad en las fincas de campesinos y en territorios indígenas de la provincia que contribuya a detener la expansión de la frontera agrícola, la cual fue identificada como la principal causa de pérdida de cobertura boscosa y de la biodiversidad.

9.2 Mesa de Control o Consejo de Seguridad Ciudadana

La Mesa de Control está instalada en el Consejo de Seguridad Ciudadana, lo integran principalmente la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, la Fiscalía, los tres batallones de las Fuerzas Armadas, la Secretaria de Gestión de Riesgos, la Dirección de Salud, la Dirección de Educación, la Dirección del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Policía y la Gobernación de Sucumbíos quien la preside.

La responsabilidad del Consejo de Seguridad Ciudadana es: "Coordinación con diferentes ministerios para ejecutar políticas públicas en los sectores vulnerables de la provincia. Nos ocupamos del manejo de conflictos locales como la contaminación del medio ambiente, la tala indiscriminada de los bosques protectores, los conflictos de tierras por asignación e indemnizaciones de empresas petroleras en tierras comunales que han desembocado en conflictos sociales donde interviene la policía, las fuerzas armadas y diferentes funcionarios del Estado"[16].

El funcionamiento del Consejo se da a través de reuniones semanales, en las cuales se establece una agenda y todas las instituciones con datos estadísticos presentan los problemas y los avances en los temas de control y seguridad[17] colocados en la agenda o prioritarios.

El Ministerio del Interior, del cual todavía dependen los gobernadores[18], una vez de que se le hiciera una presentación de la Estrategia y se le planteara la necesidad de que el Consejo de Seguridad Ciudadana pueda darle un espacio, se está planteando la posibilidad de que se cree una "Subcomisión Técnica" encargada exclusivamente del control forestal, evitando con ello que se subsuma a otros temas que requieren atención inmediata, como por ejemplo, el contrabando de combustible, la trata de persona.

El liderazgo del MAE es fundamental en este proceso en tanto autoridad nacional competente para el tema y también como miembro del Gabinete del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. Por ello se considera pertinente y necesario que se la cabeza del proceso de conformación de esta plataforma de mesas para proporcionar la información pertinente y planificar coordinadamente las actividades.

Por otra parte la actividad de control estará en manos directas de la Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía de Sucumbíos, miembro del Consejo de Seguridad, que inauguró en el mes de marzo del 2014, la Unidad de Delitos Ambientales, punto estratégico de apoyo para la implementación de la Estrategia y el cumplimiento de la mesa.

---

[16] Morocho Nancy.2011. La importancia de la Coordinación Interinstitucional en Sucumbíos. En Revista Fronteras. Programa de Estudios de la Ciudad. Flacso Sede Ecuador. Pag.4

[17] Morocho Nancy. 2011. Op cit. Pag. 4

[18] De la información proporcionada por el Ministerio del Interior, se sabe que se está reorganizando la gestión de los gobernadores y es posible que ellos pasen a depender de la Secretaria de la Gestión de la Política, no obstante esto no significaría bajo ningún concepto que el Consejo de Seguridad Ciudadana desaparece o se modifica, sino más bien que se enriquece.

Indicador de seguimiento:

1) En un año el Consejo de Seguridad Ciudadana crea un subcomité ambiental para atender los temas de control forestal y ejecuta seis operativos de control, uno bimestralmente.

   Tal como se señala en la Estrategia al hablar de "mejorar el control forestal coordinado" se entiende que se hace necesario que las instituciones de control presentes en la Provincia colaboren con el Ministerio del Ambiente para que exista un mejor control forestal.

2) En un año el MAE estandariza y concede acceso a la información sobre el tema forestal para uso del Consejo de Seguridad Ciudadana

9.3 Mesa del Ejecutivo o Gabinete Provincial.

Los Gabinetes Provinciales son espacios de coordinación del ejecutivo a nivel territorial, es decir de los distintos ministerios y secretarías. Fueron creados para reorganizar el conjunto de la acción del Gobierno Nacional en cada una de las provincias, evitando la dispersión institucional y sobre posición de competencias y acciones. Buscan el acercamiento permanente a la ciudadanía para dar respuestas conjuntas y coordinadas a sus necesidades. En este espacio otorga papel protagónico al Gobernador, quien es nombrado directamente por el Ejecutivo. Además de ser el representante del Ejecutivo en la provincia, está directamente relacionado con el Ministerio del Interior y la Secretaria Nacional de Gestión Política.

El Gabinete Provincial se desarrolla a través de reuniones mensuales o quincenales, o cuando el tema lo amerita, en las que participan los Directores y Jefes de las distintas instituciones para recibir los informes de actividades que contribuyen al desarrollo de la provincia. Son espacios, tanto, de información sobre las distintas acciones y políticas del Ejecutivo, como de análisis y de coordinación interinstitucional. Es el Gobernador quien establece la agenda a desarrollarse en el Gabinete, cuyos temas en algunos casos vienen indicados desde el nivel central, esto es, Ministerio del Interior y Secretaría de Gestión de la Política y en otros son sugeridos por las distintas instituciones.

Indicador de seguimiento:

1) En un año el gabinete provincial de Sucumbíos cuenta con una coordinación respecto al tema forestal entre el MAE y el MAGAP, para a) mejorar la productividad en las unidades productivas, b) combatir la pobreza y; c) reducir la deforestación;

2) En seis meses el MAE promueve los incentivos de manera coordinada con otros Ministerios y Secretarías;

3) Los proyectos de cambio de la matriz productiva reconocen los impactos en la deforestación y la minimizan.

A continuación se presenta de manera gráfica lo señalado anteriormente:

Gráfico No. 11.
Actividades de las mesas que integran el modelo de gestión

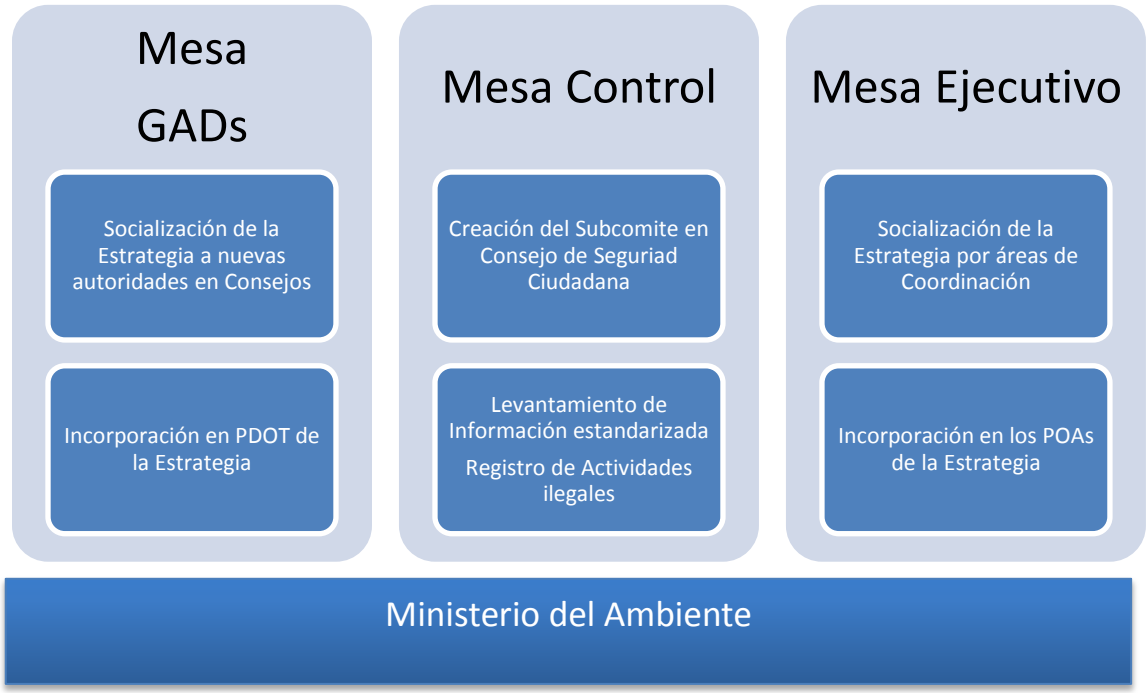

Para las tres mesas, la Estrategia sugiere considerar dos temas centrales para su implementación:
a) Cambio de la matriz productiva con escasa deforestación, lo que implica que las acciones que se desarrollen en cuanto a las nuevas actividades que cambian la matriz productiva se realicen con el menos impacto posible sobre los bosques;
b) mejorar la coordinación interinstitucional y la asunción de competencias.La inclusión de estas mesas permite sin duda implementar cada una de las líneas estratégicas establecidas para atacar las causas de la deforestación que son: expansión de la frontera agrícola; extracción de madera de los bosques; explotación petrolera; explotación minera; tenencia de la tierra. Precisamente porque estas causas son diversas y están relacionadas con distintas entidades es que se hace necesario que la Estrategia la asuman las distintas entidades.

Con el objetivo de no elaborar o crear nuevas propuestas de monitoreo y seguimiento, se realizó un sondeo rápido respecto a los actuales mecanismos con que cuentan las instituciones públicas nacionales para hacer seguimiento a los proyectos y el resultado nos llevó al modelo de gestión "Gobierno por Resultados" (GPR)[19], que no es otra cosa que un proceso continuo de seguimiento a los proyectos de cada ministerio que busca garantizar el cumplimiento de su meta, evitando el desperdicio de recursos económicos y especialmente el fracaso de la gestión y por ende del proyecto.

Los beneficios esperados por el Gobierno Nacional con la incorporación de la metodología GPR son:

- Mejorar los planes y programas estratégicos
- Mejorar la gestión presupuestaria

[19] "El proyecto Gobierno Por Resultados, en el Ecuador, tiene su cimiento en la Constitución es así que en el artículo 227, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; así mismo, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública establece que la gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos últimos de un Buen Gobierno Democrático, esto es, cuando se constituya en una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano y una gestión pública para resultados". http://urci.espe.edu.ec/…012/09/CONFERENCIA-GPR.pdf

- Mejorar la calidad en la toma de decisiones
- Convertir los planes operativos en una realidad operacional
- Mejorar la colaboración y la colaboración entre las distintas unidades institucionales

Para el desarrollo del modelo de gestión se requiere incorporar la Estrategia al Modelo de Gestión por Resultados (GPR), lo que implica en primer lugar de su institucionalización y apropiación por parte de los involucrados, en este caso la autoridad ambiental sería la encargada de ese proceso en tanto se encuentra dentro de sus competencias. Por institucionalizar se entiende al proceso por el cual se formaliza o legaliza dentro de un espacio determinado la Estrategia para convertirlo en una efectiva herramienta de trabajo que cumpla con las expectativas de la ciudadanía.

Una vez que la Estrategia ha sido apropiada e institucionalizada para hacer su seguimiento es importante que el MAE proceda a incorporarla oficialmente al GPR, cuestión que es una decisión política de la máxima autoridad. Para esto, es importante seguir los siguientes pasos:

- Asegurar que la Estrategia, esté incluida en el Plan Estratégico del MAE, el que a su vez se ajusta al Plan Nacional del Buen Vivir. En este caso la Estrategia para la Reducción de la Deforestación recoge dos metas del Plan Nacional del Buen Vivir[20] y agrega una adicional relacionada con la reducción de la deforestación (Reducción del 10% del índice actual de deforestación oficial para la provincia).

  Por otro lado la Estrategia para la Reducción de la Deforestación en Sucumbíos no es más que el aterrizaje en lo local de las políticas y estrategias nacionales como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable y el Modelo de Gobernanza Forestal.

- Convertirla en proyecto bajo el formato GPR en proyecto. Esto no significa, desde ninguna perspectiva que la Estrategia será reducida a un proyecto y menos aún que sus macro procesos estratégicos se pierden, pues de hecho se encontrarán en el Plan Estratégico del MAE, sino más bien, se trata de su adecuación a la herramienta que se necesita para la gestión por resultados.

- Incluir información confiable y estandarizada. El Modelo GPR, requiere como condición básica que se parta de datos reales y, por ello, una de las tareas fundamentales es que las tres mesas cuenten con la información proporcionada por el MAE y que además sea estandarizada para el uso en las mesas.

- Impulsar la interdependencia y coordinación con actores internos y externos. Este requisito permite integrarse y monitorear el proceso con las tres mesas establecidas GADs, Mesa de Control y Ejecutivo a través del seguimiento a los resultados que se van logrando y para ello la fuente de información son las actas, ayudas memorias e informes que de hecho, más allá de la Estrategia, son de carácter formal y obligatorio en cada mesa de acuerdo a su propia dinámica. De esta manera las mesas se convierten en procesos que pueden establecer hitos claros, que no son otra cosa que puntos de referencia, por ejemplo si se va a incluir en los pliegos de contratación pública el tema de que la madera legal, el número de pliegos aprobados al finalizar el año constituye un hito.

- Establecer riesgos y monitorearlos. Al elaborar el proyecto se deben considerar los riesgos. El monitoreo y alerta temprana es condición básica para el GPR, que se realizará a través de las tres mesas en tanto son las que están más cerca de la ciudadanía y de los problemas que se van

[20] Meta 2 para la Provincia de Sucumbíos: Aumentar la proporción del territorio provincial bajo medidas de conservación y manejo de los recursos naturales en al menos un 35.9% para el año 2017, del total de superficie con uso potencial para la protección (Según PDOT 2011).
Meta 3 para la Provincia de Sucumbíos: Contribuir al aumento de la superficie bajo restauración forestal acumulada planteada a nivel nacional en al menos 2.000 hectáreas en un lapso de 5 años.

generando. Lo pertinente sería establecer por lo menos un riesgo para cada uno de los temas de las mesas, para corregir a tiempo los problemas.

- Realizable en un plazo determinado. El periodo establecido para el cumplimiento de la meta en la Estrategia es para nueve años, al convertirse en proyecto podría ubicarse en el mismo rango que el Plan Nacional de Desarrollo, esto es, hasta el 2017, o cuatro años, sin que por ello, se pierda la perspectiva de nueve años.

- Establecer una meta anual y metas mensuales. La Estrategia plantea metas concretas a alcanzar que son:
    - Meta 1 para la Provincia de Sucumbíos: Reducción del 10% del índice actual de deforestación oficial para la provincia.
    - Meta 2 para la Provincia de Sucumbíos: Aumentar la proporción del territorio provincial bajo medidas de conservación y manejo de los recursos naturales en al menos un 35.9% para el año 2017, del total de superficie con uso potencial para la protección (Según PDOT 2011).
    - Meta 3 para la Provincia de Sucumbíos: Contribuir al aumento de la superficie bajo restauración forestal acumulada planteada a nivel nacional en al menos 2.000 hectáreas en un lapso de 5 años.

- Cumplir con expectativas ciudadanas. Deberá ser el resultado de un proceso que cumple con las propuestas de los habitantes de Sucumbíos. Esto se traduce en el cumplimiento de los objetivos y meta del proyecto. La Estrategia es resultado de un proceso participativo.

- Transparencia en la gestión. En el caso del GPR está garantizada en tanto la ciudadanía podrá acceder a través del programa "Visor Ciudadano" que estará en funcionamiento desde Septiembre del 2014. Así podrá no solo enterarse de que la Estrategia que ayudó a construir se implementa sino cuales son los problemas. De esta manera la Estrategia se ciudadaniza, sin generar estructuras que se sobreponen ni nuevas y complejas herramientas.

En el GPR el seguimiento es un proceso continuo de registro de resultados e información y de comparación con la situación inicial, esto es, con la meta propuesta para constatar los avances. Esta información no tiene necesariamente que mostrar los logros, más bien busca ver los problemas con la finalidad de hacer los correctivos necesarios a tiempo. Así el seguimiento apunta fundamentalmente a buscar mejoras.

La evaluación está orientada a destacar la importancia del proceso del proyecto y a ver cuál es su desempeño, Identifica a la primera como alta o vital y al segundo de bajo o muy bajo porque si se enfoca la atención en mejorar esa gestión que está baja, el resultado será un alto mejoramiento en el desempeño institucional[21]. Es necesario tener presente que el cumplimiento de la meta no necesariamente garantiza un buen desempeño institucional y por lo tanto la sustentabilidad.

[21] Gobierno por Resultados- GPR. 2013. Guía Metodológica. e-strategia Consulting Andes. Pag, 50

10. TABLA RESUMEN DE ESTRATEGIAS

Causas	Estrategia	Actor responsable	Posibles líneas de coordinación
Expansión de la frontera agrícola	Generar normas de control de la expansión de la frontera agrícola.	GADPS, MAE, MAGAP.	El Ministerio Ambiente por ejemplo podría generar un proceso de coordinación con los GADs provinciales y municipales para que se establezca conjuntamente limitaciones de la frontera agrícola y se respete el ordenamiento territorial. El rol de la SENAGUA sería coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados la emisión de normativas para proteger cuencas hidrográficas, vertientes, fuentes de agua. Sobre todo bajo la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales sería importante coordinar la protección de riberas de ríos, playas y demás cuerpos de agua. Con la Agenda productiva Amazónica liderada por el MAGAP se puede coordinar de mejor manera los temas de tecnificación dela actividad agropecuaria.
	Ordenamiento territorial.	GADPS, GADs municipales.	
	Regulación de uso de uso de playas, riberas, lechos de ríos y lagunas y manejo de cuencas hidrográficas (GADS Municipales).	GAD Municipales.	
	Tecnificación de la actividad agropecuaria y capacitación y asesoramiento técnico.	GADPS, CISAS, MAGAP, MCPEC.	
Extracción de madera de los bosques	Mejoramiento de la cadena de valor de la madera y productos maderables.	CISAS MAE MCPEC	El rol del Ministerio Coordinador de la Producción debe ser el de promover y coordinar con el GADPS la determinación clara de las zonas forestales, que permitan: i) promover el uso sustentable y la certificación en bosques nativos como lo manifiesta su Agenda Territorial; y, ii) determinar sitios aptos para plantar árboles comerciales; iii) mejorar la cadena productiva de la madera; iv) proponer la creación de mercados directos. Otro de los roles que se vislumbra como claves para el Ministerio es precisamente la coordinación con los programas de los GADPS y otros ministerios para instalar programas de manejo forestal sustentable y generación de productos forestales con valor agregado. El MAE y CISAS podrían promover conjuntamente que las empresas que demandan madera en la provincia compren, al menos, madera legal. A nivel de las instituciones públicas existe el acuerdo de los nuevos alcaldes de promover un mercado legal de madera en la Provincia. El Comité de Seguridad Ciudadana conforme los acuerdos que se lograron en este proceso podría realizar una labor de inteligencia y lograr el seguimiento de los planes de aprovechamiento. El ECORAE, siendo su misión fundamental
	Generación de mercados directos.	MCPEC MAE	
	Establecimientos para sitios de control y seguimiento de PAFSIS Y PAFSUS	Comité de Seguridad Ciudadana: MAE, Fiscalía, Policía y Fuerza Terrestre.	
	Diseño de pactos por la madera legal y compras responsables del sector público y del sector privado	MAE y CISAS	
	Norma para el manejo forestal sustentable en territorios indígenas	MAE	

			fomentar el desarrollo sustentable y trabajar con las circunscripciones territoriales indígenas debe contribuir en la mesa a generar proyectos y normas para el manejo para el manejo forestal sustentable en los territorios indígenas, y buscar mercados sustentables para sus productos.
Extracción petrolera	Normas de uso de suelo	Gobiernos Autónomos Municipales.	
	Mejorar la información que desde el Ministerio de Recursos no Renovables se da en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (por ejemplo ubicación exacta de las actividades, necesidad de servicios en lugares de explotación).	GADPS y GAD municipales.	
Explotación minera	Normas de uso de suelo.	Gobiernos Autónomos Municipales.	
	Solicitar se desconcentre las acciones en la provincia de Sucumbíos (es muy complicado que se controle desde Ibarra donde está la oficina) y lograr acreditación.	Ministerio de Energías no Renovables y GADPS-GADS municipales.	
Construcción de carreteras	Mejorar las capacidades para la planificación – coordinación de la vialidad (se hacen vías en beneficio de pocas familias, se hacen vías innecesarias) (Existencia de planes que son copia de otros)	GADPS	
	Planes de uso de suelo en carreteras, en proyecto Manta Manaos y en obras de infraestructura.	Gobiernos Municipales	
	Construcción de carreteras con control ambiental.	MAE, GADPS, G. Municipales	
Tenencia de la Tierra	Concertación de acciones para evitar adjudicaciones individuales en territorios colectivos.	MAGAP-FEINCE	El MAGAP, siendo la autoridad competente para legalizar las tierras, puede generar un proceso de coordinación para que se respeten los usos que establecen los planes de ordenamiento territorial de los GADS (una vez que estén actualizados) y además para que se investigue bien cada caso para generar adjudicaciones individuales o colectivas. La autorización de PAFSIS Y PAFSUS no debe ser en base a parcelas individuales pues en el manejo debe propenderse a respetar su integralidad, así como los derechos de los pueblos indígenas Es importante que los incentivos que existen en la zona se apliquen de manera coordinada.
	Coordinación para que se respeten los usos que establecen los planes de ordenamiento territorial de los GADS (una vez que estén actualizados)	GADPS, GOBIERNOS MUNICIPALES.	
	Generación, coordinación y aplicación de incentivos para propietarios privados en temas forestales y conservación.	MAGAP, MAE, GADPS, MCPEC,.	

REFERENCIAS

A

- Acuerdo Ministerial 281 de 29 de julio de 2011 que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP.
- Agenda para la Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Sucumbíos. Ministerio Coordinador de la Producción, 2011.
- Alfredo Ortiz y Guillermo Rivero, Desmitificando la Teoría del Cambio. Pact, 2007.
- Aguirre Z., N. Maldonado. Ecosistemas, biodiversidad, etnias y culturas de la Región Amazónica Ecuatoriana. Universidad Nacional de Loja. CEDAMAZ. Loja, Ecuador. 162 p.
- Andrade, K., 2004 El papel del ECORAE en la Región Amazónica Ecuatoriana. Un ejemplo de crisis de gobernabilidad democrática en el Ecuador. Tesis para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Estudios Ambientales. FLACSO-Ecuador.
- Añazco M., M. Morales, W. Palacios, E. Vega, A. Cuesta. 2010. Sector Forestal Ecuatoriana: propuestas para una gestión forestal sostenible. Serie Investigación y Sistematización Nº 8. Programa Regional ECOBONA-INTERCOOPERATION. Quito, Ecuador. 213 p.

B

- Byron, N. 2006. Challenges in defining, implementing and renewing forest policies. Unasylva, 223: 10–15.
- Brummitt, N., &Lughadha, E. N. (2003). Biodiversity: where's hot and where's not. ConservationBiology, 17(5), 1442-1448.

C

- Castro, M., R. Sierra, O. Calva, J. Camacho, F. López y P. Lozano. 2013. Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación del Ecuador. Factores promotores y tendencias al 2020. Programa GESOREN-GIZ y Ministerio de Ambiente del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Chávez A, y Real C. 2011, Evaluación Integral: Económica, Social y Ambiental dela actividad petrolera en las provincias de Orellana y Sucumbíos. Escuela Politécnica Nacional. Facultad de Ciencias. Quito, Ecuador. Disponible en: (http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/4417/1/CD-4032.pdf). (Consultado 06.09.2013)
- COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA FRONTERA NORTE. 2007. Mapeo de Cooperación Internacional en Frontera Norte. Disponible en: www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_docman&task (Consultado 06.09.2013)

D

- Dirección Provincial Agropecuaria de Sucumbíos. "Proyectos y Programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en Territorio". Comunicado Social.
- Descripción de las Cadenas productivas de Madera en el Ecuador. Marco Romero, Diego Velasteguí

E

- Elaboración de una política forestal eficaz. Estudio FAO Montes. FAO, 2010.
- Expectativa.com (s/f). "Mancomunidad se capacita en sistema de reducción de reforestación (sic)". En http://periodicoexpectativa.com/laclavedelainformacion/index.php/90-noticias/destacadasdeldia/2111-mancomunidad-se-capacita-en-sistema-de-reduccion-de-reforestacion (consulta 20 de septiembre de 2013).

F

- Fernando Bajaña, M. Castillo, G. Mosquera y P. Segarra. 2014. Elaboración de planes de restauración pasiva para la región amazónica preparado para el Programa Socio Bosque. Ministerio Ambiente. TNC.

G

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) (2012). "Impulsan el proyecto REDD+ con el apoyo del prefecto Grefa, FED y la Subsecretaría de Cambio Climático". En http://www.sucumbios.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1566:redd-y-el-gobierno-autonomo-descentralizado-de-sucumbios-firmaron-acuerdos&catid=1:latest-news&Itemid=18 (consulta 13 de septiembre de 2013).

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) (2013). Estructura Orgánica Funcional de la Dirección de Gestión Ambiental. Gobernanza Forestal en el Ecuador. Ministerio del Ambiente. 2011.

- Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Gonzalo Pizarro (2013). "Plan de acción cambio climático". Dirección de Desarrollo Ambiental y Agua Potable, Unidad de Gestión Ambiental, abril.

- Gómez de la Torre, Sarah (2011). Dinámicas socio-ambientales del manejo de los bosques: caso de la parroquia Cosanga, provincia de Napo. Tesis para obtener el Título de Maestría en Estudios Socioambientales, FLACSO-Ecuador.

- González M. 2010. El CEDAMAZ (Centro de Estudios y Desarrollo de la Amazonía) en el desarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana. Revista CEDAMAZ 1 (1): 4 – 10.

- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2020 de la provincia de Sucumbíos.

- Grandcraft. Mapping Change: Using a Theory of Change to Guide Planning and Evaluation. Fundación Ford, 2010.

H

- http://www.rootchange.org/about_us/resources/publications/DemistificandolaTeoriadeCambio.pdf

I

- Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP (2012). "Análisis reflexivo sobre el Desarrollo Agropecuario Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana". Estación Experimental Central de la Amazonía EECA, Centro de Investigación y Capacitación. Ecuador.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. 2009. División Política Administrativa 2009. Disponible en: http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/124 (Consultado 06.09.2013)

L

- La Institucionalidad social para la superación de la pobreza y la equidad. Editor: R. Franco, Santiago de Chile. OEA/MIDEPLAN/CEPAL (1998).

- La Hora (2012). "Mancomunidad del norte aplica proyecto REDD Plus", 20 de marzo.

- Lucía Burgos. 1997. Causas estructurales de la deforestación en la Amazonía Ecuatoriana:

Causas de la deforestación en la Amazonía ecuatoriana. Quito-Ecuador.

M

- MAE (Ministerio del Ambiente del Ecuador). 2010. Aprovechamiento de recursos forestales en el Ecuador 2007-2009. Quito, Ecuador. 14 p.
- MAE. 2011a. Aprovechamiento de recursos forestales en el Ecuador (periodo 2010) y procesos de infracción y decomisos. Quito, Ecuador. 25 p.
- MAE. 2011b. Descripción de las cadenas productivas de la madera en el Ecuador. Quito, Ecuador. 98 p.
- MAE. 2012a. Línea base de deforestación del Ecuador continental. Quito, Ecuador. 30 p.
- MAE. 2012b. Mapa Histórico de Deforestación del Ecuador continental (diapositivas). 46 diapositivas.
- MAE. 2012c. Metodología para la representación de los ecosistemas del Ecuador continental. Proyecto Mapa de Vegetación del Ecuador. Quito, Ecuador. 106 p.
- MAE. 2013a. Aprovechamiento forestal de la provincia de Sucumbíos, periodo 2012-2013.
- MAE. 2013b. Áreas de conservación bajo el convenio del Programa Sociobosque.
- MAE. 2013c. Sistema de control forestal. Disponible en: http://www.ambiente.gob.ec/sistema-nacional-de-control-forestal/. (Consultado: octubre 28, 2013).
- MAGAP (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca). 2013. MAGAP define propuesta para la Transformación de la Agenda Productiva Amazónica; Programa de Ganadería Sostenible. Disponible en: http://servicios.agricultura.gob.ec/forestacion/?p=316. (Consultado: octubre 28, 2013).
- Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE) (s/f). "Convenios". En http://mne.gob.ec/proyectos-y-procesos/convenios/ (consulta 13 de septiembre de 2013).
- Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE) (s/f.b). "Mancomunidad del Norte aplica proyecto REDD+". En http://mne.gob.ec/page/4/ (consulta 20 de septiembre de 2013).
- Maza H., F. Muñoz. 2004. Problemas y oportunidades de los recursos naturales renovables y de la agroforestería de la Región Amazónica Ecuatoriana. Universidad Nacional de Loja. CEDAMAZ. Loja, Ecuador. 156 p.
- Michael Richards y Steven Panfil. CCBA, 2011. USAIS, CMP. Social and Biodiversity Impact Assessment (SBIA) Manual for REDD+ Projects.
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2014. Agenda para la Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Sucumbíos
- Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. 2011. Agendas para la transformación productiva territorial: provincia de Sucumbíos. 58 p.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) (2010). Aprovechamiento de recursos forestales en el Ecuador 2007-2009, Quito.

- Ministerio del Ambiente, (2012) Línea Base de Deforestación del Ecuador Continental, Quito-Ecuador.

- Mosandl R, S. Günter, B. Stimm, and M. Weber 2008. Ecuador Suffers the Highest Deforestation Rate in South America.

- Moya G. 2012. Etnobotánica de las Comunidades de Puerto Bolívar, Tarapuya, Aboquehuira y Sototsiaya de la Nacionalidad Siona, provincia de Sucumbíos, Ecuador. Universidad Central del Ecuador. Facultad de Filisofía, Letras y Ciencias de la Educación. Escuela de Biología. Quito, Ecuador. Disponible en: (http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/920/1/T-UCE-0010-136.pdf) (Consultado 06.09.2013).

N

- Núñez, Martha, 2013, "Mapeo de actores y Causas e impulsores de la Deforestación". Programa Net Zero Deforestation - NZD, TheNatureConservancy (TNC), Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. 2011. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2020 de la provincia de Sucumbíos.

O

- Ormaza, P., Bajaña, F. Sin Fecha. Informe del Proyecto "Discusiones sobre áreas comunitarias para la conservación. Territorios A'I Cofan, SiekóyaPÂI,Siona, Shuar y Kichwa. Zona baja de la Reserva de Producción FaunísticaCuyabeno. Sucumbíos y Orellana. UICN, TILCEPA, TGER, CENESTA, GTZ, Fundación Natura-ECOLEX. Sucumbíos, Orellana, Ecuador.

P

- Palacios W., N. Jaramillo. 2001. Riqueza florística y forestal de los bosques tropicales húmedos del Ecuador e implicaciones para su manejo. Revista forestal centroamericana (36): 46 – 50.

- Palacios, W. 1991. Informe para el Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Quito, Ecuador

- Palacios, W. 2008 Análisis de la situación de la gobernabilidad y del cumplimiento de la legislación en el sector forestal del Ecuador. Ministerio del Ambiente, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica- OTCA. Iniciativa para la Aplicación de la Legislación Forestal-ALFA.

R

- Rademaekers K., L. Eichler, J. Berg, M. Obersteiner, P. Havlik. 2010. Study on the evolution of some deforestation drivers and their potential impacts on the costs of an avoiding deforestation scheme (en línea). European Commission, Directorate-General for Environment.ECORYS-Research and Consulting.114 p. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/enveco/biodiversity/pdf/deforestation_drivers_report.pdf (Consultado: junio 20, 2012).

- República del Ecuador 2013. Buen Vivir Plan Nacional de Desarrollo. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 674 p.

S

- Sierra, R. (2013). Patrones y factores de deforestación en el Ecuador Continental, 1990-2010. Y un acercamiento a los próximos 10 años. Conservación Internacional Ecuador y ForestTrends. Quito.

- Sánchez R. 2006. La Deforestación en el Ecuador. CLIRSEN, Quito, Ecuador PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS 2011-2020

- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2009. Gestión forestal sostenible, biodiversidad y medios de vida: Guía de buenas prácticas. Montreal. 50 p.

- Solano B. 2011. Gestión de los recursos forestales en la provincia de Sucumbios

- Solano, Bernardo. 2012 Áreas Naturales Protegidas, Bosques de Vegetación Protectores y Patrimonio Forestal de la Provincia de Sucumbíos. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Southgate, D., Wasserstrom, R.,Reider, S. 2009 Oil development, deforestation, and indigenous populations in the Ecuadorian Amazon. Prepared for delivery at the 2009 meeting of the Latin American Studies Association Rio de Janeiro, Brazil, 11-14 June 2009.

- *Stándares abiertos para la práctica de la conservación publicado por USAID y The Conservation Measures Partnership.*

T

- Tapuy N., Grefa S., y Andi R. 2011. Caracterización Nacionalidades y pueblo afroecuatoriano de la Provincia Sucumbíos

- Thomas, J. L 2008 REDD Governance: Corruption as a Catalyst for Deforestation in Ecuador. Master thesis submitted in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Master of Science in Environmental Governance.

U

- UAPAM (2008). “Propuesta de la Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales”. Mesa de trabaja y empleo.

- Unidad del Policía del Medio Ambiente. http://upma.policiaecuador.gob.ec/index.php?id=1944 (consulta 7 de octubre de 2013).y Marco Robles. Ministerio del Ambiente. Quito, 2011.

V

- Valencia, R., H. Valslev. y G.C. Paz y Miño. 1994. High tree alfadiversity in Amazonian Ecuador. Biodiversity and Conservation 3: 21-28.

ANEXOS

ACUERDOS ALCANZADOS CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL

Temas	Qué hacer?	Quién o Quiénes?	Cómo?
Capacitación	Capacitar a fondo a entes de control para que a su vez capaciten en sus instituciones	Judicatura MAE-GAD-P-Fiscalía, Policía, FFAA Definir quien lidera	Cada institución realizar capacitación en el tema de su competencia
	Capacitación institucional en georreferenciación y orto fotografía para unificar manejo de información.	GAD-P Fiscalía/MAE	Encuentro, cursos, talleres para formar equipos técnicos a través del aprender haciendo
	Capacitar a las comunidades en planes de manejo y control forestal	GAD-P-MAE-MAGAP	Establecer acuerdo con las comunidades para desarrollar agenda de capacitación
Información	Generar y facilitar acceso a la información existente sobre el tema	GAD-Provincial MAE Policía	A través de página web. Establecer un link ambiental en página web de la prefectura
	Sectorizar mapa provincial para identificar los puntos de negocios ilícitos	Judicatura MAE-GAD-P-Fiscalía, Policía, FFAA	Elaborar mapas
	Respetar los PDOT provinciales y cantonales y actualizar	GAD-Provincial, GAD-Cantonales	Actualizar e incorpora el problema de la deforestación
Acuerdos	Incorporar el tema ambiental en el Consejo de Seguridad Ciudadana Provincial.	Judicatura MAE-GAD-P-Fiscalía, Policía, FFAA	Establecer agendas por temas de acuerdo a competencias
	MAE presenta el diagnóstico de los lugares más problemáticos para que Consejo de Seguridad se sume a colaborar de acuerdo a competencia que a cada uno les corresponde	Judicatura MAE-GAD-P-Fiscalía, Policía, FFAA	Generar un plan operativo para el control de madera ilegal
	Utilizar el Catastro Rural de Lago Agrio que ya está elaborado para las labores de control	GAD-Provincial,	Link en página web del GAD-P
Normativa	Determinar cuáles son las actividades ilícitas	Policía-Judicatura	Elaborar matriz
	Elaborar normas especiales para territorios indígenas	MAE	Elaborar reglamento
	Estandarizar procesos para el control forestal y de la tala ilegal	Judicatura MAE-GAD-P-Fiscalía, Policía, FFAA	Elaborar manual de procedimiento para el control de la deforestación y el tráfico ilegal de madera y vida silvestres

ACUERDOS ALCANZADOS CON LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES

COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LOS PARTICIPANTES				
Temas central	**Qué hacer? (Tipo de Compromiso)**	**Cuando? (Fecha)**	**Quién? (Responsable)**	**Resultado esperado**
Conservación Fuentes de Agua	Estrategia de protección de las fuentes de agua.	Hasta diciembre (6 meses)	GAD-Municipal de Sucumbíos	Mayor conciencia sobre la importancia del agua
	Conseguir la legalización y reconocimiento por parte del MAE del Área de Conservación de la Bonita declarada como tal a nivel Municipal (Cantón Sucumbíos).			
	Regularizar Concesiones de Agua en coordinación con SENAGUA.			
	Capacitación en temas de recursos hídricos y agua potable.			
Coordinación interinstitucional	Reunión GAD-M, MAE, MAGAP, MIPRO, SENPLADES.	Agosto	GADS-Municipales de la provincia de Sucumbíos	Mesa de Coordinación
	Evaluar actividades del MAGAP y MAE hasta este momento.			
	Coordinación entre GAD-M y MAE sobre información y normas ambientales.			
	Entrega de la Estrategia para la Reducción de la Deforestación en Sucumbíos.	Agosto	SEDEFA Sociedad Ecuatoriana de Derecho Forestal y Ambiental	
	Impulsar la mesa de concertación ambiental a través de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD-P y en el Consejo.	Agosto	GAD-M	
	Coordinador con Ministerios el establecimiento de control y planes de manejo legales.	Agosto	GAD-M	
Ordenamiento Territorial	Actualizar los planes de desarrollo incorporando el tema forestal y ambiental.	Agosto	GAD-M	Planes de Desarrollo Actualizados
Flujo de información de los resultados del proyecto y de la consultoría	Compartir todos los productos de proyecto NZD.	Septiembre	GAD-P	Socializar resultados
	Impulsar la Mesa de Concertación Ambiental a través de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD-P.	Septiembre	GAD-P	Mesa Ambiental en funcionamiento
	Construir de forma participativa con los GAD-Municipales la propuesta del Catastro Rural (CAR).	Septiembre	GAD-P	Catastro Rural
	Analizar y proponer nuevo modelo de gestión para el CISAS que contribuya a la generación de alternativas productivas sustentables.			

Alternativas Productivas	Incluir en los pliegos de contratación de obras y servicios públicos el requisito de la utilización de madera legal	Hasta fin de año	GAD-M y GAD-P	Propuestas de alternativas productivas
	Preparación de proyectos estratégicos productivos y para reforestación.			
	Valorizar los recursos turísticos e impulsar proyectos para generar cursos.			
Pacto para Reducir la Deforestación	Preparar Propuesta de Pacto para Reducir la Deforestación para ser analizada por todos los GADs-M y en acuerdo firmarla.	Por definir en primera reunión.	GAD-P GAD-M	Firma del Pacto.

LEYENDA APLICADA EN LA METODOLOGÍA

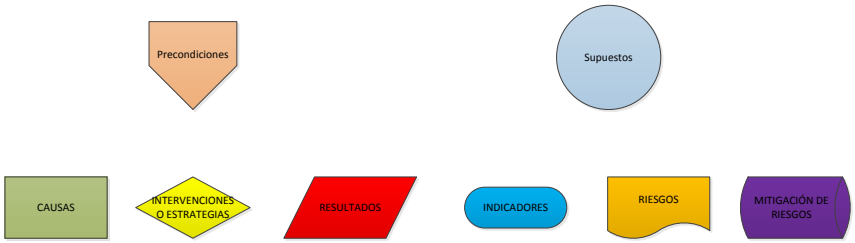

LISTAS DE ASISTENCIA

Sucumbíos, 12 de diciembre del 2013

Lugar: Hotel Lago Imperial (AV. Quito y Colombia)

#	NOMBRES	INSTITUCION	EMAIL	TELEFONOS
1	Cbos. Alvaro Amores	Policía Nacional	miguelamores@gmail.com	981183100
2	Cbos. Fabián Cisneros	Policía Nacional	marcecisneros@hotmail.com	992117150
3	Tnte. I. Danny Meneses	FFAA - GFE 53	doggyferchito@hotmail.com	992680031
4	Cbop. William Almachi	FFAA - GFE 53	almachi-patricio@yahoo.com	998609471
5	Edwin Herrera	GADPS	eherrera@sucumbios.gob.ec	062 - 999 - 000 ext: 302/ 0986713768
6	Corrado Scropetta	Representante de CEFA	cefaecuador@gmail.com	2835 - 291/ 0991377886
7	William Mero	GADPS		999216248
8	Esteban Salazar	GADPS	asalazar@sucumbios.gob.ec	993957111
9	Enrique Flores	TNC	eflores@tnc.org	
10	Jefferson Cordero	TNC	jeffestalin_cor1994@hotmail.com	982609046
11	Juan Carlos Guachalá	CISAS Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos	juanca_for@hotmail.es	994291946
12	Rodrigo Rosillo	Oxfam Italia	rovihr71@hotmail.es	996524484
13	Cesar Lucitante	FEINCE	claulucitec@hotmail.com	992402969
14	Willian Lucitante	FEINCE	lucitantecofan@hotmail.com	993543550

Sucumbíos, 16 de diciembre del 2013

Lugar: Hotel Lago Imperial (AV. Quito y Colombia)

#	NOMBRES	INSTITUCION	EMAIL	TELEFONOS
1	Juan Carlos Guachalá	CISAS Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos	juanca_for@hotmail.es	994291946
2	Ing. Rómulo Guzmán	CISAS Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos	bogupguzman@hotmail.com	989329339
3	Vinicio Cumbicus	Gobierno Provincial Gonzalo Pizarro	vinicio_ambiente2001@yahoo.es	980683368
4	Jorge Vera	Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente MAE	jvera@ambiente.gob.ec	986334860
5	Hugo Torres	Asociación de Ganaderos de la Provincia de Sucumbíos y Asociación de Ganaderos de la Parroquia Jambelí (Cantón Lago Agrio)		06-3019712
6	Lcda. Esther Castro	Municipio de Lago Agrio	alexandra.vargas@lagoagrio.gob.ec/ mecy53@gmail.com	062830-144 /062830-612/ 0994828097
7	Jesús Palencia	ACOPSAS (Asociación de Comités Populares de Salud de Sucumbíos,)	acopsas@gmail.com	0990532413
8	Edwin Herrera	GADPS	eherrera@sucumbíos.gob.ec	062 - 999 - 000 ext: 302/ 0986713768
9	Paúl Noguera	GADPS	pnoguera@sucumbios.gob.ec	981598764
10	Esteban Salazar	GADPS	asalazar@sucumbios.gob.ec	993957111
11	Marco Bustos	GADPS	mbustos@sucumbios.gob.ec	993999069
12	William Mera	GADPS	-	99916248
13	Diego A. Jiménez	GADMC Gonzalo Pizarro	elalex61@hotmail.com	991353195
14	Hermes Duarte Herrera	ECORAE Sucumbíos	heduar.h@gmail.com	968629531
15	Laura Muriel	CEFA	cefa.sucumbios@gmail.com	992417962
16	José Ati E.	A.G.A	atijose75@hotmail.com/ atiespinozajose@gmail.com	988221665
17	Mateo Sánchez	Guardianes Ambientales	oxigeno.amazonia@yahoo.com/ lobo.selva@yahoo.es	999968339
18	Dorothea Lipper	Guardianes Ambientales	thea@ronesto.de	990799172
19	Carlos R. Díaz	GADMLA	carlos_diaz1986@yahoo.es	981968331
20	Ing. Teodoro Cevallos	MAGAP Sucumbíos	rtcp1969@hotmail.com	988004333
21	Fredy Moreno	CCENS	fredyheri2005@yahoo.es	
22	Marco Robles	TNC	marcorobles28@gmail.com	985450438
23	Enrique Flores	TNC	eflores@tnc.org	
24	Jefferson Cordero	TNC	jeffestalin_cor1994@hotmail.com	982609046

Sucumbíos, 19 de febrero del 2014

Lugar: Hotel La Cascada (Av. Quito 291 y Amazonas)

#	NOMBRES	INSTITUCION	EMAIL	TELEFONOS
1	Agustín Bone	Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales	agustinbone04@hotmail.com	990694122
2	Ulvio Carrión	Gremio de Carpinteros San José	ulviocarrion@gmail.com	939001166
3	Víctor Velasco	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS PROYECTO GANADERIA	alusov@hotmail.com	.0994881075
4	Eduardo Gáleas	Productores Piscícola Nueva Esperanza- Proyecto Piscicultura		.0993796551
5	Franklin Morocho	FOCASH		992305118
6	Esteban Salazar	GADPS	asalazar@sucumbios.gob.ec	993957111
7	Manuel Cañar	Asociación Las Mercedes - Proyecto de Maíz		.0999344840
8	Aníbal Andy	Junta Parroquial Santa Rosa (Cantón Cascales)	anibal_andy1@hotmail.com	984577250/ 63020911
9	Luz Matailo	Asociación Shushufindi Central - Proyecto de Maíz		.0991414256
10	Gonzalo Feijoo	Palmeras del Ecuador	gonzaloyfb@hotmail.com/ gfeijoo@danec.com	969956093
11	Tomas Bosques	Asociación 28 de Agosto - Proyecto Piscicultura	larosadejesusdaniel@yahoo.com	.0997546880
12	José Machasilla	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS PROYECTO GANADERIA	machasillarosadojoesdaniel@yahoo.es	.0985653636
13	Edy Vásquez	Cuyabeno La Ribera		996857401
14	Enrique Flores	TNC	eflores@tnc.org	
15	Grimaneza Salazar	Federación de Mujeres de Sucumbíos	grimasalazar@hotmail.com	2366343
16	Miriam Martínez	Federación de Mujeres de Sucumbíos	mirian.tereza@hotmail.com	981697074
17	Ing. Jaime Chamba	SENAGUA	jaimechamba@yahoo.es	06 2830666
18	Eulogio Chuquimarca	Fabricantes de Palos de Escobas		993432829
19	Jorge Cuero	Aserradero 16 de Junio	cuer63@hotmail.com	959042803
20	Omar Buyancela	CISAS	obuyancela@hotmail.com	997920239
21	Jimmy Chamba	ECORAE	jchamba@ecorae.gob.ec	994709960
22	German Armas	UNIDAD PROVINCIAL DE GESTION DE RIESGOS SUCUMBIOS	garmas@snriesgos.gob.ec	984058843/ 062 831 374
23	Ana Asanza	Fabricantes de Palos de Escobas		994230808

Sucumbíos, 20 de febrero del 2014

Lugar: Hotel La Cascada (Av. Quito 291 y Amazonas)

#	NOMBRES	INSTITUCION	EMAIL	TELEFONOS
1	Silvia Meléndez	SENPLADES	siaracely@gmail.com o smelendez@senplades.gob.ec	2835108 /0988765313
2	Mayra Naranjo	Gobierno Autónomo de la Provincia de Sucumbíos	mnaranjo@sucumbios.gob.ec	62999000
3	Juan García	Gobierno Autónomo de la Provincia de Sucumbíos	jgarcia@sucumbios.gob.ec	984041491

TALLER AUTORIDADES - SOCIALIZAR ESTRATEGIA PARA REDUCIR LA DEFORESTACION

Sucumbíos, 8 de abril del 2014

No.	NOMBRE	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONO
1	Eolivia Lojas	Gobernación Sucumbíos Teniente el Euo	sagitarioerlor212@hotmail.com	990577468
2	Marlene Cabezas	Gobernación de Sucumbíos Teniente Político Sta. Cecilia	tenencia_psc@yahoo.es	993514695
3	José Alvarado	Gobernación de Sucumbíos Teniente Político de Gonzalo Pizarro	jhoselby13@hotmail.com	993696479
4	Juanita Medina	ECORAE	emedina@ecorae.gob.ec/ imepac_ec@yahoo.es	986061963
5	Silvia Meléndez	SENPLADES	smelendez@senplades.gob.ec	988765313
6	Mayra Paspuel	Gobernación	mayra_paspuel@hotmail.com	995716207
7	Víctor Bravo	Gobernación	vfbravo@gmail.com	998242992
8	Lilian Mora	Gobernación Sucumbíos	lilian.mora@gobernacionsucumbios.gob.ec	984571129
9	Paúl Noroña	RSE-MRL	nelson-norona@mrl.gob.ec	997541592
10	Rolando Chimborazo	Jefe Político Shushufindi	rolandochimborazo@yahoo.es	986469786
11	Segundo Noboa	Jefe Político	angelnovoa1963@hotmail.com	993549856
12	Carlos Pin	Gobernación	reinaldopin.972@hotmail.com	996959928
13	Israel Castillo	Tepol San Roque	israelicm1983@yahoo.es	993516010
14	Ada Cerda	Teniente Político	adadiocolinacerda@hotmail.com	985473063
15	Carmen Santillán	Tenencia Política	carmensan18@hotmail.com	985967727
16	Cecilia Ruiz	Jefatura Política Cantón Sucumbíos	ceciliaruiz09@hotmail.com	62630030
17	Gisela Hidalgo Monar	Jefa Política Cantón Cascales	evel-inn8@hotmail.com	989061973
18	Beatriz Erazo Romero	Comisaria Encargada Cantón Cascales	alcancionerazo1952@hotmail.com	985336439
19	Víctor Gómez	MRNNR	victor_gomez73@yahoo.es	991983536
20	Teodoro Loaiza	IESS	tloaizam@iess.gob.ec	997310873
21	Lenin González	IESS	lenindg2003@yahoo.es	991952967
22	Jhonny Pinza	IESS	jhonnypinza@gmail.com	989527114
23	Gaitán Celin	Gobernación	gaitancelin@hotmail.com	988570243
24	Carmen Allauca	SNGP-Sucumbíos	carmenallauca@hotmail.com	985071981
25	Abog. Sandro Cabezas	Dirección de Cultura y Patrimonio de Sucumbíos	sucabezas@culturaypatrimonio.gob.ec	997189823
26	Anastasio Mitjains	Ministerio de Cultura y Patrimonio de Sucumbíos	a-mitjains@hotmail.com	986885061

27	Vinicio Pacheco Sarmiento	MTOP	viniciopacheco.inga@hotmail.com	997994973
28	José Antonio Domínguez	SRI	jadominguez@sri.gob.ec	997561516
29	David Freire	Gobernación	hdfreire@hotmail.com	984634892

Sucumbíos, 9 de Abril del 2014

Lugar: Hotel La Cascada (Av. Quito 291 y Amazonas - Nueva Loja - Sucumbíos)

No.	NOMBRES	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONO
1	Geovanny Acosta	CISAS	ingacosta2512@hotmail.com	985835440
2	Nelson V.	CISAS	nelsonvinlon2010@hotmail.com	
3	Mayor Rodrigo Cisneros	F.F.E. -53 "RAYO"	arcisneros1@espe.edu.ec	991616778
4	CBOP Flabio Caza	Policía Nacional U.P.M.A	flabiocaza@hotmail.com	999562886
5	CBOP Milton Andy	Policía Nacional U.P.M.A	miltonbolivar76@yahoo.es	987790098
6	Juan Guachala	CISAS	juanca_for@hotmail.es	994291946
7	Edwin Herrera	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Sucumbíos	eherrera@sucumbios.gob.ec	986713768
8	Soledad Prado	MAE/ DPAS	sandra.prado@ambiente.gob.ec	980248186
9	Jorge Vera	MAE/ DPAS	jorge.vera@ambiente.gob.ec	986334860
10	Patricio Vargas	FEINCE	patriciovargaslopez@hotmail.com	989806196
11	Enrique Flores	TNC	floresear68@hotmail.com	988200635
12	Jossuetf Gallardo	Fiscalía Provincial	jossuetf@yahoo.com	998332516
13	Luis Patricio Ortiz	Consejo de la Judicatura	estratega593@gmail.com	988539687
14	Zoraida López	Consejo de la Judicatura	lopez3802@hotmail.es	997004823
15	Esteban Salazar	GADPS	esalazar@sucumbios.gob.ec	993957111

Sucumbíos, 10 de Abril del 2014

Lugar: Hotel La Cascada (Av. Quito 291 y Amazonas - Nueva Loja - Sucumbíos)

No.	NOMBRES	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONO
1	Luis Naranjo	Gobierno Municipal Sucumbíos	luisnaranjo15@hotmail.com	0999554281/2 348106
2	Clara Luz Cuacés	Gobierno Municipal Sucumbíos	-	999172280
3	Luis Ordoñez	MPL	luveord_mg@yahoo.es	986894110
4	Efraín Cortez	GAD Gonzalo Pizarro	efracortez@yahoo.es	992405833
5	Junior Trujillo	AME Sucumbíos	junior.trujillo@ame.gob.ec	982661712
6	Jaime Riera	GAD Cascales	jaimitoelcartero_80@hotmail.com	985724793
7	Mayra Naranjo	GAD Cuyabeno	njanis5@hotmail.com	980735015
8	Genny Ron	GAD Putumayo	germyron123@gmail.com	986489625
9	Carlos Mestanza	GAD Shushufindi	cmestanza@ug.uchile.cl	998830801

Sucumbíos, 11 de Abril del 2014

Lugar: Hotel La Cascada (Av. Quito 291 y Amazonas - Nueva Loja - Sucumbíos)

No.	NOMBRES	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONO
1	Jaime Chamba	SENAGUA	jaimechamba@yahoo.es	982874247
2	Agustín Bone	Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales	agustinbone04@hotmail.com	990634122
3	Víctor Velasco	Asociación Agropecuarias Proyecto Ganadería	alusov@hotmail.com	994881075
4	Miguel Rodríguez	Productores	-	63020207/ 0988789830
5	Antonio Coma	Las Mercedes	-	999344540
6	Edy Vásquez	Unión de Productores Cuyabeno	-	999252474
7	María Bustos	GADPS	mbustos@sucumbios.gob.ec	993999069
8	María Barrera	GADM Cascales	maryestherbarr@yahoo.es	992403625
9	Franklin Vilaña	Policía Nacional U.P.M.A.	franklinefrainvila@hotmail.com	989367590
10	Washington Reinoso	Policía Nacional U.P.M.A.	washoreinoso1210@hotmail.com	997871411
11	Danny Meneses	FF AA GFE 53 Rayo	doggyferchito@hotmail.com	992680031
12	Jorge Cuero	Asoc. Artesanal 26 de Junio	cuer63@hotmail.com	959042803
13	Jonatán Oviedo	CEFA	agro.cefa@gmail.com	986365858
14	Ángel Vargas	MAGAP	a.vargas5@hotmail.com	986277892
15	Juan García	GADPS	jgarcia@sucumbios.gob.ec	984041991
16	Edwin Herrera	GADPS	eherrera@sucumbios.gob.ec	986713768
17	Colón Guerrero		colon.guerrero@hotmail.com	998255325
18	Eduardo Galea	Productores Piscícola Nueva Esperanza- Proyecto Piscicultura	-	993796551
19	Walter Michelena	Gremio Carpintero	-	989193954
20	Antonio E	Artesano	-	997245212
21	Mercedes P.	Artesano	-	2011595548
22	César Lucitante	FEINCE	claulucitec@hotmail.com	992402969
23	Mateo Sánchez	Asoc. Guardianes Ambientales	oxigeno.amazonia@yahoo.com / lobo.selva@yahoo.es	999968339
24	Luis Torres	Asoc. Guardianes Ambientales		997318931
25	Jairo Barragán	CEFA	ejecuyabeno@yahoo.es/ comercilizacion.cefa@gmail.com	997745797
26	Ramón Ortiz	MDE Socio Bosque	ramon.ortiz@ambiente.gob.ec	62830139
27	Patricio Vargas	FEINCE	patriciovargaslopez@hotmail.com	989806196
28	José Machasilla	Asoc. 20 de Mayo	machasillarosadojoesdaniel@yahoo.es	985653636
29	Gonzalo Faijoo	Palmeras del Ecuador	gfeijoo@danec.com	969956093
30	José Ilves	Asociación Red Prosu - Proyecto de Maíz		990293853
31	Juan Guachala	CISAS	juanca_for@hotmail.es	994291946
32	Darwin Chango	GAD Provincial de Sucumbíos	dchango@sucumbios.gob.ec	991920092
33	Carlota Palacios	GADPS PCCRCS	cpalacios@sucumbios.gob.ec	988077869

34	Juanita Medina	ECORAE	amedina@ecorae.gob.ec/ amepoc_ec@yahoo.es	986061963
35	Romaneli Carrillo	GADPS-CISAS	romanelicarrillo@yahoo.com	702326562
36	Ernesto García	GADPS	ernestogf@hotmail.es	993832928
37	Julio Calderón	GASPS	juliocalderonb@hotmail.com	994998967
38	Pablo Rivera	GADPS	pabloriverach@yhoo.es	985225108
39	Héctor Piloy	GADPS	hectorpilay@yahoo.es	993016970
40	José Machasilla	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS PROYECTO GANADERIA	tomas.bosquez@loukl.com	997546880
41	Pablo Lombeida	Aserradero Maderas del Oriente		995168383
42	Natacha Benitez	CARE Ecuador Proyecto MDG	natacha.benitez@ec.care.org	997742492
43	Joy Woolfson	MAGAP	awoolfson@magap.gob.ec	997588905
44	Vinicio Cumbicus	Gobierno Provincial Gonzalo Pizarro	vinicio_ambiente2001@yahoo.es	980683368

Taller de expertos
Quito, 9 de marzo de 2014
Lugar: Hotel Crown Plaza

No.	NOMBRES		TELEFONO	E-MAIL
1	Luz María Aguirre	Independiente	999984959	luzmariaaguirre@gmail.com
2	Adriana Cárdenas	TNC	969305507	acardenas@tnc.org
3	Nhaydi Bohorquez	Traffic América Sur	984668888	nhaydi.bohorquez@traffic.org
4	Ana Puyol	Traffic América Sur	997101639	ana.puyol@traffic.org
5	Colomban MacDonald	Traffic América Sur	968534236	colomban.nacdaxall@traffic.org
6	Julio de la Torre	ECOPAR	981648745	juliodelatorre@yahoo.com
7	Marco Trelles	Independiente	996439899	mtrelles_@hotmail.com
8	Damián Villacís	Independiente	999707585	
9	Consuelo Espinosa	ONU REDD		cespinosa@onc-onureddecuador.org
10	Carolina Zambrano	AVINA	995479039	carolina.zambrano@avina.net
11	Marco Robles	TNC	985450438	marcorobles28@gmail.com
12	Cinthia Rosero		984253518	arosero@gmail.com
13	Javier Vargas	HIVOS/FEPP	997335770	jvargas@hivos.ec